



ASISTENTES:

Presidente:

D. Pablo César Carmona Pascual

Concejales Vocales:

D. Percival Peter Manglano Albacar

Vocales Vecinos

D. Javier Miñones Lavandeira

D. Iván Vázquez González

D^a. María Teresa Sánchez Muñoz

D. Luis Campillo Gallego

D^a. Nuria Espinosa Morueco

D^a. Elena Garzón Montenegro

D. Juan Manuel Santana Alemán

D^a. Luz Mireya Sáenz Sánchez

D. José Antonio Plaza Rivero

D^a. Macarena Puentes Sélas

D^a. Ainhoa Azpiolea Ramos

D^a. Aña María Valle Vilanova

D^a. Carmen Hernández Díaz

D^a. Inmaculada Crooke Manzanera

D. José Miguel Jiménez Arcas

D. Moisés Rubias Barrera

D. Eustaquio Jiménez Molero

D. Luis Segundo Lorente Jiménez

D^a. Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva

D^a. M^a. Teresa López Chamosa

D. Enrique Álvarez Izquierdo

D^a. Miren Polo de Lara Busca

(se incorpora durante la deliberación
del punto 3)

D^a. Silvia García Roldán

Coordinador del Distrito

D. Jesús Arribas Díaz

Secretaria del Distrito

D^a. Susana Sotoca Sienes

En Madrid, a las dieciocho horas, del día 17 de mayo de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

El Sr. Concejal Presidente da la bienvenida y buenas tardes a los asistentes al Pleno de la Junta Municipal. Vamos a comenzar con el orden del día, por el punto número 1, aprobación del acta.

La Secretaria da las buenas tardes a los asistentes y prosigue señalando que se inicia la sesión Ordinaria Plenaria que se celebra hoy, martes 17 de mayo de 2016, en el Salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el orden del día el siguiente.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. **Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 15 de marzo de 2016.**

Sr. Concejal Presidente: Muy bien muchas gracias, vamos a pedir la posición de voto de los grupos. Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García Roldán: Quería decir que en el acta en el punto 24 hay una equivocación. La pregunta, en vez de Ainhoa, sería yo, Silvia. Y luego, bueno y luego ya está.

Sr. Concejal: Muy bien ¿si hay alguna observación más? Pues ahora si pasamos a pedir la posición de voto.

El Grupo Ciudadanos, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular.

D. Percival Manglano: Siento tener que decir que no tenemos constancia de haber recibido el acta de marzo.

La Secretaría del Distrito indica: Se mandó al día siguiente y llamó por teléfono la secretaria.

D. Jose Antonio Plaza (portavoz del Grupo Municipal Partido Popular) El acta de marzo la tenemos, la tenemos, está colgada, está colgada, está colgado en Internet, la han colgado en la página Web.

Sr. Concejal: Entiendo que es a favor entonces ¿José Antonio o Percival?

D. Percival Manglano: Bueno, abstención.

Sr. Concejal: Muy bien. Ahora Madrid, a favor. Muy bien pasamos, queda aprobada, pasamos al punto número 2.

(Ciudadanos vota a favor, PSOE vota a favor, Partido Popular abstención, Ahora Madrid a favor)

Queda aprobada el acta por la mayoría referida.

Punto 2. **Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 19 de abril de 2016.**

Sr. Concejal: Muchas gracias, no sé si ¿hay alguna observación? Vale, adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente Jiménez: Un par de observaciones. En el listado de asistentes, no viene nuestra compañera Teresa López Chamosa, que sí vino y de hecho el punto 3, es una proposición que presentó ella. Y luego hay una equivocación creo que es en la página 39 en la Asociación que presentó, en la proposición que presentó, perdón, la Asociación Goya Dalí. Que ha habido una pequeña confusión y han confundido al portavoz de PP, al señor Plaza con el presidente de la Asociación Goya, con el Sr. Aguilera. Y bueno no sé si está aquí Aguilera y si

me aceptaría la broma, bueno, las cosas cambian pero todavía no veo al señor Aguilera hablando en nombre del PP. Entonces hay un pequeño error con los nombres, ahí en esa proposición.

Sr. Concejal: Muy bien, quedará cada cual en su sitio. Y había una advertencia también de Moisés, adelante.

D. Moisés Rubias Barrera: No, simplemente mencionar, al final del punto 8 donde se menciona que Moisés Rubias se ausenta durante la votación, que no me ausenté durante de la votación, afortunadamente no es un tema polémico, es el de la zona verde, zona azul. No es un problema de conciencia, entonces simplemente que nunca me he ausentado durante la votación misma, me he podido ausentar antes o después de la votación del punto en cuestión.

Secretaría del Distrito: Yo, tengo los apuntes y tomaba nota de los que salían y de los que entraban que la mayoría entraban, pero si durante la votación no se está no se puede contar el voto, vamos, que no afectó al final a la votación. Pero lo tengo que hacer constar en él.

D. Moisés Rubias Barrera: Pero una cosa es que no estaba en el momento,

Secretaría del Distrito: De la votación, si no se está en el momento

D. Moisés: Ha podido ser antes de la votación y que en ese...

Secretaría del Distrito: Durante el momento de la votación en uno de los puntos no, vamos que, está reflejado, si quiere se lo enseño en otro momento, no lo tengo aquí.

D. Moisés Rubias Barrera: Bueno pero, entiendo, que según parece me voy cuando va a empezar la votación, para no votar. No es que me haya ido antes de la votación.

Secretaría del Distrito: Se había ido antes de la votación, pero que al no estar durante la votación, en ese momento, no se le puede contar como persona que vote.

D. Moisés Rubias Barrera: Vale, pero simplemente, si es posible corregir, que no me voy en el momento de la votación, sino, se va con anterioridad a la votación y no está presente en el momento.

Secretaría del Distrito: Si en el punto anterior, se había ausentado en el punto anterior y no pudo votar en uno de ellos.

D. Moisés Rubias Barrera: Afortunadamente no es un punto polémico la zona verde zona azul no entra en problemas de conciencia, gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, pues que se aclare eso también y si os parece pasamos a pedir la posición de votos.

(Ciudadanos vota a favor. Partido Socialista vota a favor, Partido Popular vota a favor, Ahora Madrid, a favor)

Queda aprobada el acta por la mayoría manifestada.



2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 3. **Proposición nº 2016/464703** formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, sobre la necesidad de la Administración Municipal de ofrecer unos servicios públicos de calidad, por lo que la opinión de los usuarios y vecinos del Distrito es fundamental tanto para detectar deficiencias como para proponer mejoras, proponiendo: “Que se consulte a los usuarios de los servicios (sociales, de mayores, culturales, deportivos) bajo la competencia de la Junta Municipal de Distrito su opinión sobre la calidad de los mismos, la señalización de deficiencias, así como las propuestas de mejora. En el caso de que dichos servicios sean gestionados por empresas privadas, que el resultado de la consulta sea tenido en cuenta a la hora de la renovación de los contratos.”

(Dª Miren Polo de Lara Busca se incorpora durante la deliberación del presente punto)

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias, tiene para defender la proposición, 5 minutos, Enrique, por el Partido de Ciudadanos, adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Gracias Sr. Presidente. Nosotros Ciudadanos entendemos que una Administración moderna, una Administración eficiente, una Administración del siglo XXI, tiene que ofrecer unos servicios públicos de calidad. En este sentido pues entendemos que la opinión de los vecinos, concretamente de nuestro Distrito, es muy importante, no solamente para detectar carencias, sino también pues para digamos proponer mejoras que garantice la calidad de estos servicios. Esto que proponemos ahora aquí Ciudadanos, no es algo novedoso. Ya en el año 2006 el Ayuntamiento de Madrid, creo un Observatorio de la ciudad, en el cual de alguna manera de lo que se trataba era de dar información pública de la gestión, de la gestión municipal. Y gracias a este Observatorio se elaboraron Cartas de Servicio, estas Cartas de Servicio la finalidad que tenían, no solamente eran informar sobre los servicios que prestaba el Ayuntamiento, sino también dar cauce a la participación ciudadana en estos servicios. Así por ejemplo, pues hacia una relación de todos los servicios que se ofertaban, se garantizaba un mínimo de calidad en sus servicios, se establecían unos derechos y unas obligaciones y también los cauces de participación ciudadana.

Yo concretamente, con ocasión de la preparación que he tenido de la intervención en el tema de los menores, de infancia en el Distrito. He podido comprobar que precisamente este ámbito, es de los que más ha elaborado Cartas de Servicio, por ejemplo concretamente los Centros de Atención a la Infancia, el Servicio de Educación Social, también los Centros de Atención a la Familia. Bueno lo que queremos de alguna manera y eso que estos servicios, la contraprestación es gratuita para el usuario, y sin embargo hay unos cuestionarios donde se evalúa la actividad del servicio en concreto. Bien, pues esto que está para estos servicios, nosotros la idea es ampliarlo a más servicios municipales. Ya por ejemplo el 7 de marzo del 2016, la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, fue pionera, porque también a propuesta precisamente de Ciudadanos, y aprobado por unanimidad, se estableció que esa consulta a los usuarios, tuviera lugar en los Centros de Mayores, en lo que concernía a asignación de recursos tales como el comedor y actividades diversas. De hecho la vocal del Grupo Socialista, en esta Junta, dijo que ¿por qué no extenderlo a otros servicios municipales? Pues esa es la idea. O sea, que no solamente sean los Servicios Sociales, los Centros de Mayores, sino pues Servicios Deportivos, instalaciones deportivas, recreativas, etc. Lo que nosotros pretendemos tampoco es general más burocracia, ni cargar de trabajo a los funcionario de aquí de esta Junta, hoy día gracias a las nuevas tecnologías, pues hay aplicaciones, verdad, que permiten hacer encuestas, y no supone una sobrecarga de trabajo. Alguno puede decir, bueno, pues tenemos, está la fórmula de hacer peticiones, de hacer sugerencias, de elevar quejas.



Efectivamente eso existe, pero lo que queremos nosotros con esto de alguna manera es normalizar o colectivizar este tema. Y quería comentar también una cosita y es la siguiente, yo acabo de registrar a primera hora de la tarde, una queja que hay de usuarios sobre la empresa concretamente, Palestra Atenea, que parece que se quejan un poco de su gestión en cuanto a las instalaciones deportivas, curiosamente esta empresa se ha hecho con la mayoría de la gestión, por ejemplo pues, en lo que concierne a Torre España, Breogan, Boston, etc. Bien, pues lo que queremos es que no se llegue a estas situaciones, sino que elaborando los cuestionarios correspondientes pues de alguna manera el tema se sepa y no cuando ya pues digamos que las quejas, pues ya se desbordan. La última línea de la proposición, es cuando dichos servicios sean gestionados por empresas privadas como el caso de la empresa esta que acabo de citar, Palestra Atenea, que el resultado de la consulta sea tenido en cuenta a la hora de la renovación de los contratos. ¿Qué quiere decir con esto? Hombre, lo deseable es que se introdujeran cláusulas, digamos de satisfacción del usuario, igual que hay cláusulas sociales que fundamentalmente son de carácter laboral, pues que también se tuviera en cuenta a la otra parte que es el usuario. Claro esto implicaría una modificación de la Ley de Contratos Públicos, entonces, en conclusión sin llegar a este desiderátum, que sería lo óptimo, pero por lo menos que la consulta a los usuarios sirviera para verificar que se están cumpliendo las condiciones, están cumpliendo las condiciones en las que de alguna manera se licitó ese contrato en su momento. Y ya con esto, yo creo que queda suficientemente explicitado el tema. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Enrique, tiene la palabra ahora Elena de Ahora Madrid, adelante.

Dª Elena Garzón Montenegro: Buenas tardes a todos y a todas. Estamos de acuerdo en lo que dice el Grupo Ciudadanos, y además queríamos insistir en que existen Cartas de Servicios, para todas, casi todos los servicios que presta el Ayuntamiento. Dentro de los servicios asociados a servicios sociales, tenemos de todos los servicios que prestan, que son teleasistencia, Centros de Día, Centros de Servicios Sociales y atención social primaria, servicios de ayuda a domicilio, el SAMUR Social, Centros Municipales de Mayores, Centros de Atención a la Infancia, Centros de Apoyo a la Familia como has dicho, y Educación Social. Como sabemos y que las Cartas de Servicio, no es simplemente decir, que es un servicio que prestan sino es una medida, porque en ellas se enmarcan unos niveles de calidad, de los servicios prestados. Digamos que el plan de calidad que tiene el Ayuntamiento, es valorar por un lado esos servicios, no solo con los ciudadanos sino también con las personas que trabajan en ellos, y por otro lado, se hacen encuestas de satisfacción de las personas. De hecho lo podéis encontrar si alguien lo quiere ver, siguiendo esta ruta dentro de la página de Munimadrid, Observatorio de la ciudad, percepción ciudadana, estudios sectoriales. Siguiendo esta ruta tenemos, dentro de los sectoriales, los deportes, los servicios sociales, la cultura y en todos ellos están recogidas las Cartas de Servicios y las encuestas que se realizan a los ciudadanos con lo que decáis vosotros, para mejorar todos los servicios que presta la Comunidad, digo perdón, el Ayuntamiento.

Nos informan desde los servicios de deportes, y los servicios sociales que todos los años, incluso ahora mismo ya está previsto la segunda quincena de mayo de 2016, hacer un estudio y unas encuestas a los usuarios de servicios sociales de mayores. A partir de la segunda quincena de mayo. También se hacen encuestas en las bibliotecas, que también son dentro de la parte de cultura. Entonces dentro del Informe Anual de Evaluación de las Cartas de Servicio y a la vista de los resultados de las encuestas realizadas la sugerencias y reclamaciones que no tiene que ser un punto importante, pero si debe ser una alerta de las cosas que no están funcionando correctamente y las informaciones recibidas en el grupo de redacción y gestión de las Cartas de Servicios, procedentes de los Distritos y de los técnicos de cada materia, se elabora un documento de Áreas de mejora, con los aspectos más relevantes en los que se intenta mejorar la calidad de servicio que se presta a la ciudadanía. Todo comparado con los informes del año anterior, ¿por qué?, porque no podemos dejar que esto es una mejora continua. Y la mejora continua siempre hay que comparar con los informes anteriores. Y nada más, si además el Área de Servicios Sociales, nos dice que sí que tienen en cuenta la hora de establecer los pliegos para la contratación, algunas de las pegas o de las dificultades que han encontrado los usuarios de los servicios.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Socialista por 3 minutos, Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias, Sr. Concejal Presidente. Nosotros nos unimos a esta iniciativa porque creemos que es positiva para los vecinos que son a quienes le prestamos el servicio los servicios municipales. Es más, lo que quería decirle al Grupo de Ciudadanos, es que esto no se ha establecido ahora, en el año 1989, cuando había un Alcalde que se llamaba Enrique Tierno Galván, en el Distrito la Junta de Tetuán había un concejal que se llamaba Leandro Crespo Valera, había una hojita en la cual los ciudadanos, decían la deficiencia que veían, fuera la que fuere, el día en que la habían denunciado, el día en que se ordenaba por el concejal que se hiciera, el día que se resolvía y el día que se contestaba al ciudadano diciéndole si ha resuelto aquella queja que usted tiene. De cualquier cosa, de la vía pública, de una mala atención en cualquier servicio, de un servicio mal prestado, eso era hace 27 años. O sea que no es nuevo, lo que sucede es que vino el Partido Popular y empezó a gobernar durante 25 años y eso pasó a mejor vida. Es decir, eso desapareció, porque yo he ido a la Junta de Tetuán, sí, no se alteren los del PP, en la Junta de Tetuán he ido yo a preguntar y me han dicho que eso se retiró cuando el PP llegó al gobierno del Ayuntamiento de Madrid, en el Distrito de Tetuán que era donde se estableció, y donde funcionaba. Y por tanto, nosotros no podemos estar más de acuerdo en que se haga no solo la satisfacción, sino las deficiencias, porque más importante decir que bueno está que bien está, es, esto está mal, arréglalo, cuanto antes, sean eficientes para prestar el mejor servicio, no ya al ciudadano que lo encuentre sino al que venga después, que tenga un mejor servicio. Y por ello creemos que es bueno, la iniciativa que ha presentado el Grupo Municipal de Ciudadanos del Distrito de Salamanca.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio, tiene la palabra el Grupo Popular, no tengo apuntado quien habla, adelante Ainhoa.

Dª Ainhoa Azpiolea: Buenas tardes, el Grupo Municipal del Partido Popular, quería proponer una transaccional que dijese; el resultado de las encuestas será hecho público y será tenido en cuenta para mejorar la calidad del resultado de los servicios prestados independientemente de que sean gestionados por una empresa pública o privada.

D. Enrique Álvarez: Aceptarla. Se entiende que es de Adición ¿no?

Dª Ainhoa Azpiolea: Sí, de adición y quitar, es que en el último. Sustitutivo más que de adición, porque el último punto, ponéis que en caso de que dichos servicios sean gestionados por empresas privadas, que el resultado de la consulta sea tenida en cuenta a la hora de la renovación de los contratos. Nosotros proponemos que se ponga que el resultado de las consultas sea hecho público y que sea tenido en cuenta para mejorar la calidad de los servicios prestados independientemente de que sean gestionados por empresa pública o privada.

D. Enrique Álvarez: Nosotros lo aceptaremos como adición, pero no como modificación de ese párrafo.

Dª Ainhoa Azpiolea: Ya, pero es que en el último punto hacéis referencia solo a empresas privadas entonces añadís dos veces lo mismo.

D. Enrique Álvarez: Es que al servicio público no se le puede rescindir el contrato, al propio Ayuntamiento, en cambio a la empresa privada si.

Dª Ainhoa Azpiolea: Hombre, se puede gestionar de diferente manera si no funciona.

D. Enrique Álvarez: Ya pero, el sentido es que cuando es una concesión privada, pues se tenga en cuenta a la hora de la renovación, si es el Ayuntamiento directamente el que oferta el servicio tendrá que seguir siendo el Ayuntamiento.

Dª Ainhoa Azpiolea: Ya, pero si los usuarios no están de acuerdo en como se realiza el servicio, también puede ser gestionado de otra manera.

D. Enrique Álvarez: Será cuestión de índole interna de cesar al responsable.

Sr. Concejal: Os voy a pedir por favor que leáis la enmienda y digáis sí o no. Hoy ya vamos a acabar a la una como empecemos con debates. Por pedir desayuno o no.

D. Enrique Álvarez: Sí bueno, yo en definitiva, para concluir, de modificación, no. Tendría que ser respetar el texto íntegro y luego de adición no tenemos ningún problema, vamos, en aceptarla.

Sr. Concejal: Entonces entiendo que como había sustitución de una parte del párrafo, no se aceptaría la transaccional

D. Enrique Álvarez: No, como sustitución no. Si ellos lo proponen como adición si.

Sr. Concejal: Vale

Dª Ainhoa Azpiolea: Pues como adición.

Sr. Concejal: Estás en el turno Ainhoa.

Dª Ainhoa Azpiolea: Pues como adición.

D. Enrique Álvarez: Entonces no hay ningún problema

Sr. Concejal: Entonces quedaría añadido, al párrafo ya existente ¿no?, entiendo que sería el cambio. Bueno, que quedaba, te quedaba un minuto, si quieres si tenías que terminar de decir algo.

Dª Ainhoa Azpiolea: Sí, sí, quiero decir varias cosas. Como ha quedado de manifiesto, desde el Grupo Municipal del Partido Popular, estamos de acuerdo en el fondo del asunto, consideramos que es esencial la opinión de los usuarios para tener en cuenta la calidad de los servicios prestados por la Administración, al ciudadano le importa que la gestión sea buena independientemente de que sea realizada por una empresa privada o por una empresa pública. Decir también que como anécdota, Tierno Galván en el 89 no estaba en Madrid, no estaba con nosotros, murió en el 86.

(Hablan de fondo pero no es audible).

Tierno Galván desgraciadamente para vosotros no. Y bueno y decir no obstante, que como ha quedado de manifiesto, tanto por el Grupo Municipal de Ciudadanos, como por Ahora Madrid, las encuestas y las valoraciones ya se estaban realizando desde hace mucho tiempo. O sea, no es algo que venga ahora de nuevas, sino que en realidad ya se estaba realizando como ha dejado claro, Enrique de Ciudadanos, por ejemplo en el Observatorio de la ciudad de 2006. Por lo que no está todo por inventar, ya están muchas cosas hechas y bastante bien gestionadas. Nada más, gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene el turno Enrique de Ciudadanos, por si quiere añadir algo más.

D. Enrique Álvarez: No, nada lo único que le agradecería que nos pasara el texto literal de la transaccional, y ya está. Por lo demás nada más.

Sr. Concejal: Y por último estaría el turno de Ahora Madrid, por si.

Dª Elena Garzón Montenegro: No tengo que añadir.



Sr. Concejal: Muy bien pues pasaríamos a pedir la posición de voto sobre la original, sobre la propuesta. No, sobre al final, la adición del Partido Popular.

(Grupo Ciudadanos, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor y Ahora Madrid, a favor)

Queda aprobada por unanimidad de los votos manifestados.

Punto 4. **Proposición nº 2016/464721 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, sobre la situación de la iluminación de las calles del Distrito, proponiendo:**

“1.- Revisar la situación del alumbrado de las calles del distrito, en especial en las zonas en las que se encuentran instaladas luminarias adosadas a edificaciones en solo uno de los lados de la calle y a la altura entre el primer y segundo piso y que actualmente no pueden realizar adecuadamente su función en algunos tramos por el crecimiento de los árboles.

2.- Instar al organismo competente a tomar las medidas adecuadas que determinen los técnicos para acabar con las actuales zonas de umbría que sean identificadas.

3.- Instar al organismo competente a que se haga una revisión y actuación urgente en la calle Hermosilla en el tramo de la Fuente del Berro así como en la parte media de la calle Antonio Toledano para identificar las actuales zonas de umbría nocturna e implementar cuanto antes las medidas adecuadas para acabar con la actual situación.”

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tal y como han expresado todos los grupos, este punto se va a tratar por unanimidad. Y entonces tendríamos solo la exposición y la posición de voto, con lo cual, tendría la palabra Miren, por 3 minutos para explicar en qué consiste la propuesta.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Y bueno saludar al público que nos acompaña, y darle las gracias por estar con nosotros aquí esta tarde. La situación de iluminación de las calles del Distrito de Salamanca no es uniforme, y en algunas calles existen zonas muy mal iluminadas, que generan sensación de inseguridad a los vecinos que transitan por ellas en la noche. Una misma calle, en función del barrio en el que nos encontramos, puede pasar de estar correcta o estupendamente iluminada a trasportarnos al tiempo de las candilejas. La iluminación municipal es un servicio que debe ser eficaz, e igual para todos dentro del Distrito. A veces hemos dicho que nuestro Distrito tiene sus luces y sus sombras, y esto es bastante cierto precisamente en el tema de la iluminación. Un buen ejemplo es la calle Hermosilla, que cuando se adentran en la zona de Fuente del Berro, pasa a tener una iluminación muy precaria, en uno solo de los laterales con luminarias insuficientes, que hace que haya tramos que resulten una auténtica boca de lobo. Y otras calles tienen situaciones similares. Por ello proponemos tres acciones. La primera, revisar la situación del alumbrado de las calles del Distrito, en especial en las zonas en las que se encuentran instaladas, luminarias adosadas a edificaciones en solo uno de los lados de la calle, y a la altura entre en primer y el segundo piso. Esto ocurre fundamentalmente en la zona de Fuente del Berro, también en alguna calle de Guindalera. Muchas de estas luminarias actualmente no pueden realizar adecuadamente su función en algunos tramos, porque los árboles han crecido mucho. Además algunas zonas están también bastante separadas. Existen numerosas calles con este tipo de iluminación, y bueno pues, creemos que es un tema que debe de revisarse. Por ello queremos instar al organismo competente, a tomar las medidas adecuadas que determinen los técnicos para acabar con las actuales zonas de umbría que sean identificadas en esta revisión. Apoyándose ahora en nuevas tecnologías que puedan contribuir no solo a la



resolución de los problemas actuales de umbría, sino a posibles mejoras con criterios de sostenibilidad y ahorro.

Y finalmente pues queremos instar al organismo competente, a que se haga una revisión y actuación urgente, en la calle Hermosilla, en el tramo de la Fuente del Berro, en zonas que es que no se ve nada, así como en la parte media de la calle Antonio Toledano. Para identificar las actuales zonas de umbría nocturna e incrementar cuanto antes las medidas técnicas adecuadas, para acabar con la situación, sin menoscabo de hacer una revisión de carácter general en el resto del barrio.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias, Miren. Pues tras exponer el punto, si no hay inconveniente daríamos por aprobado por unanimidad este punto, y pasaríamos al punto número 5.

(Aprobado por unanimidad)

Punto 5. **Proposición nº 2016/464749 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, sobre la inexistencia de sombra en las paradas de autobús localizadas en el paseo lateral de la Castellana proponiendo: "Habilitar zona de sombra mediante árboles de alineación preferentemente en las paradas de autobús localizadas en el paseo lateral de la Castellana."**

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra Silvia García, del Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García Roldán: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente, gracias a los vecinos por acompañarnos. Madrid es la capital europea con más horas de sol, más de 2.700 al año, algo que contribuye a que sea una ciudad tan atractiva para turistas de diversas procedencias, situándonos como 5^a urbe con más gasto por parte de turismo extranjero. Sin embargo, tenemos que tomar medidas de protección contra el sol, para continuar apreciándolo. Digo esto, porque nos ha llamado la atención recibir quejas por partes de vecinos, respecto a la escasez de zonas de sombra en las paradas de autobús, de una de las calles más turísticas y más comerciales del Distrito, como es el paseo de la Castellana. En esa línea esta proposición va encaminada a combatir este problema, favoreciendo una espera tranquila y agradable por parte de los usuarios de la EMT. Hemos recorrido la zona con los vecinos y francamente hay que trabajar para ampliar esas zonas de sombra. Nos ha llamado la atención especialmente las dos marquesinas enfrente de la Biblioteca Nacional, diseñadas en forma de cubos transparentes, las cuales en días soleados, se convierten en auténticos invernaderos, que ponen en riesgo la salud de ancianos y menores ante golpes de calor. Añadiendo un segundo factor, al ser un punto turístico y parada de 5 líneas de autobuses, es muy frecuente la aglomeración de usuarios, lo que hace que la parada sea aún más agobiante. En otra parada de autobús a la altura de la plaza de Colón, ocurre más de lo mismo, no hay zonas de sombra suficientes. Aquí la gente lo que opta es por cruzar a la acera de enfrente para resguardarse del sol y cuando llega el autobús tienen que lanzarse de nuevo a la parada, y muchas veces de forma precipitada. Y lo que vemos es que con estas idas y venidas de usuarios de una acera a otra, aumente bastante la probabilidad de que un día se produzca un atropello. Para aplacar esta necesidad, apostamos por un sombraje natural. En cualquier caso los árboles son una buena contribución al medio ambiente, actuando como filtro de la contaminación atmosférica, mejorando la calidad del aire que respiramos y refrescando el ambiente. Como dato curioso, los árboles atenúan la temperatura en la ciudad una media de 10 grados y reducen hasta un 50% el índice de radiación ultravioleta. Pero todo esto no valdría de nada sin una planificación integral. Por eso solicitamos que se estudie de forma rigurosa, la elección de la especie más adecuada, el entorno, la preparación del suelo y se asegure que su implantación no afecte a las franjas de localización de detección de las paradas de autobús para las personas ciegas. En resumen, desde Ciudadanos planteamos esta proposición con el fin de que la espera en las paradas de autobús transcurra de una manera tranquila y agradable, y se prime la seguridad y la comodidad de los madrileños y de nuestros visitantes. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Mucha gracias, tiene la palabra Nuria, de Ahora Madrid, adelante Nuria.



Dª Nuria Espinosa: Buenas tardes, a todas y a todos. Desde el Grupo Ahora Madrid estamos de acuerdo con la proposición de Silvia, de que en las paradas de autobús de la Castellana tiene que haber sombra, y la razón por la que hasta ahora no hay árboles de alineación, es porque las aceras miden menos de 2,5 metros. Entonces estaríamos a favor de vuestra proposición pero teniendo en cuenta que existe esta dificultad, que es el ancho de la acera. Lo que propondríamos alguna solución alternativa al Área.

Dª Silvia García: Proposición, decíamos preferentemente, sombraje natural pero si no es posible, pues sombraje artificial.

Dª Nuria Espinosa: Estamos a favor de la proposición, haciendo incidencia en el problema del ancho de las aceras.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias, Nuria. Tiene la palabra el Grupo Socialista, Eustaquio adelante.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente, pido disculpas por haberme equivocado del alcalde Enrique Tierno Galván, era Juan Barranco Gallardo y era el 1988, pero había un concejal socialista que se llamaba Leandro Crespo Valera, que es el que lo estableció, el que lo quitó fue el PP, que conste en acta. No quiero que porque haya tenido un lapsus, de que se murió Enrique Tierno Galván en el año 1986 o en el año 1988, sea un problema. Lo que sí es verdad, es que el PP lo retiró y el Partido Socialista sí lo tenía. Entrando en la cuestión que nos trae el Grupo Ciudadanos, quiero hacer una mención especial, esto lleva desde la década de los años 90, también aquí gobernaba el PP, había un concejal que se llamaba Iñigo Henríquez de Luna, luego vino otro que se llamaba Enrique Martínez Vidal, Fernando Martínez Vidal. El otro se llamaba Iñigo Henríquez de Luna Losada por parte de madre, por si acaso me corrigen después, que hizo caso omiso a lo que han reivindicado los vecinos todo el tiempo. Pero años y años, yo he estado ahí sentado y lo he escuchado tres veces, tres veces, pero no hacían nada de caso, nada, les importaba tres narices. Es decir, es muy fácil poner, tilos, plátanos, acacias triacanthos, castaños de Indias, lecidas que son extensivas en todo el Paseo de la Castellana. Aquí hay un ciudadano de este Distrito, D. Jaime Tarruel, que es experto en esas cosas, que siempre le ha preocupado y le he oído yo hablarlo aquí a él, en nombre de los vecinos. Pero el Partido Popular hacia oídos sordos, no le importaba nada. Es decir, solamente estamos hablando de 15 árboles, 15. Que es posible, que son en los lugares en los que había una cuarta alineación de árboles, se retiró para hacer el carril bus que iba al 27. Y por tanto es posible poner los árboles, no es que no sea posible, es posible. Lo que hace falta es voluntad política para hacerlo, es pensar en los ciudadanos que están allí pasando mucho calor. Sí, es la capital que más calor hace, pero es que hicieron unas marquesinas, son peores todavía los de la acera de enfrente. Los de la acera de enfrente de Chamartín de Chamberí, tienen 18.000 euros de gasto de unas marquesinas que no transita el aire, donde el calor alcanza los 50 grados. O sea, que estamos mejor todavía nosotros, podemos decir, que, que bien estamos en el Distrito, donde las marquesinas no tienen puesto láminas de control solar, que podrían tenerlo, podrían tener los árboles que pedimos que los planten, que solo serían 15. Es en las isletas, no estamos hablando de la acera. Estamos hablando de las isletas, donde se encuentran las paradas de autobús. Las paradas hay que verlas, hay que hacer fotos, hay que sufrirlas para conocerlas bien. Entre la Biblioteca Nacional, Gregorio Marañón, ahí hay lugares donde se pueden poner. En la parada de Colón, en la parada del Villamagna, en el Gregorio Marañón. No vale solo que le pregunten a los técnicos. Saben ustedes que a un técnico le dicen que en un informe diga que no, y dice que no. Le hacen un informe que digan que sí, y dice que sí. ¿Sabes la preocupación de algunos técnicos? Que lo que faltaba que hubiera árboles, para tener que mantenerlos. Nosotros pedimos en nombre de los ciudadanos.

Sr. Concejal: Ves terminando, Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: hay técnicos que hacen eso, sí. Y le pregunto yo a la Secretaría, ¿cuando queremos que algo no se acepte, no pedimos un informe para que nos diga que es inaceptable una proposición?, porque se puede debatir en el Gobierno central. Por lo tanto los



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

técnicos son los mismos, son los mismos que decían que antes no vale, y que pueden decir que ahora sí. Los políticos estamos para resolver los problemas de las personas. Y los técnicos para superar las dificultades.

Sr. Concejal: Ves terminando Eustaquio, que te has pasado ya.

D. Eustaquio Jiménez: Sí voy terminando, yo lo que creo es que debería haberse hecho caso, a D. Jaime Taruel, cuando lo planteó la primera vez, en la década de los 90. Pero entonces gobernaba el PP, ahora que gobierna Ahora Madrid, esperemos que no haya que esperar otros tantos años para que vuelva el Sr. Tarruel a plantearlo aquí, o que lo traiga a través de una de un grupo político, nos parece que ya está bien, y que debía resolverse, por eso le encorremendamos que ustedes lo hagan. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Eustaquio. Os voy a pedir que os ciñáis al tiempo, porque si no se nos va a ir esto más que de lejos. Tiene la palabra el Grupo Popular, no sé quién habla. Ana, adelante.

Dª Ana Valle: Muchas gracias Sr. Concejal, buenas tardes a todos los que nos acompañan. Naturalmente que estamos de acuerdo en que en las paradas es mejor que estén sombreadas. Se pueden sombrear de muchas maneras. Cuando Iñigo o Fernando no, perdón, cuando Iñigo o Fernando no admitieron, no hicieron estos árboles, sería por criterios técnicos. Los técnicos son los que lo saben, un poquito de humildad D. Eustaquio, son los técnicos los que saben si se pueden o no se pueden poner árboles. Ahora mismo nos acaban de decir que hay aceras de un metro y medio. No caben los árboles, pero vamos, yo me las he recorrido y hay aceras de 2 metros y medio. En la parada de la plaza de America, de la Casa de América no caben, las paradas son columnas, en las paradas de la acera de la Biblioteca Nacional, están flanqueadas por un árbol grande y otro pequeño. Efectivamente están separadas como metro y medio. A lo mejor en el centro si cabría un árbol, siempre y cuando el subsuelo lo permita y el árbol sea del porte adecuado a ese espacio. Vale, en la plaza de Margaret Thatcher cabría, pero ahí tenemos el subterráneo cruzando, a lo mejor no se han puesto porque no se puede. En Don Ramón, en Juan Bravo el puente ya da sombra, y bajo el puente no se podrá plantar un árbol. En las paradas de la isleta, vamos a ver, en las paradas que hay debajo del puente, en las paradas de la isleta que hay en el paseo de la Castella número 52, es muy pequeño para poner árboles. Hay árboles en el centro, pero en cualquier caso sombrear es estupendo, también se puede sombrear, poner en los techos un cristal oscuro, alguna otra manera. Pero vamos siempre a idea de los técnicos, que desde luego es lo que lo saben. Estoy de acuerdo con Nuria. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra Silvia de Ciudadanos adelante.

Dª Silvia García: Sí, pues insistir que nosotros también respetamos el criterio de los técnicos, que preferimos el sombraje natural, los árboles donde sea posible, pues quizás en la acera que la que está enfrente de la Biblioteca Nacional, creemos que ahí sí, pues de hecho como comenta la compañera del PP, hay un árbol a la derecha, que si que tiene un gran porte, pero el de la izquierda es raquíctico. Entonces quizás, si ese se pudiese cambiar por uno grande, ya se podría solventar. Y luego en la plaza de Margaret Thatcher y las otras si que son muy pequeñas, pues quizás un sombraje artificial pues sería conveniente.

Sr. Concejal: Muchas gracias, no sé si Nuria quiere añadir algo más, de Ahora Madrid.

Dª Nuria Espinosa: Nada, matizar que nosotros también estamos a favor del sombraje natural, preferimos un árbol a una mampara o a un techo. Pero que va a depender como bien ha dicho la compañera del PP. Creo que estamos todos de acuerdo un poco de cómo sea el espacio, también es cierto que es importante el suelo, la calidad del suelo, la profundidad y demás. Pero vamos, que estamos a favor de la proposición.

No ponemos ninguna objeción.



Sr. Concejal: Muchas gracias, voy a pedir la posición de voto. O entiendo que todo el mundo estaba a favor. Entonces lo daríamos por aprobado por unanimidad, y pasaríamos al punto número 6.

(Queda aprobado por unanimidad)

Punto 6. **Proposición nº 2016/466069 formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, proponiendo: “Que se inste al área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del Ayuntamiento de la ciudad de Madrid a que lleve a cabo en un plazo de tiempo adecuado la consecución de los fines que aquí se proponen:**

- Aumentar el número de profesionales del Programa de Educadores Sociales de tal manera que pudieran hacer aproximación, seguimientos y acompañamientos con una atención más individualizada. Este aumento de plantilla podría llevarse a cabo tras un proceso de remunicipalización de los servicios y ocupando un porcentaje de plazas a través de las bolsas de reinserción sociolaboral para jóvenes y mayores de 50 años.
- Elaboración de un mapa de pobreza para menores y jóvenes en situación de desamparo en el distrito.
- Creación de un CAI de gestión directa para los distritos de Salamanca y Retiro ya que, si los recursos se encuentran lejos de la zona del domicilio, el uso de este recurso y su aprovechamiento es más difícil.
- Remunicipalización de los CAIS de gestión indirecta. Mientras tanto, asegurar la continuidad de las personas que están interviniendo con las familias, para no tener que iniciar de nuevo el proceso de creación de vínculos con los nuevos profesionales.
- Creación de un programa dirigido a los menores del distrito, como hubo en otro tiempo, que se realice en los centros escolares públicos o renovar convenio con Cruz Roja para la conciliación de la vida familiar de los más desfavorecidos.
- Creación de un centro para jóvenes y adolescentes, con atención especial a jóvenes en riesgo de exclusión social dentro del distrito.”

La Secretaría del Distrito indica: que se ha presentado una Transaccional, por parte del PSOE, que nos ha solicitado a la mesa que procedamos a la lectura.

Proposición de Enmienda Transaccional presentada por el PSOE, en el punto primero, pretende incluir al inicio; tras un proceso de diálogo y negociación con los sindicatos y agentes sociales, y mantener el punto el resto igual.

Punto segundo se mantiene igual. Punto tercero sustituir el punto, por en caso de que los informes municipales señalen una excesiva saturación del CAI 1, que se contemplen los presupuestos de 2017 la creación de un CAI de gestión directa para los Distritos de Salamanca y Retiro, con un equipo profesional formado al menos; por 2 psicólogos, 2 trabajadores sociales y 3 educadores sociales. Puntos 4 y 5 sustituirllos por un único punto, que señala; Elaboración y puesta en marcha de un plan integral de atención a los jóvenes y adolescentes del Distrito que se desarrollará, desde un nuevo centro de atención especial a los jóvenes de titularidad y gestión pública que desarrolle entre otras acciones, las especialmente encaminadas a la inclusión social y la prevención de la exclusión de los jóvenes del Distrito de Salamanca. El punto sexto quedaría igual.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias, tendría la palabra el Grupo Ahora Madrid, el Grupo Proponente. Sí.



D. Enrique Álvarez: ¿Podríamos tener el texto de la transaccional porque es bastante largo? Que se hicieran photocopies.

Sr. Concejal: No sé si hay copias. Dejamos 2 minutos para que lo podáis leer.

Muy bien vamos a comenzar el debate, tiene la palabra el grupo Ahora Madrid, Javier adelante. Juan, perdón tenía apuntado Javier.

D. Juan Manuel Santana: Muy buenas a todos y a todas las asistentes a este Pleno, recibid un cordial saludo. Destacar que en muchos de los Plenos a los que hemos asistido, se ha realizado una radiografía, en diferentes parámetros sobre la realidad que vive nuestro Distrito en aspecto de servicios sociales. Uno de esos parámetros es la fotografía que versa, que somos uno de los lugares con más sobrenvejecimiento y envejecimiento de los 21 distritos que componen la ciudad de Madrid. Ese aspecto, como decimos, ha sido abordado ampliamente por todos los grupos, cosa que es de agradecer. Ya que debemos a nuestros mayores lo que somos y hemos conseguido. En contraposición presentamos el grupo Ahora Madrid esta propuesta, para abordar los problemas de la población de la que depende nuestro futuro, los jóvenes. Deseamos, como con los mayores acercar la realidad que se vive en la ratio de edad que comprende el periodo de la juventud. Para ello hemos realizado y propuesto unos puntos para plasmar y actuar ante las deficiencias que viven los menores en nuestro Distrito y actuar en base a ellos. Por ello destacando además que estamos de acuerdo con los puntos de la transaccional del Grupo Socialista, versamos lo siguiente. En el punto uno, solicitábamos aumentar el número de educadores sociales, y que poco a poco se hiciera una remunicipalización de dicha Área. El actual contrato prevé el aumento de las horas de prestación de este servicio por parte de los educadores en el Distrito, con la que atajamos en parte el problema, aunque lo vemos insuficiente, por ello instamos al aumento del número de educadores sociales. Sobre el punto 2, está previsto realizar un estudio para saber las necesidades de este sector de la población del Distrito de Salamanca. Y obtener dichos datos para trabajar ante ello, al igual que se ha hecho con nuestros mayores. En el punto 3 y 4 se pretende poner en marcha un CAI para enero 2017, exclusivo para los distritos de Retiro y Salamanca, que se podría ubicar aquí, si la Junta de Distrito contara con un local en esas fechas para establecimiento de este. El actual CAI atiende a 4 distritos, Centro, Retiro, Salamanca y Chamberí, por lo que esta acción mejoraría y mucho, la gestión y la acción de los jóvenes al preocuparse de menos población. Haciendo más efectivo el trabajo de los CAIS. Para el resto de puntos se pretende a partir de octubre, ampliar la red de los centros de día y esperamos que nuestro Distrito contara con un nuevo centro. También queremos instar a ampliar los centros ASPA de 5 a 7, actualmente contamos con 5 centros. Esta acción depende también de la disposición de locales municipales, para poder implantar esos dos nuevos centros. Toda estas acciones, creemos que van en pro de mejorar la vida de como decimos, las personas que tienen la potestad de crear un futuro mejor, que deseamos vivir en años venideros, los jóvenes. De nosotros depende dar las herramientas precisas para facilitar su tarea en este mundo difícil que les ha tocado vivir, de permanentes obstáculos. Por todo esto emplazamos a los diferentes grupos a apoyar esta proposición, en beneficio de los menores del Distrito. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez: Gracias Sr. Presidente. Nosotros tenemos un problema como grupo con esta proposición. No porque discrepemos en el contenido, y la justicia de sus peticiones, sino un poco por tema de procedimiento y de método, y me explico. Las razones por la cual nosotros en cuanto a procedimiento vemos objeciones. Primero, ¿por qué el Grupo de Ahora Madrid, siendo del equipo de gobierno, insta al Área de Equidad a que implemente estos recursos? Bueno, pues a lo mejor con la conversación del Sr. Concejal con el responsable del Área, pues sería suficiente. Yo no sé si esto es porque hay divergencia de opiniones dentro del Grupo Ahora Madrid, o es la campaña electoral, y hay que hacer un poco de ruido. En fin, eso sería un poco la primera objeción.

La segunda, es que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, ya el día 30 de marzo de 2016, por unanimidad aprobó una proposición de Ciudadanos con una transaccional de todos los grupos



que decía lo siguiente; que se elabore un informe público semestral de la situación de la infancia en la ciudad de Madrid, desgregada por distritos y barrios. Se recopilará la información de las distintas administraciones con el fin de realizar diagnóstico, seguimiento y evaluación. Entonces en la exposición de motivos se decía; no puede haber medidas, si no hay una estrategia. No puede haber una estrategia si no tenemos datos. O sea, es necesario que haya datos, para saber dónde estamos y hacia dónde tenemos que ir. Pero incluso en esta Junta Municipal del Distrito de Salamanca el día 15 de marzo, se aprobó por unanimidad una proposición del Partido Socialista, en la cual se hablaba también de hacer un mapa actualizado de las necesidades sociales del Distrito y un diagnóstico de la pobreza. Me imagino que en ese mapa, pues se territorializaría la pobreza y se segmentaría por edades. Entonces yo creo como que esta proposición es redundante. Y luego otra razón también que podría añadir, es que bueno, se piden más recursos pero sin esperar el resultado de los informes. Es como cuantificar sin saber la magnitud de un problema y ya estamos pidiendo recursos, a lo mejor nos quedamos cortos pidiendo recursos. Y luego ya, me he tomado la molestia de analizar un poco la estadística, de la memoria del año 2014, que me llevó un día entero la verdad, y veo que en principio el Distrito de Salamanca no sale mal parado. Por ejemplo, es verdad que en el CAI número 1 al que pertenece, hay cuatro distritos, pero por ejemplo si establecemos una ratio entre menores, personas o familias atendidas por el número de por los 8 CAIS, establecemos una ratio, un coeficiente. Bueno pues el Distrito de Salamanca está por debajo. Si el menos saturado es el número 8, y el más el 1, nosotros estamos en la posición número 5, en cuanto a CAIS, en cuanto al tema de educadores sociales, estamos justo en la media, de 96 educadores tenemos 2. Pero si también vemos el número de personas menores y familias atendidas estamos justo en la media. La ratio por ejemplo, por educadores del barrio de Salamanca, 61,5 y al nivel de la ciudad de Madrid 61,8. Es verdad, por ejemplo en el centro de día que no hay ninguno, eso sí que es cierto, eso sí que yo veo ahí, que efectivamente todos los distritos prácticamente hay 26 centros de día y en nuestro caso, pues no tenemos ninguno. Es verdad que hay dos que están muy cerca, en Retiro en la calle López de Rueda, otro en Chamartín en Pradillo.

Sr. Concejal: Ves terminando, Enrique.

D. Enrique Álvarez: Pero es verdad que debería haber alguno. Y luego lo del centro de jóvenes, pues no lo entiendo muy bien, porque yo creo que es centro de jóvenes que solo hay 5 en Madrid o es un centro terapéutico para jóvenes en riesgo de exclusión social que es otra cosa. Entonces sinceramente veo problemas de encaje de esta proposición. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Enrique, tiene la palabra el Grupo Socialista, adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente, y buenas tardes a todos, y buenas tardes a los vecinos. También sin que nadie se lo tome a mal, pero me resulta un poquito raro que el grupo de gobierno se inste a sí mismo a hacer determinadas cuestiones. Yo soy nuevo en la Junta, pero creo que esto es la primera vez que ocurre. Nosotros hemos presentado una enmienda un poco para mejorar el método que decía Enrique, respecto al punto 1 queremos incluir, un proceso de negociación con sindicatos y agentes sociales, entre otras cosas porque es que tienen un reconocimiento constitucional como eso, como agentes sociales. Respecto al punto 3, actualmente el servicio de atención a la infancia en el Distrito de Salamanca se presta en el CAI 1 como se dice, gestionado por la empresa Grupo 5, que presta servicio a los distritos de Centro, Retiro, Salamanca y Chamberí. Tiene su sede de referencia en la calle Paloma en el Distrito Centro, y nosotros lo que queremos con esta enmienda a parte de mejorar la proximidad como pedía la proposición, es que se dote el centro del mismo equipo profesional que presta servicio en el CAI 1, es decir que haya por lo menos dos psicólogos, dos trabajadores sociales y tres educadores sociales. Y que esa contratación se haga después de que los informes municipales señalen si ese centro está saturado o no está saturado. Y que eso se contemple en los presupuestos de 2017, porque hasta donde yo sé los presupuestos de este año ya están aprobados y entonces no sé muy bien qué encaje podría tener en los presupuestos de este año. Y entiendo que habría que planificarlo para los presupuestos de 2017. Respecto a los 4, a los puntos 4 y 5, la proposición plantea la creación de un centro por un lado y por otro, medidas puntuales dirigidas a jóvenes y a adolescentes. Y nuestro



planteamiento es, va más allá entendemos como más allá. Queremos vincular la creación del Centro a la puesta en marcha de un Plan Integral, que tiene varios beneficios. Por una parte se incorporarían en un único programa todas las acciones dirigidas a jóvenes, tanto las que se estén desarrollando actualmente como las nuevas que se incorporen. Esto facilita por un lado la coordinación de todos los proyectos y programas dirigidos a los jóvenes de Distrito y por otra parte evita que se produzcan duplicidades en los proyectos que se estuviesen desarrollando en paralelo por las Áreas. Al referenciar el plan en el nuevo dotacional, conseguimos asegurar por una parte el contenido del dotacional y por lo tanto su continuidad vinculada al desarrollo del plan, que se puede plantear para que se pueda desarrollar con efectividad y debería tener una duración para ello, de no menos de cuatro años de ejecución para que sea efectivo. Así podríamos generar seguridad para los jóvenes, en cuanto a los recursos disponibles y además la referencia física facilita el conocimiento y la identificación por la población joven del recurso ¿Cuánto me queda? 25 segundos. Se puede plantear también, la necesidad de coordinar con los colectivos jóvenes o que centran su actividad los jóvenes del Distrito, la elaboración del Plan de modo que estos sean los protagonistas de un recurso destinados para ellos, abriendo incluso la posibilidad de que el centro acoja un hotel de asociaciones juveniles del Distrito para mejorar su implicación y vinculación con el sector al que va dirigido. Creemos, acabo ya, creemos con la enmienda que podemos mejorar un poco el método, que decía Enrique de la proposición. Nada más, muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Luis, tiene la palabra por 3 minutos el Grupo Popular, adelante.

D. José Miguel Jiménez: Muchas gracias Sr. Presidente, buenas tardes. Parece que va existiendo una unanimidad en la detección del problema que se plantea con la proposición. Y es que no entendemos que el grupo que gobierna presente una proposición de este tipo. Evidentemente compartimos lo que es la idea general de la propia proposición, porque es lógico que se atienda a esos posibles estados de necesidad de niños y jóvenes, incluso mayores si en su caso el riesgo es extremo. Pero no entendemos que sea Ahora Madrid quien haga esta proposición, de hecho entendemos que esa propuesta no es correcta ni está suficientemente fundamentada. Hay aspectos que dependen exclusivamente del propio equipo que gobierna, y en ese sentido no entendemos que si hay que realizar un mapa de pobreza, no esté realizado ya, o no disponga su realización. Si hay que crear un programa dirigido a menores, pues no entendemos tampoco que ese programa no se haya puesto en marcha. Y en definitiva de lo que estamos hablando aquí y ese es el problema de fondo que vemos, es que se trata de una remunicipalización, que es lo que se pretende en sustancia con la proposición. Digo que podríamos votar a favor de algunas de las propuestas sueltas, particulares, pero no con el conjunto, por este problema que digo de remunicipalización. Estos servicios de los que se habla, en la proposición, vienen realizados como ya se ha dicho también aquí, por una empresa, que no parece que tenga quejas por la prestación del servicio y en todo caso, y también se ha aludido a ello por el grupo de Ahora Madrid, si es necesario que haya una punta de trabajo, pues por exceso de capacidad de todos estos centros, el problema se resuelve fácilmente haciendo una ampliación del contrato o temporal o definitiva con la empresa que lo está prestando. Por todo ello entendemos, no sabemos Sr. Presidente, si las votaciones van a ir por separado, en relación con la proposición original o con la propuesta formulada por el Partido Socialista. Entonces, en función de esto en principio con lo que es la proposición tal como viene planteada por el Grupo de Ahora Madrid, votaríamos en contra de la misma, por los motivos que se han expuesto. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Yo entiendo que se ha aceptado la transaccional, si no me quedaba a mi, estamos ya con

D. José Miguel Jiménez: Se aceptaba, pero no se si definitivamente

Sr. Concejal: Sí, sí, sí, entonces estaríamos debatiendo sobre el texto enmendado o la transaccional.

D. José Miguel Jiménez: En todo caso coincidimos con lo que se ha dicho ya aquí, sobre esa supuesta remunicipalización, y en definitiva votaríamos en contra de la misma. Muchas gracias.



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra Ahora Madrid, y simplemente antes de comenzar recordar que se puede votar por puntos, que se puede solicitar el voto por puntos e ir votando cada uno de ellos. Lo digo de cara a próximas proposiciones, ya lo hemos hecho en algún otro Pleno, pero vamos simplemente por recordarlo. Tiene la palabra el Grupo Ahora Madrid.

D. Juan Manuel Santana: Bien, muy buenas a todos de nuevo. Por alusiones, nosotros desde el Grupo Ahora Madrid, creemos que entendemos la crítica que nos hacéis pero entendemos que proponer algo, parte de la base de que todos podamos enriquecer, se nos podría atacar o criticar de que podemos plantear una forma de hacer gobierno de que seamos sectarios y no compartamos lo que queremos hacer, por ejemplo, si hemos presentado esta proposición aceptamos las críticas que hacéis y puede ser más enriquecedora para poder proponerla y aprobarla entre todos. Entonces yo no lo veo tan mal, de que podemos plantear las proposiciones y que vosotros podáis añadir lo que queráis y ponernos de acuerdo. Sobre el tema de la ratio de que estamos en la media, es cierto, pero eso no quita para que podamos mejorar y alcanzar puestos más notables y no estar solo en la media. Creo que sobre el tema del CAI y sobre el tema de si existe un mapa de pobreza, sí existe un mapa de pobreza, pero de los servicios sociales. Podemos desde la Junta de Distrito, plantear otro que es lo que instamos que sea más sectario por así decirlo o más definido en la Junta de Distrito, desde este Distrito y poder actuar ante él. Entonces no lo vemos que es algo que decimos o que intentemos plantear como idea de tirar al viento, yo creo que los mapas que existen son sobre todo de servicios sociales, pero no llevados a cabo desde la Junta de Distrito. Sobre el tema del CAI creo que es un poco de sentido común, que el ratio de población que actualmente tiene el CAI es excesivo. Yo creo que plantear otro CAI que solamente se ocupe del distrito de Salamanca y de Retiro, creo que va en pro y en beneficio de eso y como decimos, yo entiendo que veáis a lo mejor extraño de que propongamos nosotros Ahora Madrid, pero como aquí traéis proposiciones de los vecinos, esto también son proposiciones que los vecinos piden a gritos, que nos ocupemos un poco de los menores. Y si podemos enriquecer esa proposición, pues bien venido sea. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Voy a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos, aun sintiéndolo mucho, en contra. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, sintiéndolo mucho, en contra, igualmente. Y Ahora Madrid, yo lo siento más, a favor. Pues muchas gracias, pasaremos al punto número 7.

(Queda aprobada por mayoría)

Punto 7. **Proposición formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, ha sido retirado conforme al Art. 65 del Reglamento del Pleno.**

Sr. Concejal: Muy bien, pasaremos ahora al punto número 8.

Punto 8. **Proposición nº 2016/466229 formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la protección y defensa de los derechos de las personas consumidoras, proponiendo:**

“1.- Que en el conjunto de nuestro distrito y empezando prioritariamente por las zonas más comerciales del mismo, se realice una campaña de difusión y concienciación dando a conocer en los comercios y otros servicios, las normas básicas y elementales, para que conozcan la obligación del cumplimiento de los derechos básicos de los ciudadanos en su condición de personas consumidoras.

2.- Que a continuación de lo anterior, se realicen campañas de Inspección de Consumo de cumplimiento normativo respecto de los derechos más básicos en cuanto a la salud, los productos comercializados, así como la exposición de los precios de los productos expuestos en los escaparates,



la disposición de hojas de reclamaciones y otros derechos que deben ser cumplidos por los sectores del comercio, hostelería, etc.

3.- Que se faciliten datos estadísticos de nuestro distrito del resultado de las inspecciones para que anualmente se pueda ver la situación y la evolución del cumplimiento de la normativa en el que se ofrezcan número de actuaciones, número de incumplimientos y desglose de las faltas, apercibimientos, sanciones e importes individuales y totales de las mismas.

4.- Que si los medios actuales a disposición de las juntas de distrito, así como en su caso los servicios centralizados, son insuficientes, se formulen y desarrolleen acuerdos de colaboración con las Asociaciones en defensa de las Personas Consumidoras, más antiguas y representativas, al objeto de lograr una mayor eficacia en la protección y defensa de los derechos vigentes.”

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra Eustaquio Jiménez del Grupo Socialista para defender la proposición por 5 minutos.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. No sabemos si nuestro Distrito está entre los mejores, entre la media o entre los peores respecto del tratamiento que hacen en consumo. Sí le podemos decir, que las guías y folletos que hay disponibles, su mayoría son elaborados por, por, la OMIC del Ayuntamiento de Madrid, hay disponibles, pero todos, todos, todos, se refieren a los consumidores. No hay ni uno que se refiera a los empresarios, ni uno, ni uno, ni uno. Es decir, los que recibimos el servicio deberíamos recibirle bien, si tuvieran difusión de las obligaciones los empresarios. Por tanto, si hubiera guías y folletos de empresarios y comerciantes, en un sitio tan maravilloso como es la calle Serrano, tan populosa y donde vienen tantos turistas a comprar, pues resulta que si uno transita, probablemente hay un porcentaje muy elevado de escaparates que no tienen el precio de los productos. No sé si es que les da vergüenza o es que creen que da más caché el que no lo pongan. Pero eso es incumplir la ley, ni más ni menos. Por tanto, parece que debería haber un poquito de difusión, para que los empresarios, que son personas también consumidoras, porque el empresario también cuando va, cuando yo he estado en reuniones de consumidores, representando a los consumidores, los empresarios decían, yo también soy consumidor. Bien, pues cuando uno es un comerciante y luego va a un lugar a comprar, que no es su comercio, también debería conocer sus derechos, y debería saber, que en los escaparates debe poner el precio. Debe poner lo que va a pagar un consumidor cuando ve un objeto que está en el escaparate. Pero también debe conocer las hojas de reclamación, también tiene que haberlas ¿No sabe que los consumidores algunos, en algunos lugares no las hay?, y debe llamar a un policía municipal para que vaya aunque le interrumpta al comerciante. Porque el comerciante tiene que velar por el derecho del consumidor, es su obligación, debería hacer inspecciones, dar datos. Probablemente nos digan, este Distrito está mejor que el de Vallecas ¿Y eso satisfaría a los vecinos de este Distrito de que estuviéramos mejor? ¿No queremos ser mejores todavía?. Lo lógico es ser mejores. Las colaboraciones con Asociaciones de consumidores son buenas, aquí hay dos folletos de dos, de una Asociación que también difunde. Por tanto, cuando se unen las fuerzas, es decir, cuando se suman los poderes públicos, los poderes municipales con los consumidores, en defensa de las personas consumidoras se fortalece. Por eso nuestro grupo pretendía plantear algo, que probablemente para que vean que no, a pesar de que me califican de que soy duro, soy malo, probablemente estamos mejor que hace años, pero no estamos suficientemente bien. Podría decir el PP, pues a lo mejor hace 10 años estábamos peor. Sí, seguramente que estábamos peor, y hace 15. Y cuando pasó lo del síndrome tóxico no se les olvide, envenenamiento masivo de personas con aceite de colza desnaturalizado. Eso ocurrió, en esta ciudad, en esta Comunidad Autónoma. Y por ello, pedimos que apoyen esta iniciativa, que creemos que es buena para las personas consumidoras, para los comerciantes y para el mayor prestigio de este Distrito, que es uno de los Distritos más brillantes que hay en esta ciudad. Para que luego cuando empecemos a decir, que bonito es el barrio de Goya, que bonito es la calle Serrano, pues también debe ser bonito que se cumplan los derechos de las personas consumidoras de este Distrito. Y los



comerciantes tienen la obligación de cumplirlo. Muchas gracias, me ha sobrado un minuto y pico.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Eustaquio, por ser bueno con el tiempo, y tiene la palabra Luis de Ahora Madrid, adelante.

D. Luis Campillo: Sr. Concejal Presidente, estimados vocales y vecinos. Desde el Grupo Municipal de Ahora Madrid, entendemos que el sentido de esta propuesta es doble. En primer lugar, creemos que el cumplimiento y la protección de los derechos individuales de los consumidores y usuarios, es fundamental en nuestra sociedad y que desde la Administración Local se debe fomentar todas aquellas medidas que garanticen su cumplimiento. En el segundo lugar, y no menos importante, sabemos que este respeto redundará en beneficio de los propios comerciantes. Entendemos que no se trata de presuponer una mala praxis en el autónomo comerciante, sino que la colaboración del pequeño comercio resulta esencial para la creación de tejido social. Su implicación en las iniciativas de las instituciones y el apoyo al emprendedor, como creador y oferente de empleo. Hemos trasladado una consulta al Departamento de Servicios Sanitarios Calidad y Consumo, desde el que se nos informa lo siguiente, es una contestación muy extensa muy prolífica y voy a intentar resumir todo lo posible. Primero, el Ayuntamiento de Madrid tiene organizada la inspección relacionada con la salubridad pública y el consumo de la siguiente manera. Con respecto a la salubridad pública y en coordinación con Madrid Salud, todos los años se realiza una programación previa de inspecciones para el año siguiente. Los criterios que regulan la prioridad de las inspecciones están basados, en la valoración del riesgo mediante protocolos específicos, teniendo en cuenta diversos parámetros. De cuya combinación se genera una categorización y una frecuencia en la inspección, en función de la cual los establecimientos se controlan cada año, cada dos, tres, o cuatro años. Segundo, en el caso del consumo y en coordinación con el Instituto Municipal de Consumo, se actúa bajo dos acciones. Primero, la Oficina Municipal de Información al Consumidor, la OMIC y las campañas de inspección programadas y anuales. Tercero, en las campañas de inspección se realiza en cada establecimiento una inspección inicial y una comprobación, en los dos controles se tiene como objetivo, no solo detectar los incumplimientos normativos, sino también el concienciar e inculcar el cumplimiento de los deberes y derechos básicos.

Con respecto al punto c, el Departamento de Servicios Sanitarios Calidad y Consumo, informa que se efectúan balances mensuales, semestrales y anuales de la gestión de los objetivos presupuestados, y un balance de gestión por actividades. Todos ellos se encuentran a disposición de quien lo solicite previa autorización del Concejal.

Por último, con respecto al punto d, se considera que los medios de que se disponen son suficientes para el cumplimiento de las funciones encomendadas, y no es necesaria la colaboración con Asociaciones de consumidores en este sentido.

Dicho todo esto, apoyamos la propuesta que realiza el Grupo Socialista, aunque debemos señalar, que las acciones descritas en los puntos dos y tres se encuentran ya en la actualidad dentro del marco de actuación previsto, según informa el propio Departamento. Y que respecto al punto cuatro, aunque la contestación es que la colaboración no es necesaria en estos momentos, sí creemos que es un factor interesante y a tener en cuenta. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a ti, Luis, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, adelante Miren.

Dña Miren Polo de Lara Busca: Desde el Grupo de Ciudadanos apoyamos el estricto cumplimiento de la normativa existente en materia de consumo, y damos la bienvenida a toda iniciativa encaminada a proteger los consumidores haciendo cumplir la normativa existente de una norma más eficaz. Apoyamos pues, el desarrollo de una campaña de concienciación de los proveedores de bienes y servicios del Distrito, en cuanto a los derechos de los consumidores. Para esto sugerimos que se estudie la utilización de herramientas on line adicionales de formación, que permitan llegar de una forma eficiente a todos los establecimientos y a todos sus empleados, para una difusión más eficiente y eficaz de la campaña. También apoyamos el desarrollo de las campañas de inspección propuestas, posteriores a la formación y consideramos necesario importante el establecimiento de sistemas de medición, de la tarea de inspección y de reporte de la evolución de incumplimiento de las actas. Y estamos por



supuesto de acuerdo, en involucrar a las Asociaciones en defensa de los consumidores más antiguas y representativas por todo lo que pueden aportar.

Por todo ello, estamos a favor de la propuesta.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Miren, tiene la palabra ahora el Grupo Popular, adelante José Antonio.

D José Antonio Plaza: ¿Se oye, no se oye? Se oye. Buenas tardes. Bueno lo primero decirle Sr. Eustaquio, D. Eustaquio que hombre, menos mal que ha añadido al final lo de que Salamanca es uno de los distritos más brillantes de la ciudad. Porque en la primera parte de su exposición, que así parecía, que se avergonzaba de la calle Serrano y tal. Sí la calle Serrano es preciosa, y por supuesto los comerciantes, pues lo harán mejor o peor, pero menos mal que usted lo ha arreglado al final y ha dicho que somos uno de los Distritos más bonitos de Madrid. Yo estoy muy orgulloso, de la calle Serrano y todo nuestro Distrito, que es uno de los más bonitos, estamos de acuerdo en eso.

Me gustaría Sr. Concejal en esto, sí discriminar por puntos, un poco lo que ha empezado a hacer que ha amagado, el Sr. Campillo, al final se ha quedado a media salida como los malos porteros de fútbol, y entonces me gustaría pedir una votación por puntos, por que me explico. A ver, en el primer punto, que habla de realizar una campaña de difusión y concienciación dando a conocer los derechos de los consumidores, a ver, esto es bastante similar o amplia quizá un poco, una proposición que ya trajo mi partido hace ya unos meses, hablando de los derechos de las personas invidentes, en fin, de una campaña de difusión entre hosteleros y comerciantes. Nos parece una cosa buena, razonable y procedente y sí nos gustaría votar a favor de esto. Estamos a favor. Sin embargo, que se realicen campañas de inspección de consumo, a ver, esto ya se está haciendo. Yo vengo hoy de ver los informes, he estado saludando a la Sra. Secretaria cuando salía de verlos, y he estado viendo como se levantan Actas de Inspección y como se ponen sanciones, algunas muy duras y algunas. Bueno, que yo una de las cosas a tenor de esto que estoy contando y del siguiente punto, que se faciliten datos estadísticos de nuestro Distrito, del resultado de las inspecciones. Vamos, yo no sé si es legal o no. Pero a mí me gustaría saber, incluso, que se publicasen los nombres de los infractores, porque he leído alguna, sancionada con bastante dinero, de hombre, vamos a ver, que es que se están incumpliendo cosas desgraciadamente sanitarias, que ponen en riesgo nuestra salud. Que si productos congelados que se desenvuelvan, que se trae al por mayor, y se vuelven a envolver y se etiquen mal, no se garantiza la conservación de la cadena de frío, bla, bla, bla. Y se le mete un multazo a la empresa de mil demonios. Yo, no solamente estamos a favor, sino es que yo no sé, si dentro de evidentemente la legalidad vigente, que haría incluso público, yo quiero saber que establecimiento está haciendo ese tipo de canalladas en mi Distrito, para no comprar en ellos, evidentemente. O sea, que muy a favor de este tema. Voy una a favor, otra en abstención, y otra a favor.

Y luego ya, lo del cuarto punto, ya es que es una cosa que bueno aquí D. Luis, tengo que decirle que usted si se ha quedado a media salida en la primera parte, aquí se ha marcado usted un tirabuzón político de campeonato. Porque decir, que apoya esto en contra del propio informe de su propia Área, vamos, esto ha sido de bueno, para, porque vamos, ha logrado usted estar equidistante entre sí o no y quedarse sin decir, no sé muy bien, que ha votado usted.

A ver, el Ayuntamiento según le ha contestado a usted, ya tiene estudiado el sistema, ya lo tiene montado y coordinado con Madrid Salud, para garantizar el cumplimiento de todo que garantiza el cumplimiento de la normativa vigente en materia sanitaria. Entonces ¿qué falta nos hace una Asociación de vecinos o privada o una empresa?, cuando ya tenemos funcionarios que lo hacen, y son independientes y además están cumplimiento a la perfección su cometido como queda demostrado en los informes. No hace falta para nada, estamos en contra concretamente.

Sr. Concejal: Ves terminando José Antonio, ya has acabado, fenomenal, muy bien. Pues tiene la palabra. Entonces entiendo que haremos la votación por puntos, y tiene la palabra el Grupo Socialista, Eustaquio, adelante.



D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Ve lo que le decía antes de los técnicos, los técnicos hacen un informe en el cual dice que no hacen falta las Asociaciones. Pues aquí tengo cuatro folletos, que tienen nombre de las 7 Asociaciones más representativas. Es decir, ¿o hacen falta o no hacen falta? ¿Por qué las ponen? ¿es que las ponen porque se han vuelto locos?, o ¿por qué ponen aquí?, una Federación de la Unión Nacional de Consumidores y Amas del Hogar de España, Unión de Consumidores de la Comunidad de Madrid UC, CECU Madrid, Federación de Usuarios Consumidores Independientes de la Comunidad de Madrid. ¿Qué pasa? Estos técnicos que ustedes alaban tanto, que hacen papeles, que dicen que no les hacen falta, hace 10 años, hace 8, hace 14 años, las Asociaciones de Consumidores recibían subvenciones, ayudas, colaboración mutua que lo dice la Constitución. Lo que sucede, que con la crisis empezaron a recortar, y ¿por dónde iban a recortar?, por los movimientos sociales, por supuesto. Y entonces lo hacen ellos, pero utilizan la imagen de las Asociaciones, había que decirle ¿oiga cómo usted dice que no necesita las Asociaciones? y cuando hacemos un folleto que dice, cómo reclamar en materia de consumo, la OMIC, del Ayuntamiento de Madrid, sí lo pone. ¿Por qué? podría ponerlo ahora, sí hay algunos en que no lo pone. O sea, que hay en algunos lugares que no lo pone, en algunos folletos, y otros que sí lo pone. Y nosotros decimos ¿es que es malo que lo pongan?, ¿es que es malo que lo hagan en colaboración con las Asociaciones de Consumidores?, ¿es que eso perjudica al ciudadano madrileño, a los ciudadanos del Distrito de Salamanca? ¿Es que no hay una programación previa de inspecciones?, si hay una programación previa de inspecciones, ¿por qué se oponen a que haya inspecciones? ¿Yo he dicho, qué inspecciones tendría que haber?. Hemos dicho que no queremos que se hagan inspecciones o queremos que se hagan estas o aquellas, simplemente hemos dicho que se fortalezcan. Hemos dicho que se hagan inspecciones, y las hacen. Y las anuncian, entonces vamos a oponerlo a lo que se hace que es bueno para los ciudadanos. Eso es solo por el hecho de quién lo plantea, de quién lo defiende. De que a lo mejor yo no soy simpático, a lo mejor es que yo mi planteamiento no es muy educado, no es correcto, es muy entusiasta y muy imperativo. ¿Estamos peor o mejor que hace 10 años? En materia de consumo estamos mejor, y ¿con qué se ha hecho? En colaboración con los movimientos de las Asociaciones de Consumidores. Que defienden a las personas consumidoras, ¿por qué ahora nos negamos? ¿Qué pasa? No será que los técnicos que están haciendo son los mismos que había antes, y que les han dicho que digan que no les hacen falta. Tendría que decirle, pues entonces no lo pongan. O lo ponen y está mal, o aquí que no lo ponen está bien. Por cierto, una Asociación cuando lo pone, pone que se lo ha dado el Gobierno de España, el Gobierno que gobierna el PP, pero como le ha dado colaboración lo pone. ¿Sería malo que hubiera una campaña de las Asociaciones de Consumidores que pusiera, con la colaboración del Ayuntamiento de Madrid, o subvencionada por el Ayuntamiento de Madrid? Parece que no sería malo, por eso hemos presentado esta iniciativa. Muchas gracias, he cumplido los 3 minutos.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra Luis de nuevo, por Ahora Madrid.

D. Luis Campillo: Simplemente señalar, que no creo que nuestra posición sea contradictoria. Es decir, que un informe señale, que no es necesaria la colaboración con Asociaciones de Consumidores, no significa que la voluntad política de Ahora Madrid, de este grupo, sea la integración de la opinión y la consulta a todas las Asociaciones e incluso a los vecinos, en determinados, en determinados asuntos. Un informe, lo que hace es un análisis de la situación, pero no implica que esta situación no pueda ser mejorable. Por lo tanto, no creo que hayamos entrado en ninguna contradicción y de todas formas, me temo que a lo largo del Pleno, volverá a salir este asunto. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Luis. Pasamos a pedir la posición de voto, entorno a los cuatro puntos, así que si podéis especificarla punto por punto. ¿No? Esa es la mejor manera. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, para los cuatro puntos.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Sí bueno, estamos a favor a los cuatro, a favor de los cuatro puntos. El tema de las Asociaciones entendemos que es invitarlas a aportar, no subsidiarlas ni que se les vayan a dar funciones de los funcionarios, etc. Simplemente, es contar con ello, con lo cual estamos a favor de los cuatro puntos.



Sr. Concejal: Muy bien, el Grupo Socialista

D. Eustaquio Jiménez: A favor de los cuatro.

Sr. Concejal: Grupo Popular

D. José Antonio Plaza: Un segundo, porque me he hecho un lío. A favor en el primero, abstención en el segundo, a favor en el tercero y en contra del cuarto.

Sr. Concejal: Muy bien, y Ahora Madrid.

D. Luis Campillo: A favor de los cuatro puntos.

Sr. Concejal: Perfecto. Pues quedarían aprobado los cuatro y pasaríamos al punto número 9.

(Primer punto votan a favor: Ciudadanos, PSOE, PP y Ahora Madrid)

(Segundo punto: Ciudadanos a favor, PP abstención, PSOE a favor y Ahora Madrid a favor)

(Tercer punto: Ciudadanos a favor, PSOE a favor, PP a favor y Ahora Madrid a favor)

(Cuarto punto: Ciudadanos a favor, PSOE a favor, PP en contra y Ahora Madrid a favor)

(Quedan aprobados los cuatro puntos por los votos manifestados)

Punto 9. **Proposición nº 2016/466250 formulada por el Grupo Municipal Socialista con objeto de dar solución a las necesidades del IES Avenida de los Toreros, proponiendo: "El establecimiento de un paso de peatones para los alumnos enfrente del edificio del instituto "módulo A" y que se busque una solución técnica viable al cable que discurre por encima del patio, puerta de entrada y salida del centro."**

Sr. Concejal: Vamos a esperar un segundo, mientras ponen las fotografías. Ya están. Tiene la palabra por 5 minutos, Luis, del Grupo Socialista, adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno muchas gracias, Sr. Concejal Presidente. Esta proposición que traemos desde el Grupo Socialista, se trató en la primera reunión de la Comisión de Educación Cultura y Deporte, ya que la Directora del centro, vino a la Comisión y trajo una serie de peticiones y estas son un par de peticiones que la Directora pues, nos comentó en la reunión de la Comisión. Quiero decir, antes de que intervenga el Partido Popular, que aceptamos la enmienda transaccional que posteriormente va a presentar Dª Ana, porque son cuestiones pues muy racionales, me parece todo muy lógico y además alguna ya la planteó, como el tema del seto, mi compañera Gizela, el famoso seto de los actos impuros. Los dos puntos que traemos nosotros. Voy a empezar por la cuestión del cable, que si ven en la siguiente fotografía, el cable sale desde el techo del, ahí, desde el techo del Instituto pasa por el patio principal del modulo A, sale por el, claro por debajo de la bandera, sale por encima de la valla, pasa por arriba y llega hasta un poste de madera. Bueno pues, la verdad es que esa instalación parece un poco instalación propia de los tiempos de cuéntame cómo pasó. Entendemos que es bastante peligroso, así lo entiende también el propio Centro, entonces nosotros queremos si es posible que se pueda buscar alguna solución técnica viable, para establecer un espacio alternativo. Es decir, si ese cable tiene una función importante, pues podría ser para telecomunicaciones, pues que se le pueda buscar un emplazamiento colectivo y que no esté ahí rondando por el aire. Y si no tiene una solución técnica pues que, perdón si no tiene una función específica pues que se quite.

Y la segunda cuestión, que es la cuestión del paso de peatones, el Colegio, el Instituto, perdón lo que pide, es tener un paso de peatones en la puerta, porque si se hace una imagen de la plaza y de la Avenida de los Toreros en ese lado, el paso de peatones tienes que irte unos cuantos metros más para arriba o unos cuantos metros más para abajo. ¿Qué es lo que ocurre? Que los alumnos del Centro, ni van los metros para arriba ni van los metros para abajo. Sencillamente van en línea recta, hacia el propio, hacia el propio Plaza de Toros, hacia la propia Plaza de Toros. Sé que más abajo hay un semáforo, lo digo por si hubiera que buscar



alguna solución técnica, con respecto a ese semáforo. Por mi parte estas son, ya le digo, propuestas que trajo la Directora y las propuestas que ahora dirá el Partido Popular, pues por nuestra parte no tenemos ningún inconveniente en aceptarlas todas. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ahora Madrid, Teresa adelante, por 5 minutos.

Dª Teresa Sánchez Muñoz: Gracias Pablo, buenas tardes a todos los presentes. Como no podría ser de otra forma estamos a favor, de que se revise ese cable y bueno e instar al Área a que se ponga un paso, revisen si hay procede ponerlo más alante, un poquito más atrás. Porque efectivamente yo he sido alumna del Instituto y he cruzado, no como alumna sino con los profesores y todo, porque cuando yo estaba, no estaba el edificio todavía contiguo. O sea, que cruzábamos directamente con la profesora de gimnasia a correr por las escaleras abajo de la plaza. Así que va siendo hora. Y bueno como no sé las propuestas de las. Las otras propuestas que hay del PP en la enmienda, pues cuando nos lo cuenten, suponemos que sí. Que estaremos a favor. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien pues, ahora tendría la palabra el Grupo Ciudadanos, adelante Silvia.

Dª Silvia García Roldán: Muchas gracias, Concejal Presidente. Nosotros sin lugar a dudas, la seguridad de los menores nos parece un tema prioritario, por esto votamos a favor de ambas peticiones, solicitadas por la representante del Instituto de la Avenida de los Toreros, tanto en lo relativo al establecimiento del paso de peatones como a la búsqueda de una solución al cable, para que los estudiantes y los padres puedan cruzar la calle del patio con la máxima garantía y con el menor riesgo posible. Y bueno, ahora me gustaría escuchar al PP, sus propuestas.

Sr. Concejal: Muy bien, pues tiene la palabra el Grupo Popular, Ana.

Dª Ana Valle: Gracias, gracias. Bueno desde luego que naturalmente las dos cosas que propones me parecen fenomenal. El paso de cebra es lógico tenerlo desde la puerta del Instituto para que los chicos no se salten el semáforo y pasen, porque además la Avenida de los Toreros se viene de la M30, se viene con mucha velocidad y verdaderamente es importante. El cambio de los cables, son de teléfono me dijo la Directora, son de teléfono. Y forman un triángulo que sale de la fachada del módulo A, van al árbol y del árbol cruzan la calle Nuestra Señora de Guadalupe y van allí. Y digo yo, que aunque no se pudiera hacer otra cosa, por lo menos podría ir de la fachada a Nuestra Señora de Guadalupe, porque la hipotenusa siempre es menor que la suma de los catetos, ¿no? Entonces aunque solamente fuera obviar el árbol, que además el árbol tiene una farola y una señal de prohibido el paso. Y el follaje lo tapa todo, es como una especie de, claro y la farola además pierde poder lumínico. Esos son las dos que perfectamente. La siguiente, sí ya lo hizo Gizela, pero me pidió la Directora que también lo mencionáramos para que hagamos todos los arreglos de un golpe. Efectivamente, cuando cruzas la calle está el seto que delimita el área de la Plaza de Toros, ese seto es un seto alto y lo primero que te das cuenta es que huele a pipi que te mueres, según llegas. Entonces además de malhechores y asaltantes no sé que, además urinario público. Eso se solucionaría o bien quitando el seto que sería más feo, porque habría que poner una valla metálica o bien simplemente podando el seto a la altura de la cintura de una persona. Ahí ya no hay quien se esconda ni quien haga nada de nada. Eso es otra. Vamos a ver, luego el Instituto tiene la otra, en la otra esquina de esa fachada, tiene un árbol privado dentro de su zona. Ese árbol ha sido pedida, levanta el alcantarillado, levanta los cables que pasan por ahí. Y ha sido pedida a la Junta el permiso para su tala, y la Junta ha dado el permiso y además ha cobrado la tasa que se cobra por talar un árbol privado. Pero están esperando que la Junta, diga que día pueden cortar, o la Junta incluso apoyar el corte de la calle. Porque claro, hay que llevar una grúa para poderlo hacer. Luego le doy todas las fotos al Sr. Concejal, que lo tengo aquí organizado. Vamos a ver, otra, otra, en la parada del autobús cuando estábamos hablando con el Jefe de estudios en la calle y tal, hay una parada de autobús justo también en frente del colegio, entonces se nos acercó una señora, mire fíjese, ¿ustedes son del Ayuntamiento? No soy vocal vecino. Pues mire, mire usted que baches. Que ahora le enseño también, que



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

baches hay justo delante de la parada de autobús. Ayer que llovía me puse pringando me tuve que subir a mi casa a cambiarme de ropa. Esta señora hasta me dio su nombre, es vecina de la Avenida de los Toreros. Y ya por último, y ya en la lista de peticiones, en esa acera en la puerta del Instituto hay un alcorque viudo, ¿podíamos poner un arbolito? Y ya está, si les parece bien a todos, pues muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Ana, tiene la palabra de nuevo, Luis del Partido Socialista.

D. Luis Lorente: Bueno realmente, poco tengo que decir porque es verdad lo que dice Dª Ana, la Directora dijo también esas peticiones en la Comisión, lo que pasa es que no quise poner demasiados puntos, porque yo ya presenté una proposición de 10 puntos y me llevé una pequeña regañina de que en la proposición no valía meter diversos temas y que se tenía que centrar en unas cuestiones muy concretas. Pero por supuesto, son cosas que dijo la Directora y me parecen muy razonables y por supuesto las aceptamos y las asumimos como propias también. Y por mi parte pues, poco más.

Sr. Concejal: Muy bien, pues quedaría aceptada de nuevo la enmienda y tendría el último turno Ahora Madrid, adelante Teresa.

Dª Teresa Sánchez: Estamos a favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues entiendo que se queda, que queda aprobada por unanimidad esta proposición, y pasarámos...

Dª Silvia García: Sí, nosotros votamos a favor, pero solicitaría, queremos solicitar las nuevas propuestas si nos las pueden pasar por escrito en el día de hoy.

Sr. Concejal: Las que ha señalado el Grupo Popular.

Sr. Concejal: Vale. Sí, si las pasáis, hacemos copias. Muy bien, quedaría aprobado y ahora pasarán la copia y pasarámos al punto número 10.

(Se aprueba en forma de transaccional con el voto a favor de todos los grupos políticos)

Punto 10. **Proposición nº 2016/466283 formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la recuperación de las fuentes de agua potable en nuestro distrito, proponiendo:**

“1.- Que desde la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, se hagan las gestiones necesarias para obtener y facilitar a los Grupos Municipales un inventario donde aparezca la localización exacta de las fuentes actuales y el estado en el que se encuentran.

2.- Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que, en el plazo de un mes se ponga en marcha un Plan de mantenimiento integral y mejora de las fuentes de agua potable instaladas en nuestro distrito.

3.- Solicitar la instalación de nuevas fuentes de agua potable de bajo consumo atendiendo, prioritariamente, aquellas zonas que tengan que ver con el espaciamiento de la ciudadanía (parques infantiles y jardines, equipamientos básicos deportivos, etc.) y que carezcan de ellas.”

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra Teresa Gómez del Grupo Socialista, adelante.

Dª Teresa López Chamosa: López, López Chamosa Presidente.



Sr. Concejal: Pues aquí tengo Gómez. Pues adelante.

Dª Teresa López Chamosa: Buenas tardes, muchas gracias, muchas gracias Sr. Concejal Presidente, buenas tardes vecinos y vecinas, y compañeros de Pleno. La Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la ciudad de Madrid en su artículo 104 dice: "Que cualquier zona frecuentada por el público debe disponer de un número adecuado de fuentes de agua potable". En El artículo 45 de la Constitución Española se reconoce a los ciudadanos, primero, el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. 2 Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva. 3 Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior en los términos que la ley fije, se establecerán sanciones penales o en su caso administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado. Es el agua un auténtico patrimonio natural, la falta de la misma en nuestra sociedad entre otras, alteraría el funcionamiento del ecosistema. Pondría en peligro nuestra salud y la gran mayoría de las actividades de la vida cotidiana, por lo que ha de considerarse un recurso estratégico. La ciudad de Madrid contaba con cerca de 4.000 fuentes en los años 80. Y en estos 36 años, han desaparecido unas 2.000 aproximadamente. En el inventario del mobiliario urbano, pliego de prescripciones técnicas del contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes en el Distrito de Salamanca, existen un total de 35 fuentes de agua potable. Para quien quiera consultarla, aquí tengo el pliego en el que se encuentran todos los distritos, pero concretamente el nuestro. Distribuidas en los barrios de, Goya, 3, Fuente del Berro 8, Guindalera 17, Castellana 4 y Recoletos que también forma parte 4. Por lo tanto estaríamos hablando de 39 no se 35. ¿Son suficientes? No, ¿Son todas de agua potable? No ¿Las encontramos paseando? No. Una fuente en la calle donde poder beber agua, no debería ser algo extraordinario, sin embargo en los últimos años encontrar una es prácticamente un hallazgo, todo un hallazgo. El gobierno municipal del PP, se comprometió en el año 2012 a afrontar este problema e instalar nuevas fuentes en Madrid. Este compromiso no se llegó a cumplir. La escasez de fuentes en la vida pública, así como el pésimo mantenimiento hace que los ciudadanos, en su mayoría niños y mayores así como turistas lo tengan muy difícil para acceder a una fuente en la calle. Además, el deterioro se ha agravado al entrar en vigor el contrato integral de limpieza zonas verdes e hidrantes. Que supuso, importantes recortes en el presupuesto de mantenimiento de las fuentes. Desde el Grupo Socialista de este Distrito, hacemos un llamamiento a la recuperación de la fuente, como un bien de todos. Muchas gracias por su atención. También dispongo de un mapeo de la Asociación de A PIE por si quieren considerar ver, donde están establecidas estas fuentes. Dónde podrían estar establecidas, puesto que una vez que entramos en Google en el Distrito de Salamanca nos da únicamente 2, en el paseo de la Castellana. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Teresa, tiene la palabra Nuria de Ahora Madrid, adelante.

Dª Nuria Espinosa: Sobre el tema de las fuentes, según nos indica el Área, en el Distrito en realidad no son 35, creo que ha dicho Teresa. Son 34, y de las 34, 28 están en zona verde, 6 en vía pública y de ese total de 34 hay 4 que no funcionan. El motivo por el que están fuera de servicio son robos, falta de inversión en años anteriores en el mantenimiento de las fuentes, durante los últimos 10 años, para ser más concretos. Y defectos estructurales por problemas de la acometida de agua, etc. Nos parece bien la proposición del Partido Socialista, porque de hecho existe una inversión, hay prevista una inversión de 320.000 euros, para fuentes de beber para el presente año para el municipio de Madrid. Resaltar también que durante el año 2015 solo el 58% de las fuentes, estaban en funcionamiento y en lo que va de año hemos conseguido que sea el 85% de las fuentes de toda la ciudad de Madrid las que estén en uso. También que desde el Ayuntamiento de Madrid, se han atendido como 160 solicitudes a través del servicio de sugerencias y reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid de nuevas fuentes. Y que como digo, hay previsto una inversión de 320.000 euros y todas y todos estáis invitados e invitados, a solicitar en los puntos que consideréis de vuestro barrios o vuestras zonas, estas fuentes. No obstante, hay un Plan por parte del Ayuntamiento, pero si las vecinas y vecinos



quieren participar y comunicar que quieren que le pongan la fuente en una calle o en una plaza en concreto puedan hacerlo. Gracias.

Sr. Concejal. Muchas gracias, tiene la palabra el grupo Ciudadanos, adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Bueno, a finales de abril se anunció que el Ayuntamiento de Madrid instalará este año 180 nuevas fuentes de agua potable, que se sumarán a las 1.336 existentes, según informó la Directora General de Gestión del Agua, Nuria Bautista, en la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad. Según anunció la Sra. Bautista serán 180 fuentes antivandálicas, que cuentan con una partida presupuestaria de 2016 de 235.000 euros y una treintena de bebederos para perros, que también tienen que beber, con 84.050 euros. Actualmente, como ha comentado la compañera, se están ultimando las ubicaciones de las 180 fuentes nuevas, junto con las Juntas Municipales de Distrito. Aparentemente han llegado más de un centenar de peticiones desde distintas Asociaciones Vecinales, ciudadanos individuales o planes de barrio. Destaca la alta participación de Centro y Villa de Vallecas. Hay ya fuentes adjudicadas, para Centro, para Chamartín, para Retiro, Fuencarral el Pardo, Latina, Hortaleza, San Blas, Canillejas, Ciudad Lineal, Villa de Vallecas, Moratalaz en Félix Rodríguez de la Fuente, Puente de Vallecas, Villaverde, y qué raro, Salamanca no está. En principio no tendría la fuente de la que yo he cogido esta información, que es un artículo, no nos consta ninguna solicitud para nuestro Distrito. De hecho si no llega a esta propuesta del Partido Socialista, no nos hubiéramos enterado ninguno de a lo mejor de que, bueno hay un Plan para hacer un despliegue importantes de fuentes y bueno, a veces a Salamanca se nos discrimina por renta, pero yo creo que el derecho a beber es de todo el mundo, por nuestro Distrito transita gente de toda clase y condición social, no todo el mundo se puede meter en un bar a pagarse una Coca Cola a 3 euros. Y precisamente en este Distrito, que hay muchos trabajadores y mucha gente a lo mejor no tiene una renta alta, es donde debiéramos de tener cuidado de tener, fuentes en bastantes sitios. Que realmente es que apenas hay, y bueno ya bebederos para perros, inexistentes.

Por eso, bueno, creo que es fundamental que se nos de este inventario, de las fuentes del Distrito detallando su estado, que se ponga en marcha un Plan de mantenimiento de lo que ya hay, y que se den si es que no se han dado ya, los pasos necesarios para la instalación de nuevas fuentes de agua potable de bajo consumo en nuestro Distrito. Especialmente en las zonas de esparcimiento de la ciudadanía que carezcan de ellas. Y bueno, esperemos que se planifiquen, están en Salamanca todas las nuevas fuentes que sean necesarias, de forma similar a los demás distritos. Y bueno, pues por ello entendemos que se debe actuar sin dilación y apoyamos esta proposición del Grupo Socialista.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Popular, adelante.

D. Moisés Rubias: Gracias Sr. Concejal. En relación con esta proposición, la postura del Grupo Popular siempre ha sido la misma, que es atender a las demandas de los vecinos. Escuchar lo que nos dicen los vecinos de nuestro Distrito. Queremos poner como ejemplo uno de los demandas de los vecinos, los portales de la calle Doctor Esquerdo, contigua a la plaza Marques de Salamanca, perdón a la plaza de Manuel Becerra, que solicitaron expresamente que se quitara, que se retiraran las fuentes. ¿Por qué esta paradoja?, ¿por qué resulta esta petición?, porque las fuentes no se utilizaban, simplemente para beber. Eran focos de insalubridad, las condiciones higiénicas que tenían eran bastante defectuosas. Se utilizaban para usos que no eran el simple uso de beber agua. Eran foco de contagios, en la época de los años 80 había una lacra en Madrid, bueno y en muchas ciudades de España, y se utilizaban bueno para, eran focos de contagio. Y los vecinos, expresamente nos pidieron que se retiraran fuentes. Por eso, de ahí la posición en estos años del Grupo Popular. Por otra parte me alegra que haya mencionado el artículo de la Constitución que habla del uso racional de los recursos naturales, porque una de los motivos por lo que también hay que medir muy bien, la extensión de fuentes de agua potable o no potable, particular de fuentes de agua potable, es el uso racional del agua. Se conoce como la tragedia de los bienes comunes, como decía la medida socialista lo que es público no es de nadie. Es que entiendo que también hay que tener en cuenta que el uso racional del agua en un país, donde es propenso a la sequía no podemos extender fuentes de agua potable, sin consideración y sin ser racional. Por esos dos motivos,

porque hay que atender a los que dicen los vecinos de la zona donde se quiere instalar la fuente de agua potable, y por un uso racional del agua, como bien público. Perfectamente gestionada por otra parte, por el Canal de Isabel II empresa pública, muy bien gestionada por el Partido Popular de la Comunidad de Madrid, debemos abstenernos ante la proposición del Grupo Socialista. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Moisés, tiene de nuevo la palabra Teresa, del Grupo Socialista.

Dª Teresa López Chamosa: Bueno, en contestación a Moisés del Grupo Popular, precisamente y haciéndolo a la alusión que tú haces a vecinos, yo tengo lo contrario. Actualmente vecinos y vecinas nos han hecho llegar y me han hecho llegar, que quieren fuentes y que estas fuentes han desaparecido. Es precisamente el Grupo Popular quien en su momento ciega estas fuentes, vale, digo ciega porque, o bien corta la entrada del agua, o bien ellas desaparecen como instalación. De hecho hay muchas desaparecidas, entre comillas, de en nuestro Distrito. Y le vuelvo a repetir, como hace alusión a los vecinos y vecinas actualmente y hace tan solo unos días, cuatro días, vecinos y vecinas de dos o tres diferentes casas, y de zona de nuestro barrio me hacían llegar esta, les hacía preguntas y me hacían llegar, que efectivamente echan de menos la falta, echan de menos las fuentes. Estamos todos muy acostumbrados a tener las fuentes, que es verdad, que uno pasa por la calle y abrir un grifo y poder coger algo de agua o bien refrescarte, porque hay personas que en ese momento pueden sufrir un golpe de calor, y el poner debajo del grifo lo que son las, bueno no me va a salir ahora el nombre, pero las muñecas. Parece que circula, circula un poco más la sangre, entonces, esto era también una de las cuestiones. Y yo creo que somos lo suficientemente responsables, solo tendríamos que ser todos en el uso racional del agua. Si lo hacemos en nuestras casas, lo tenemos que hacer en un bien que es de todos, el de todos los ciudadanos, cuando estamos haciendo uso de una fuente, bueno pues no dejar escurrir el agua, cortarlo rápidamente. Yo creo que esto lo hacemos todos, de hecho al menos, yo sí considero, creo que el ciudadano es una persona, una persona escrupulosa en este sentido. Y al resto de los grupos, muchas gracias por entender este problema, y apoyarlo.

Sr. Concejal: Muchas gracias Teresa, tiene por último la palabra Nuria, de Ahora Madrid.

Dª Nuria Espinosa: Muy breve, decir, que la comunicación de la que habla Miren es del 20 de abril y estamos a 17 de mayo, con lo que ni siquiera ha pasado un mes. Lo que se ha hecho es, fijar una cantidad como inversión para el tema de las fuentes y ver cuáles se van a comprar y tener en cuenta todo el tema de los robos, el vandalismo y demás que es lo que ha ido inhabilitando a las fuentes que hasta ahora teníamos. Y nada, reiterar la invitación a las vecinas y vecinos a que propongan ubicaciones para las fuentes, y que no sea el Departamento quien lo determine, y poco más. Y que estamos a favor de la proposición, que nos parece muy razonable y positiva para el Distrito.

Sr. Concejal: Bien muchas gracias, voy a pedir la posición de voto.

Grupo Ciudadanos, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, abstención. Y Ahora Madrid, a favor. Muy bien, quedaría aprobada y pasamos al punto número 11.

Punto 11. **Proposición nº 2016/466326 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo:**

“1.- Que, con el apoyo de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, y en consonancia con las declaraciones y resoluciones aprobadas en las distintas instituciones (Parlamento Europeo, Congreso de los Diputados, Senado, Ayuntamiento de Madrid) se lleve a cabo una exposición sobre la realidad sociopolítica de un país hermano de España como es Venezuela, en algún centro municipal visible de nuestro distrito.

2.- Que la exposición lleve como título “Violación de Derechos Humanos: Testimonios gráficos de Venezuela” (Exposición gráfica y multimedia), y



tenga como objetivo fundamental sensibilizar e informar a la población de nuestro distrito sobre la violación sistemática de los Derechos Humanos en Venezuela a lo largo de los últimos años, en particular durante la ola de protestas que se inició en febrero de 2014, protagonizada por estudiantes y civiles que demandaban respeto a los derechos fundamentales, seguridad, condiciones mínimas para llevar una vida digna y para acceder a un futuro mejor, y que han arrojado el saldo lamentable de 35 muertes y 3770 detenciones (entre los que se encuentran 373 menores de edad o adolescentes), según cifras contrastadas por la ONG Foro Penal Venezolano para septiembre de 2015 (el FPV destaca también que en la actualidad hay 81 personas privadas de libertad por motivos políticos)."

La Secretaría del Distrito indica: En este punto ha solicitado la intervención Leylanis Gamboa Belisario, en calidad de representante de la Asociación Civil Venezolanos en Madrid.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Como hemos hecho en otras ocasiones, en vez de tener ese turno, de ruegos y preguntas al final del Pleno, al tener que ver con el punto que estamos tratando, pues le daremos la palabra después del grupo proponente, que haga la propuesta que en este caso la defiende, Luis del Partido Socialista, así que adelante Luis.

D. Luis Lorente: Muchas gracias, Sr. Concejal Presidente. Bueno esta proposición yo creo que la hemos presentado nosotros el Grupo Socialista, como creo que por su contenido la podían haber presentado otros grupos, y el destino hizo que yo estuviera en un restaurante venezolano, que tenemos aquí en la calle Conde de Peñalver, con la diputada venezolana más joven de la Asamblea Nacional, Marialbert Barrios, y que tras conversaciones con estudiantes venezolanos y con la Asociación Civil de Venezolanos en Madrid, que aquí están sus representantes, a los que doy la bienvenida. Pues, se hiciera esta proposición. Aquí hay muchos venezolanos, muchos residen por cierto en este Distrito, que están aquí, pues por falta de oportunidades económicas en su país o por motivaciones políticas. Igual que muchos españoles hace décadas tuvieron que salir de aquí por falta de oportunidades económicas y por motivaciones políticas. Por tanto, la primera consideración es que esta proposición es por solidaridad y por empatía. Por solidaridad, con ciudadanos que son nuestros hermanos como es un país latinoamericano como Venezuela. Esta proposición es para concienciar, en esta ciudad entiendo que somos una sociedad abierta y tolerante. Y tenemos que concienciar a la población de nuestro país y apoyar todas las causas que sean de respeto a los Derechos Humanos. Si alguien presenta aquí en esta Junta, una proposición sobre China, votaremos a favor nosotros. Sobre Mongolia votaremos a favor, sobre Guinea Ecuatorial votaremos a favor no vamos a discriminar. Nos da igual que sea un régimen de una tendencia, régimen de otra. Todo régimen que sea, que vulnere los Derechos Fundamentales, este grupo estará siempre a favor de las libertades y de los Derechos Humanos. Que se viola los Derechos Humanos en ese país, no lo digo yo. Lo dice la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, lo dice hasta la propia Organización de Estados Americanos, que quien conozca un poco la política iberoamericana no se ha caracterizado en los últimos años, por ser una organización, un organismo muy beligerante contra el Gobierno Venezolano. Esta proposición es un sí, a la libertad. Esta proposición no va contra nadie. Y si alguien se siente incómodo debatiendo esta proposición, el problema lo tiene el que se siente incomodo. Yo me sentiría muy cómodo diciendo esto de cualquiera otro país del mundo donde se violen los Derechos Humanos, y si no, traigan una proposición sobre ese país, que se haga aquí una exposición como se hizo sobre China y el voto del Partido Socialista, será a favor.

En Venezuela hay 81 presos políticos, privados, están en la cárcel por motivaciones políticas. Uno acusado por un fiscal que está exiliado, el fiscal que acusó a Leopoldo López que está en prisión, está exiliado y ese mismo fiscal dice que le obligaron a decir lo que dijo en el juicio. Antonio Ledesma, el Alcalde de Caracas está prisionero en su casa y no se le deja salir. Y fue raptado por una organización de paramilitares. Daniel Ceballos el Alcalde de San Cristóbal está en la cárcel. Setenta y tantos estudiantes, de los que no se habla casi nada de ellos, se habla mucho de los líderes políticos pero muy poco de los estudiantes. Están en prisión por haber ejercido la protesta contra el Gobierno de Nicolás Maduro. Protesta con argumentos, se decía



por parte de quien defendía su encarcelamiento, es que Leopoldo López dijo, que iban a tomar las calles, en España algunos decían que hay que asaltar el Congreso y no por eso se le mete en la cárcel a quien dice esas palabras. Hay 3.800 detenidos, de esas manifestaciones. Grupos paramilitares gubernamentales, los llamadas motorizados, que van por las calles y cualquiera que vea vídeos lo puede ver, pegando tiros y asesinando a quien no opina de la misma forma. Uno acaba una manifestación y te están esperando a la esquina para pegarte un tiro, un grupo paramilitar, favorable al Gobierno, como puede ser por ejemplo la organización de los Tupamaros. Es más, en los últimos días hemos podido ver como el Presidente de ese país ha amenazado con sacar el ejército a la calle para impedir algo que viene en su propia Constitución, como es la celebración de un referéndum revocatorio. Por lo tanto, esta proposición es a favor de la libertad. Los demócratas, los que seamos de donde seamos, vengamos de donde vengamos, socialdemócratas, democratocrístianos, liberales, solamente hoy tenemos un posible voto para esta proposición, que es el voto a favor, como estoy seguro que votaríamos a favor y al menos el partido socialista así lo haría, de si alguien presentara una proposición para celebrar aquí una exposición sobre el cumplimiento de los Derechos Humanos en cualquier lugar del mundo. Y si alguien piensa que esta proposición es para meter el dedo en el ojo, está muy equivocado, es a favor de los venezolanos y si alguien como digo está incomodo debatiendo esta proposición, es que el problema lo tiene él. Muchas gracias.

Se escuchan aplausos de fondo.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis, vamos a dar la palabra a la Asociación Civil de Venezolanos en Madrid, que no sé, adelante no sé donde está el micrófono para que. Ya lo tiene, pues adelante y bienvenido.

D. Leylanis: Buenas tardes. Me vine corriendo hacia abajo, me crucé de acera y cuando subo escucho, hay un herido, hay un herido. Cuando vi era mi primo, ahí mismo lo agarré lo cargué, pero instantáneamente vi que el tiro era en la cabeza, porque sangraba a chorros. Y en una de esas yo me lo cargo y le dije a la gente vamos a llevarlo, vamos a llevarlo. Y me lo llevo junto con otros compañeros y uno de los muchachos que lo estaban agarrando me dice. No, ya está muerto, ya está muerto. Y yo, que no está muerto, vamos a seguir, vamos a llevarlo. Yo dentro de mí, en mi mente sabía que mi primo estaba muerto, pero no quise dejarlo en ese lugar, mi esperanza era que viviera porque él estaba respirando, incluso él llegó al hospital respirando. Este es el testimonio del primo de Basilda Costa, joven de 23 años de edad que murió el 12 de febrero de 2014 en Caracas, tras participar en una manifestación, a consecuencia de un disparo en la cabeza. Luego de que los funcionarios del servicio bolivariano de inteligencia, SEBIN y hombres armados vestidos de civil, disparaban contra los manifestantes, usando armas cortas y largas. Esto extraído del informe: "Venezuela los rostros de impunidad, a un año de las protestas, las víctimas aún esperan justicia", efectuado por Amnistía Internacional. En el citado documento, que data de marzo de 2015 Amnistía Internacional señala: El presente informe, resalta casos de muerte de personas en la que se involucra personal de las fuerzas de seguridad o grupos armados por el gobierno que actuaron con la aquiescencia de las mismas. Así como casos de torturas y otros malos tratos a personas detenidas y casos de detenciones arbitrarias. Durante el último año Amnistía Internacional también ha documentado hostigamientos e intimidación contra víctimas o familiares y sus representantes legales, al hacer sus legítimas, su diligencias legítimas para obtener justicia. Al igual que ataques contra defensores y defensoras de Derechos Humanos que denuncian estos graves hechos.

La impunidad, que rodea las violaciones de los Derechos Humanos durante la protesta en el 2014 no es una excepción. La inmensa mayoría de las violaciones de Derechos Humanos en Venezuela no son investigadas y sancionadas. El mismo Ministerio Público indicó en 2012, como en la mayoría de los casos de las violaciones de los Derechos Humanos, las perpetraciones no son llevados, los perpetradores no son llevados frente a la justicia. La impunidad ronda el 90%. En este orden de ideas, nuestra propuesta titulada Violación de Derechos Humanos, testimonio gráfico de Venezuela, exposición fotográfica y multimedia, promovida por la Asociación Civil Venezolanos en Madrid, voto joven y miembros de la sociedad civil, con la colaboración de la Organización Forum 2.000, consistirá en una muestra fotográfica y multimedia integrada por fotografías impresas sobre material forex, de gran



calidad artística, tomada por 9 fotógrafos profesionales durante las protestas, que tuvieron lugar en Venezuela a partir de febrero 2014, y entre 3 y 4 documentales también, en donde además se deja testimonio de la gran represión de la que fue víctima la población civil durante la ola de protestas iniciadas en ese febrero de 2014, por parte de los cuerpos de seguridad del estado venezolano. También se proyectarían imágenes sobre la terrible escasez en cuanto a desabastecimiento de alimentos, medicinas, productos básicos y sobre la crisis sanitaria que sufre Venezuela en la actualidad. Yo, les doy las gracias de nuevo por toda la receptividad hacia la causa que nos ocupa y por alzar la voz a favor de los Derechos Humanos de nuestro pueblo tan vulnerado en la actualidad. Y quiero recordarles que, la población venezolana tiene un gran componente europeo y por supuesto muchísimo español y que en Venezuela se recibieron a mis padres y a mis abuelos. Muchas gracias.

Se escuchan aplausos.

Sr. Concejal: Muchas gracias, por la exposición a Asociación Civil de Venezolanos en Madrid, y ahora tiene el turno Iván, de Ahora Madrid, adelante Iván.

D. Iván Vázquez: Muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas. Hugo Chávez devolvió al pueblo de Venezuela la dignidad, emprendió un camino de lucha social para los olvidados que eran millones, redujo los índices de pobreza extrema, logró incrementar el consumo de alimentos básicos en un 27%. El salario mínimo pasó a ser de los más altos de Sudamérica, llevó los quirófanos hasta los pueblos más pequeños y convirtió a Venezuela en el 5º país del mundo con mayor número de matriculados universitarios. Se puede estar de acuerdo o no con el Socialismo Bolivariano, pero lo que no se puede hacer es mentir, la fuerza de sus logros resiste a las embestidas de las falacias de los lobbies capitalistas. Este encendido alegato a favor del...

Sr. Concejal: si le dejamos

D. Iván Vázquez: Si me dejáis, continúo por favor. Este encendido alegato a favor del sistema político venezolano, no es obra de nadie de Ahora Madrid, ni del 15M, sino que lleva la firma de Diego Cruz Torrijos, Secretario Municipal del Partido Socialista en 2013 y actual parlamentario de la Asamblea de Madrid. En un acto de homenaje a Hugo Chávez, realizado en Madrid en el año 2013. Parece que una vez más se acercan tiempo electorales y donde dije digo, digo Diego y de nuevo, toca hablar de lo que sucede a más de 7.000 km de nuestra geografía y no de lo que ha sucedido en nuestro país en los eternos 8 años de crisis y durísimas políticas de ajuste, el bipartidismo, que han dejado un paisaje social devastado con un 30% de la población en riesgo de pobreza o exclusión, más de medio millón de desahucios y con unas cifras de desigualdad que nos colocan a la cabeza de la OCDE y segundos en Europa. Creemos que los centros culturales de nuestro Distrito gozan de muy buena salud, albergan constantemente exposiciones de todo tipo y nos parece una buena idea, que si una ONG venezolana quiere montar una exposición lo haga, y también nos parece bien que en los Plenos del Distrito podamos debatir sobre geopolítica y pronunciarnos sobre países hermanos donde se producen conflictos y violaciones de los Derechos Humanos. Si esta es la idea, creemos que quizás deberíamos de empezar antes por otros países del entorno como el Méjico del PRI Partido Internacional Socialista, donde la guerra contra el narcotráfico ha dejado ya miles de víctimas inocentes. Y donde a día de hoy, todavía seguimos sin saber el paradero de los 43 estudiantes de la Iguala responsable de su desaparición el Gobernador del Estado de Guerrero. Asimismo Colombia, también país hermano donde según el movimiento contra los crímenes de Estado en los últimos 5 años, han sido asesinados más de 534 activistas políticos, sin que nadie haya pagado por ello. Queda para el recuerdo también, que mientras el expresidente Zapatero condecoraba al Presidente Colombiano Álvaro Uribe Vélez, con el premio de las Cortes de Cádiz, este era señalado por Organizaciones de Derechos Humanos como el máximo responsable del escándalo de los falsos positivos. Miles de inocentes asesinados impunemente, a los que de después de muerto se vestía de guerrilleros para presentarlos como bajas en combate. Dicho lo anterior, creemos que es evidente que la situación económica en Venezuela es mala y que existe un descontento generalizado con la gestión del Presidente Maduro. Prueba de ello es que la oposición ha ganado de forma abrumadora los



comicios legislativos del pasado mes de diciembre. Y como la Constitución venezolana es de las pocas del mundo en las que se contempla el revocatorio de cualquier cargo público a mitad de su mandato, creemos que el pueblo venezolano si así lo considera hará uso de esa prerrogativa y a lo largo de este año podrá cesar, si así lo considera al Presidente Maduro. Ya nos gustaría a nosotros, que otros regímenes hermanos, como las dictaduras saudí o alauí permitieran a sus pueblos expresarse de manera libre y democrática. Muchas gracias.

Se escucha aplausos de fondo.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Iván. Tiene la palabra Miren de Ciudadanos, adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Sí bueno, buenas noches. Lo primero que voy a decir que yo soy criolla, es decir soy venezolana y española y me siento muy cómoda hablando de este tema. Y agradezco mucho al Partido Socialista que haya presentado esta proposición. Yo voy a hablar del tremendo sufrimiento del pueblo venezolano. Ya se ha hablado de los opositores etc, pero vamos a hablar de la realidad del día a día en Venezuela y del tremendo sufrimiento del pueblo venezolano. No la historia está de cuento de hadas que acabamos de oír. En Venezuela la situación está llegando al límite, la inseguridad absoluta y el desabastecimiento golpean a las clases populares y a las clases medias de una forma brutal. Faltan el 80% de los medicamentos esenciales, y más de dos tercios de los alimentos. La gente se muere, la gente tiene hambre. Solo se puede comprar en días regulados, pidiendo permiso en el trabajo y tras horas de cola. Es decir, en función de tu número de DNI, te toca el martes y el sábado, el miércoles o el jueves, y entonces tienes que pedir permiso en el trabajo para ir a comprar. Tienes que hacer una cola de 4 a 8 horas, y llevarte lo que encuentres, pero encima en la cola te roban, porque los atracadores vienen a la cola a robarte. Y además encima en la cola te quitan el sitio, porque ahora ya es tal la inseguridad que hay mafias que simplemente hacen que unas personas pasen por delante de otras en la cola pagando. Ese es el día a día del pueblo venezolano. El viernes pasado el chavista Maduro ha anunciado que va a movilizar al ejército y a las milicias populares. Es muy grave, va a dar armas, a las milicias populares contra una presunta agresión externa inexistente de Colombia, vamos, se le ha ido la pinza por completo y ordena el cierre de plantas y fábricas y meter a los empresarios en la cárcel. Las nuevas expropiaciones de empresas privadas anunciadas el viernes solo vendrán a empeorar la situación, pues es evidente que el Estado venezolano no funciona. Y no tiene capacidad de poner en funcionamiento ningún tipo de fábrica o de industria ya que ha perdido el 90% de sus ingresos que provenían del petróleo. La medida clara de hasta dónde han llegado las cosas con la deriva populista, lo dan los trabajadores de la Polar que es la empresa de bebidas y alimentos más grandes de Venezuela. Los trabajadores de muchas plantas con las instalaciones paradas por falta de materias primas, consecuencia del control de cambios, hacen guardias indefinidas en retenes espontáneos sin cobrar, pues tienen que defender las instalaciones productivas frente a los asaltos de los populistas, ya que según ellos cuando intervienen los populistas entran y vuelven las plantas improductivas. Y así llevan semanas haciendo retenes, protegiendo las plantas industriales hasta que llegue la materia prima. Y si quieren ver esto porque es una historia sorprendente alucinante, gracias a las redes sociales yo les diría que busque en Facebook, y en Twitter, todos somos Polar, y verán una situación, pues eso. Unos trabajadores que están protegiendo una planta de la gente que quiera asaltarla para destruirla. Las plantas de cerveza, por ejemplo ya no hay cerveza, no hay harina, no hay empanadas. En fin, un desastre. No estoy exagerando, entren y luego mírenlo, todos somos Polar. Venezuela vive una situación de absoluto desmoronamiento económico y estamos en los albores de una crisis humanitaria de dimensiones difíciles de prever. Para que se hagan una idea, los medios no pueden reflejarlo todo desde hace 5 semanas.

Sr. Concejal: Ves terminando Miren por favor.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Sí, desde hace 5 semanas no hay servicio de Courier en Venezuela. Es decir, no funciona DHL, etc tu necesitas que te mande un documento de Venezuela, hace ya 5 semanas que las oficinas de todas estas compañías cerraron. Y lo más grave, es que en estos momentos han instalado un visado para salir de Venezuela. Es decir, tú ya no puedes coger tu pasaporte e irte al aeropuerto, tienes que pedir un visado, pagarlo y

decir a dónde vas. Eso sí, cuando te lo dan. Porque como ahora trabajan 2 días a la semana los funcionarios, como para salir deprisa y corriendo. Y esto si que es muy preocupante, que haya que pedir un visado. Mañana va a ser un día crucial en la lucha del pueblo venezolano, por recuperar su libertad y su prosperidad. El corazón y el pensamiento de muchos españoles demócratas está con ellos. No olvidemos que una buena parte del sufrimiento del pueblo venezolano, es culpa de un Presidente incompetente y tiránico, a quien arropan militares y sindicalistas corruptos y un puñado de seudo intelectuales europeos donde destacan los españoles de Podemos a los que el régimen chavista ha colmado de privilegios, dinero y prebendas, mientras el pueblo venezolano pasa hambre y penurias. Por todo ello, no solo por los vínculos del pasado, si no por lo presente todos los españoles demócratas estaremos mañana con el pueblo venezolano y por ello aprobamos también esta, el hacer esta exposición, que bueno, contenido va a haber para poner, desgraciadamente.

Sr. Concejal: Muchas gracias.

Se escuchan aplausos

Sr. Concejal: Os voy a pedir de nuevo que nos intentemos ceñir a los 3 minutos, porque te has ido casi a los 6. Entonces, tiene la palabra ahora el Grupo Popular.

D. José Antonio Plaza: Yo espero también la misma flexibilidad si me lo permites, Sr. Concejal.

Sr. Concejal: Ves, justo lo que no quería.

D. José Antonio Plaza: A ver, yo quiero recordar lo primero antes de nada, que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid ya el PP, pidió la libertad de los presos políticos venezolanos. Eso fue el 22 de junio de 2015. Y Ahora Madrid dividió su voto en aquella votación, me pregunto que pasará hoy en este Pleno. Yo al Sr. Iván, yo no voy a citar ningún lobby capitalista, sobre ese pedazo de paraíso bolivariano que ha pintado usted. Que siendo tan maravilloso no sé que no hace usted que no se ha mudado allí. Porque a mí casi se me va el alma para allá. Permítame por favor. Voy a citar fuentes como El País que hoy mismo cita; Maduro está apelando a la ley de la selva para no ceder el poder. El País hace dos días; Venezuela se desmorona. Human Rights Watch que es pedazo lobby capitalista; continúan las agresiones y las intimidaciones contra los defensores y defensoras de Derechos Humanos. Hay personas que no, que se oponen políticamente al Gobierno, que han de afrontar juicios sin garantías y encarcelamientos. Diario El País: Cuba y Venezuela repite una vez más la lista negra que cada año elabora la Comisión Internacional Interamericana de Derechos Humanos.

Unos lobbies capitalistas de primer orden. Es un panorama desolador, el que tiene nuestro país hermano. Tan querido, escasez, delincuencia, hambruna. Un Estado fallido, un país en el que se confisca los bienes privados al grito de exprópiense. Un país en el que no se respetan los Derechos Humanos, un país que está siendo, que siendo uno de los más ricos del mundo, porque tiene el Golfo de Maracaibo, que es que produce petróleo para medio planeta. Sin embargo está absolutamente empobrecido, y está empobrecido y sumido en una corrupción de Estado y una indigencia moral de la mano de añorado y adorado Gobierno bolivariano, tan adorado por el partido Podemos. Frases como, el Comandante Chávez era la democracia. O el Comandante es invencible. Esas están puestas en negro sobre blanco en palabra de su líder Pablo Iglesias. Y así lo declaró hace poco en un vídeo que puede usted consultar en Internet que no lo han quitado todavía y dice; se echa de menos al comandante, Venezuela es un modelo para Europa. Pero un modelo de qué, de qué, pregunto yo. Un modelo de reparto de riqueza. Pues, señor yo le tengo que decir que la inmensa riqueza de este país solo se la reparten los 4 afines al partido, como decía ahora mismo nuestra compañera de Ciudadanos, es al más puro estilo de Corea del Norte o de Cuba. O es quizás el modelo de gestión que usted nos quiere vender, porque a ver si es capaz de explicarme, como con esa fuente inagotable de ingresos han conseguido que el país esté que no se puede comprar ni papel higiénico en los supermercados. Porque hace poco han metido en la cárcel a un empresario, español para más señas, porque han descubierto papel higiénico en su cuarto de baño. Esto ha salido en televisión, de acuerdo. Porque ante lo cual, la policía secreta del régimen ha declarado en



televisión, haber desmantelado una importante operación de acaparamiento de material estratégico. Vamos, es que es ridículo a más no poder. Ese es su paraíso bolivariano. Por cierto, que ¿dónde va el dinero del petróleo?, porque a algún sitio va, ese dinero no se diluye como la nieve al sol. Ese dinero fluye hacia los bolsillos de algunos y les recuerdo que su partido está siendo investigado por recibir fondos de Venezuela, pero aquí, no como en Venezuela, aquí les presuponemos la presunción de inocencia. De acuerdo, son ustedes la parábola orwelliana, son ustedes el gran hermano que nos vigila. Quien quiere meterse en nuestra casa, decirnos que pensar, como vivir, cuáles el único facultado para dirigir nuestro ocio. Por cierto, que esto hablando de países hermanos y de gente parecida a nosotros, esto ya lo decía la Generalitat, que ustedes apoyan al Sr. Mas, son los únicos facultados para dirigir nuestro ocio, tiene narices. Son ustedes la muerte de la libertad, y eso que no paran de quejarse de la dictadura que tuvo este país, y he visto por ahí alguna persona que ha aplaudido a favor de la dictadura, cuando se queja de la dictadura que hemos tenido en este país. Menuda contradicción, D. Luis, una más. Por eso yo quiero que ustedes me coreen cuando grito, Venezuela en libertad, Leopoldo libertad, eso es lo que quiero oírlas. Pues no les oigo, debe ser que no les va la Democracia. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias.

Se escuchan aplausos.

Sr. Concejal: Tiene la palabra Luis, de nuevo, adelante Luis.

D. Luis Lorente: Bueno, yo creo, estaba revisando las notas de mi primera intervención. ¿Me he metido con algún partido? No, encuéntrenme en el Acta, en el Pleno del mes que viene díganme, te has metido con este partido. No, no lo he hecho, simplemente he criticado a un aprendiz de dictador que va camino de convertirse en un dictador. Que por cierto, si dice que se le podrá echar con un referéndum revocatorio. Iván mira las últimas noticias, las declaraciones del Vicepresidente Aristóbulo Istúriz, que ha dicho que no va a haber referéndum revocatorio y de hecho el poder electoral, que es uno de los poderes de Venezuela, está impidiendo la celebración de un referéndum revocatorio. Y sacar el ejercito a las calles no sé si es la mejor fórmula para celebrar un referéndum revocatorio, en libertad.

Sobre las cuestiones que se han comentado, que si el Méjico del PRI, lo he dicho, traigan, traiga una proposición de Ahora Madrid hablando del Méjico del PRI, que vamos a votar a favor. Que vamos a votar a favor y que se ponga aquí sobre el Méjico de PRI, sobre Colombia, sobre Arabia Saudí, sobre Guinea Ecuatorial, sobre que nuestro voto va a ser a favor, para ponerlo aquí. Porque no voy a distinguir una dictadura o un dictador solo en función si lleva una estrella roja en la frente, una estrella azul, verde, amarilla o morada. Sería un hipócrita si viniera a este Pleno a decir, que lo que este país pasó, que si Enrique Ruano fue asesinado por la Brigada Político Social y merece una calle, y acto seguido decir que me parece estupendamente decir que haya 81 estudiantes detenidos en las cárceles. Sería una tremenda hipocresía por mi parte. Y por cierto, se decía que si no sé quién del PSOE, dijo no sé cuándo no sé qué. Yo creo que esto es mejor no sacar los orígenes de cada cuales, porque yo, nadie del PSOE sale citado en un contrato, que aquí lo tengo del Gobierno venezolano, cuya página 2, se dice y se cita a personas concretas como, Juan Carlos Monedero, Jorge Verstrynge y Pablo Iglesias, quienes representan una escuela de pensamiento de avanzada revolucionaria, aliados naturales de la revolución bolivariana. Tercera página del contrato, firma, Rafael Isea, Ministro del poder popular para las fianzas, decisión del Comandante Presidente, aprobado. Comandante Presidente, Hugo Chávez. No soy yo quien sale citado, entonces vamos a ser un poquito consecuentes y le digo, quien quiera traer una proposición sobre otro país que se ponga, como se ha hecho aquí con China, con China en este Centro se puso una exposición sobre el cumplimiento de los Derechos Humanos, y yo no me imagino que nadie de aquí votase en contra, tráiganlo de cualquier otro país. Si hace falta lo trae el Grupo Socialista también, sobre los cumplimientos de los Derechos Humanos en otro país, porque como digo las dictaduras son malas tengan estrella roja en la frente, amarilla, verde o morada. Porque si no lo que sería yo, si viniera aquí y dijera que las estrellas azules son muy malas y las estrellas rojas son muy buenas, lo que sería es un tremendo hipócrita. Y si algo ha perseguido la socialdemocracia, es la libertad. Y podemos tener matices sobre como llegar a ella, pero esto



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

va a favor de la libertad, esto no va a favor de nadie. Y por favor los nodos los dejamos para la época de mis abuelos. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Luis. Tiene la palabra Iván de Ahora Madrid, para cerrar el turno.

D. Iván Vázquez: Pues antes de acabar, bueno, con unos datos, que no me ha dado tiempo a entrar en mi intervención, comentarle al Sr. Plaza. Escúcheme yo no he hecho ningún alegato en defensa de nada. Simplemente he señalado unas palabras que decía. No, no, no. Escúcheme, no he hecho ni una sola. De hecho, no, no, no. No lo he hecho y si quiere se lo vuelvo a repetir y si quiere se lo vuelvo a repetir cuando terminemos, creo que ahora no es el momento.

Diciendo esto, quería comentar que en abril de 2014, dos meses después del inicio de las protestas con el Presidente Maduro, más de 20 ONGs y grupos defensores de los Derechos Humanos, entre las que se encuentran, Amnistía Internacional firmaba un documento llamado: "Situación de los Derechos Humanos en la coyuntura Venezolana una mirada alternativa". Entre otras cosas, hacían un balance de los enfrentamientos violentos entre Policías y manifestantes, que dejaba un saldo aterrador. Comentaban en el informe del Partido Socialista, 35 víctimas, bueno yo aquí me salen 41, entre ellas 6 policías, 16 ciudadanos que mueren al ser víctimas de las trampas y barricadas colocadas por los manifestantes, y 5 militantes del oficialismo también asesinadas. Me llama bastante la atención, que quienes aquí apoyan leyes mordaza o reformas del Código Penal, que consideran la protesta pacífica y la desobediencia civil no violenta como un delito, no tenga ningún problema en apoyar manifestaciones, que sin entrar en ningún tipo de duda sobre su legitimidad, lo dejo claro, precisamente pacíficas, pues hombre, no lo son. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Iván, pasamos a pedir la posición de voto.

(El Grupo Ciudadanos, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Y Ahora Madrid, abstención)

. Muy bien, muchas gracias. Queda aprobado por tanto el punto número 11 y pasaríamos al punto número 12.

Punto 12. **Proposición nº 2016/0468049 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo: "Instar al Área de Medio Ambiente a que lleve una campaña de limpieza de aceras debido a los excrementos de palomas en la zona de Serrano."**

La Secretaria del Distrito indica: Por parte del Partido Socialista se ha presentado también una Transaccional, cuyo tener literal es el siguiente: "Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que lleve a cabo una campaña de limpieza de excrementos de palomas, en las aceras de las calles de los barrios del Distrito, afectadas por los mismos".

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra Macarena, del Partido Popular para defender la propuesta por 5 minutos. Sí se oye.

Dª Macarena Puentes Selas: ¿Se oye? Sí, muchas gracias. Me voy a permitir 10 segundos solo. A nivel personal quiero felicitar a Luis, nosotros sabemos en algunas de las personas que él ha nombrado en esos papeles, lo que es que nos quieran imponer esa ideología, así que Luis, enhorabuena porque sé que lo has llevado porque lo sientes y porque nosotros lo hemos sufrido durante los años de Universidad.

Sr. Concejal: Adelante Macarena, adelante.



Dª Macarena Puentes Selas: Sí gracias, estoy felicitando a un compañero, pero bueno, nada, aquí parece que hay que tirarse los trastos todo el día.

Sobre la transaccional del Partido Socialista, la apoyamos, pero matizando que se empiece esta campaña de limpieza por el eje comercial de Serrano. No sé si tienen algo que decir.

Sr. Concejal: Sí entiendo, se acepta la transaccional empezando por Serrano.

Dª Macarena Puentes Selas: Madrid, es una de las capitales europeas más visitadas. A lo largo del año miles de turistas vienen a nuestra ciudad a disfrutar de la cultura, del patrimonio, de la gastronomía, el clima y la gran gama comercial de la que Madrid es poseedora. Nuestro Distrito, año tras año, se posiciona entre las zonas más visitadas por quienes vienen a disfrutar de Madrid. A nuestra oferta cultural y gastronómica se une un gran eje comercial, que hace que Madrid se sitúe en la línea con las grandes capitales europeas, por eso y porque esos turistas son los mejores embajadores de Madrid, es imprescindible que como Administración, pongamos todos los medios para que se lleven la mejor imagen de nuestra ciudad y de nuestro Distrito. En los últimos meses la gran afluencia de palomas, hace que las aceras y bancos de las calles más transitadas del Distrito estén en un estado de dejadez y que desde luego no ayudan a la imagen que queremos de nuestro Distrito. Pero no solo los turistas, los vecinos también se merecen que sus aceras estén limpias y sus bancos en condiciones adecuadas para poder sentarse. Por todo ello, instamos al Área de Medio Ambiente a que lleve a cabo una campaña de limpieza de aceras, debido a los excrementos de palomas en el eje comercial de Serrano.

Sr. Concejal: Muchas gracias Macarena, tiene la palabra Nuria de Ahora Madrid, adelante Nuria.

Dª Nuria Espinosa: Gracias. Sobre el tema de las palomas, ya se ha realizado una inspección en toda la zona de Serrano, el entorno de la zona de Serrano. En concreto en la calle Serrano, la calle Goya, la calle Claudio Coello, desde Goya hasta Don Ramón de la Cruz, Lagasca, de Goya hasta Don Ramón de la Cruz, Velázquez, de Goya a Don Ramón de la Cruz, Núñez de Balboa, de Goya a Don Ramón de la Cruz, Castelló, de Goya a Don Ramón de la Cruz, Príncipe de Vergara. De Goya hasta Don Ramón de la Cruz y Don Ramón de la Cruz, desde Serrano hasta Príncipe de Vergara. En concreto lo que se ha encontrado en esta zona, son dos manchas, significativas en la acera de Serrano número 46 y en la calle Castelló con Ayala, en el lado impar. El resto son manchas pequeñas, para lo cual, ya se ha determinado que a partir de ahora se intensifiquen las tareas de limpieza realizando, un barrido manual diario, un baldeo mixto diario, y recogida de residuos no contenerizados diario. Decir, que en principio, bueno me gustaría más que decir, recordar, que todo esto sigue sujeto al contrato de basuras firmado en el año 2013. Si no lo digo, había que decirlo, y que estamos a favor de la proposición y también a favor de que se haga extensible a todo el Distrito, porque la realidad es que de hecho esta empresa privada gestora, debería realizar estas tareas pero no solo desde el año 2015, o desde mayo de 2015, sino desde el año 2013 que es cuando se le adjudicó un contrato casi millonario hasta el año 2021. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a ti, Nuria. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Pues sí, en principio, efectivamente también estamos de acuerdo en que es necesario llevar a cabo una campaña de limpieza tanto de aceras como de bancos y de una zona general y extensa, por todo el Distrito. Porque hay algunas enfermedades que pueden transmitir las palomas al ser humano, a través del contacto con sus excrementos o inhalación del polvo de los mismos, por ejemplo está el estoplasmosis la clamidiasis o la ornitosis, incluso salmonelosis o colibacilosis. Es decir, esto no es una cuestión de estética o limpieza que son temas importantes, es también una cuestión de salud, es decir, no solamente es el contacto con los excrementos, simplemente a lo mejor aspirar el polvo de esos excrementos, puede hacer que una persona que en un momento dado, tenga el sistema inmune bajo, pueda coger enfermedades que incluso puedan ser graves. Niños que están jugando que dejan el helado en el banco en un momento dado, chicle, caramelo y luego se lo



meten en la boca. Es decir, hay que los excrementos de las palomas hay que retirarlos porque son un peligro. Por ello entendemos que debe darse curso a este requerimiento con prontitud encargando las tareas de limpieza necesaria, que deberán realizarse planificadas y de forma periódica. Es decir, no vale que limpiemos una vez y no volvamos a limpiar, asegurando previamente una adecuada protección y medidas de prevención, para el personal que vaya a desarrollar esta tarea de limpieza. No pueden correr riesgos y deberán ser dotados por tanto, de los instrumentos adecuados para realizar estas tareas de una forma segura y eficaz. Es decir, que a lo mejor se puede plantear, que estas limpiezas estén fuera del contrato de limpieza, porque tienen una dinámica específica o una periodicidad que es distinta y requieren unas tareas de prevención, como que tienen que llevar guantes, tienen que llevar mascarillas, tienen que llevar agua para levantar los excrementos, es decir, no se puede llegar a limpiar de cualquier forma. Y en fin, bueno, con esta matización estamos de acuerdo con la proposición.

Sr. Concejal: Muchas gracias Miren, tiene la palabra el Grupo Socialista, adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente, les ha movido mucho el entusiasmo Venezuela, volvemos al Distrito y no al Distrito solo a una calle. Es increíble que el Grupo Popular esté obsesionado con la calle Serrano, no sé qué es lo que pasa en la calle Serrano, que el Grupo Popular le tiene obsesionado. Es decir, Príncipe de Vergara no le importa. No le importa Goya, que pasa por dos barrios, José Ortega y Gasset tampoco, donde hay por cierto la misma gastronomía que hay en la calle Serrano, no le importa Diego de León, tampoco Francisco Silvela, ni la Avenida de América, ni tampoco Claudio Coello, Lagasca, Castelló, Jorge Juan, que tiene más gastronomía que la calle Serrano. La plaza de la Independencia pasan más turistas que por ningún lugar de este Distrito, más que por ningún lugar, tampoco le importa. Le importa Serrano, Serrano, Serrano, no sé qué pasará. A lo mejor allí tienen porcentaje de voto, de 9 de cada 10 y por eso les importa, o a lo mejor porque hay una fijación obsesiva que les hace ver, que el resto del Distrito no cuenta. No hay excrementos de palomas en ningún lugar, y solo con que les digan que le pongan en los demás sitios, ya dicen que no, tiene que ser que empiecen por la calle Serrano, pues mire no. Nosotros creemos, que los vecinos que están aquí, ¿alguno viven en la calle Serrano? ¿no verdad? Ninguno. Y si vive alguno, vive uno, dos, dos, dos, vale, dos. Bien, pues límpienle si tienen excrementos de palomas a los vecinos que están aquí presentes, pero también límpienle a los que viven en la calle Francisco Silvela, límpienle a los que viven en Avenida de América, a los que viven en el paseo de Recoletos, a los que viven en la calle Velázquez, esos también tienen derecho, también ¿O es que a lo mejor solo porque han venido los de Serrano, hay que hacerlo solo a los de Serrano? Yo les pregunto a los que gobiernan, ¿ustedes gobiernan para limpiar los excrementos de paloma solo de la calle Serrano? ¿Los de la empresa privada tienen que limpiar solo en la calle Serrano?, ¿es que no tienen derecho el resto de los vecinos que tengan excrementos de paloma que deban limpiarse?, ¿por qué no?, ¿por qué no? Porque el PP tiene fijación y dice, y aunque mencionan en la exposición de motivos el eje comercial Serrano Goya, Goya no, Serrano sí, Goya no. Y nosotros decimos, que se extienda al conjunto del Distrito, donde sea necesario, no exclusivamente ni inicialmente, por la calle Serrano. No, no, no, no, precisamente esas personas las que menos lo necesitan, lo necesitan aquellos que tienen más suciedad, y donde tengan más suciedad es donde tienen que empezar a limpiar. Les pedimos, si no aceptan la transaccional vamos a rechazar, se empiece o que se haga solo en la calle Serrano. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Eustaquio tiene la palabra el Grupo Popular, adelante Macarena.

Dª Macarena Puentes : Sr. Jiménez, no sé cual es el tanto por ciento de votos del Partido Popular, desde luego más que del Partido Socialista que ya va por cuarta fuerza en Madrid, como sigan haciendo la oposición que le están haciendo que se los están comiendo por la izquierda. No conozco a este señor, encantada, pero no sabía ni que usted vivía en la calle Serrano, ni sabía que la oficina. No lo sabía, no le conocía, encantada, porque le acabo de conocer.

Muchísimas gracias a Ahora Madrid, le pediría que por favor, lo que nos han dicho, nos lo pasen por escrito si pueden, las calles que han mirado, y lo que se va a hacer en las calles de



baldeo diario. No sé si pueden pasarlo, que no me ha dado tiempo a cogerlo todo. Sí, vale, bueno, si nos lo pueden hacer llegar por escrito, se lo pediríamos. Al partido Socialista, estamos de acuerdo en que se lleve a cabo en todas las aceras de los barrios del Distrito, pero les pedimos que empiecen por el eje comercial de Serrano, porque Madrid, ahora empieza con una campaña de turismo, muchísimo mayor, debido al buen tiempo que hay en Madrid, y pedimos que se empiece por el eje comercial de Serrano. Si ellos lo rechazan, bueno pues expliquen a la gente de la calle Serrano, y a los turistas que se han puesto en contra de empezar por la calle Serrano. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a ti Macarena, tiene la palabra Nuria de Ahora Madrid, adelante Nuria.

Dª Nuria Espinosa: Poco más que decir, que estamos a favor de que sea extensible a todo el Distrito. Que de todas formas, es lo que se recoge por contrato, que ni siquiera deberíamos haber tenido que plantearlo aquí, sino que la empresa que lo gestiona tenía que haber cumplido con sus deberes contractuales, con el Ayuntamiento de Madrid. En realidad poco más que decir. Sí que nos parece bien que se extienda al Distrito entero, no solo a la zona de Serrano.

Sr. Concejal: Entiendo que se ha aceptado la transaccional.

Dª Macarena Puentes: Se acepta, con el matiz de que se empiece por el eje comercial de Serrano.

Sr. Concejal: Vale, que no aceptáis poner la transaccional. Entonces solo sería la propuesta original sin la transaccional. Es que me estaba dando la sensación de que íbamos por ahí. Entonces sería la original sin la transaccional.

El Grupo Ciudadanos.

Dª Miren Polo: Me he perdido, esto es tan irracional que no. . .

Sr. Concejal: No me extraña.

Dª Macarena Puentes: Estamos de acuerdo con que se lleve a cabo en todas las calles del Distrito, pero que se empiece por el eje comercial de Serrano, el Partido Socialista, está en contra, así que nosotros rechazamos la suya.

Sr. Concejal: Efectivamente hay una proposición, una enmienda transaccional que se acepta con una condición, que es que empiece por la calle Serrano. Como no se acepta esa condición por quien propone la enmienda transaccional, entiendo que no hay transaccional y por lo tanto lo que estamos votando es la original.

Dª Miren Polo: Vale, aunque nos hubiera gustado que se limpiara en todo el barrio, pues por lo menos que se limpie en Serrano, así que votamos a favor.

Sr. Concejal: Muy bien. El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: En contra, por no aceptar la enmienda transaccional.

Dª Macarena Puentes: Eustaquio, con este rencor dónde vamos, en serio. Votamos en contra porque no han aceptado lo nuestro, en serio, madre mía. Es de chiste.

Dª Nuria Espinosa: En contra

Sr. Concejal: El Grupo Popular. Estoy pidiendo el voto, Eustaquio por favor, adelante Macarena, el Grupo Popular, a favor ¿no?, entiendo. Solo faltaba que. Y Ahora Madrid, en contra. Muy bien queda rechazado. Pasamos si os parece, si me dejáis al número 13. Ya



hemos emitido el voto, por favor. O sea, que queda rechazada la propuesta y pasaríamos al punto número 13.

(Ciudadanos a favor, PSOE en contra, PP a favor y Ahora Madrid en contra)

Punto 13. **Proposición nº 2016/0468070 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre la fiesta de los toros y su arraigo en el pueblo de Madrid, España y otras partes del mundo, proponiendo:**

“1.- Elaborar una ruta turística del toro en el Distrito de Salamanca centrada en los activos culturales, turísticos y gastronómicos de los toros en nuestro Distrito.

2.- Instar al Área de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid, a volver a incluir a la fiesta de los toros en la oferta turística madrileña tanto en la web de Turismo de Madrid como en las programaciones culturales.”

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra Moisés del Grupo Popular, para defender la proposición, adelante.

D. Moisés Rubias: Buenas tardes, gracias Sr. Concejal. Queremos comenzar también esta proposición, como está últimamente centrado el tema de la libertad, pues la orientación que queremos darle a nuestra proposición, está marcada dentro del ámbito de la libertad, de la libertad de los vecinos, de nuestro Distrito de Madrid y de toda España. La fiesta de los toros tiene un gran arraigo popular y ciudadano, y lamentamos que desde que llegó Ahora Madrid al Gobierno ha habido una, prácticamente censura de una actividad de ocio y cultural, pues de gran atracción para los madrileños. Se comenzó retirando la subvención a la Escuela Taurina de gran renombre y tradición, una la subvención de muy poca entidad, a continuación lo que se hizo fue borrar cualquier rastro de los toros en el, en la web del Ayuntamiento de Madrid, y por último y en la feria de la Fiesta de San Isidro, en las 33 páginas del programa de Fiestas de San Isidro, en el que se mencionan actividades muy pequeñas, muy locales de gran dignidad. Pero no ha habido ninguna referencia a unas fiestas, que es la Feria de San Isidro, de la Plaza de Toros, que está situada en nuestro Distrito, que atrae en torno a más de 700.000 personas que vienen durante 31 días que hubiera feria y los dos días del 1 y 2 de mayo. Entendemos desde el ámbito de la libertad, que haya personas que estén a favor y otras en contra. Dentro de nuestro grupo hay personas que les gusta o que no les gusta. Y entendemos que en cualquier grupo político o en cualquier ámbito pueda haber personas a favor o en contra. Nosotros simplemente estamos a favor de la libertad, que una, un espectáculo público, el segundo espectáculo público que más público atrae después del fútbol en España, son los toros. Representa además un beneficio económico para nuestra ciudad muy importante. Son más de 60.000.000 de euros el impacto económico de la Feria de San Isidro. En nuestro Distrito en particular, en los barrios de Guindalera y Fuente del Berro, atrae una gran cantidad de turistas, de visitantes, que hacen un gran gasto, no sólo en la propia Plaza, sino en los comercios de hostelería del entorno. Por eso, hemos propuesto estas dos, estos dos puntos para poner en valor, que el Ayuntamiento ponga en valor una Feria, o una Fiesta que está declarada bien de interés cultural por la Comunidad de Madrid en el año 2011, aprobado por mayoría en la Asamblea de Madrid, y que más allá del gusto particular de cada uno, es una realidad social, querida por los madrileños y que debe estar amparada, fomentada y apoyada por el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a ti Moisés, tiene la palabra Javier de Ahora Madrid, adelante Javier.

D. Javier Miñones: Bueno, buenas noches a todos y a todas, y gracias por venir. Mira, realmente Ahora Madrid no apoya los toros, la ciudadanía de Madrid tampoco apoya los toros. Vale. Entonces, bueno, mira una nueva encuesta de opinión sobre tauromaquia, en España,



llevada a cabo antes del 20 D, antes de las elecciones, revela una drástica caída del apoyo de los españoles y españolas a esta actividad, además de una fuerte oposición a estas fiestas y festejos. El apoyo a los toros ha caído de un 30% a un 19% en menos de 3 años. El 84% de los encuestados entre los 16-24 años de edad, afirma estar poco o nada orgulloso de vivir en un país donde la tauromaquia es una tradición cultural. Vale, entonces las encuestas dicen que no. El programa de Ahora Madrid se veía claramente que era antitaurino, nuestro programa. Ha habido una propuesta en Decide Madrid, que lleva ya 11.000 apoyos para eliminar los espectáculos taurinos y las subvenciones. Entonces, el Gobierno del Ayuntamiento, como así lo ha llevado a cabo se comprometió a la no subvención con dinero público de espectáculos taurinos, incluida su difusión y la financiación indirecta, como la adquisición de entradas para estos espectáculos, alquiler de palcos, promoción, publicidad. Ese fue un compromiso electoral, y lo hemos cumplido. En los primeros 100 días de gobierno esta legislatura, llevó a cabo su compromiso electoral, retirando la partida presupuestaria para la Escuela de Tauromaquia Municipal, que eran 63.000 euros, la retirada de fondos públicos para el alquiler de palco municipal, que eran 100.000 euros en la Plaza de Toros de las Ventas, y la retira de la Web de la promoción turística del Ayuntamiento, lo referente a espectáculos taurinos. Hemos cumplido aquello que salía en el programa y por lo que los ciudadanos y ciudadanas nos han votado. El Gobierno de Madrid, ha mostrado un claro compromiso con los avances sociales en los que cada día más se rechazan espectáculos con animales y se sitúa de manera clara en la agenda política los derechos de los animales. Diferentes iniciativas en este sentido se están realizando, y se seguirá avanzando junto con la propia sociedad madrileña, que así lo reclama y exige en virtud al avance ético que los y las madrileñas han expuesto, tanto en la elaboración compartida de los compromisos y líneas programáticas de Ahora Madrid, como en los espacios de participación vecinal y social. La Conserjería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, es la que tiene la potestad de autorizar, la realización o no de estos eventos, ¿no?, taurinos. Ahí en la Comunidad de Madrid, el Grupo Podemos que es parte de Ahora Madrid, han presentado varias enmiendas a los Presupuestos Generales de la Comunidad, para eliminar subvenciones de la Comunidad de Madrid a la tauromaquia. Con estas enmiendas se la eliminado un tercio de estas partidas 400.000 euros, y se han destinado en este caso concreto, a mejorar recursos en juzgados de violencia machista, evidenciando dónde es necesaria hacer las inversiones públicas. Al final es una cuestión de, los toros viven gracias a las subvenciones, no es un espectáculo rentable, y las subvenciones se van acabando por parte de todos los Ayuntamientos, Comunidades y la UE también va a quitar las subvenciones a tauromaquia. Entonces, en principio no vemos, ni nuestra naturaleza está en financiar espectáculos taurinos, más allá de hablar del maltrato animal.

Sr. Concejal: Muchas gracias Javier, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, adelante Silvia.

Dª Silvia García : Muchas gracias. Vamos a ver, este debate trasciende al punto de vista de protección animal y maltrato animal. Aquí si hay que abrir un debate específico sobre protección de animales, lo abrimos. Pero que sea serio, que sea global, que sea coherente. Entonces, en esta proposición, creo que los puntos son muy concretos y aquí no se está debatiendo, si se aprueban si no se aprueban los toros. Lo que está claro es que la tauromaquia es una realidad que existe y hasta ahora es una actividad legal, si una actividad es una fiesta reconocida y legal, lo lógico y de sentido común, es que el Ayuntamiento informe, aunque no les guste. Esto no es cuestión de gustos, ni de preferencias personales, es cuestión de que no haya arbitrariedades. Por tanto, el Ayuntamiento tiene la obligación de proporcionar tanto a los habitantes de Madrid, como a los turistas, el acceso a la información y la transparencia. Tradicionalmente las corridas de toros se han considerado como un bien cultural, como dice Moisés. Lo que no podemos es negar una realidad, y al igual que el Ayuntamiento publica en su página Web o en los programas de fiestas, otras actividades relevantes, véase procesiones, misas, conciertos, o actos organizados por Asociaciones, lo mismo tendría que haber hecho con los toros. El Ayuntamiento insisto tiene siempre la responsabilidad y el deber de facilitar información, sobre todas las actividades o actos, de cierta transcendencia que se realizan en esta ciudad, incluidas en las fiestas. Porque no se puede negar la existencia de la tauromaquia y el interés de un porcentaje de la población en ella. No obstante, el primer punto, no nos convence del todo, porque nos parece que va más allá y se extralimita en su alcance. En Madrid, puede seguir habiendo actividades relacionadas con los



toros, sin necesidad de subvenciones. Nosotros defendemos una mejor gestión de las actividades taurinas, por ejemplo, en el caso de las corridas, que estén basadas en la calidad del cartel. No apoyamos que la Administración Local, subvencione el déficit de una empresa, porque no haya explorado otros modelos de gestión. Creemos que desde el punto de vista de la Administración, hay que mantenerse al margen de este tipo de actividades, y que como digo, activen su promoción a través de iniciativas privadas de empresa. Por tanto, nos abstendremos porque no estamos de acuerdo en el 100% de la proposición. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Silvia. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Lorente: Bueno, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Voy a ver si consigo que me aplauda también el Partido Popular en esta proposición, vamos al toreo. Vamos a ver, me hace, me hace, mucha gracia, menudo liberalismo, menudo liberalismo de quienes dicen que hay que quitar las mamanderías como diría Dª Esperanza Aguirre, que a los toros hay que subvencionarlos. ¿Pero el liberalismo no se basa en la iniciativa privada? Que hace la Administración Pública financiando organizaciones privadas, menudo liberalismo. Menudo liberalismo, menudo liberalismo. Bien de interés cultural, claro, bien de interés cultural, porque lo declaró así el Partido Popular en solitario en la Asamblea de Madrid, pues claro dice, no es que es de gran arraigo, de interés cultural. Bueno, porque lo declarasteis así en la Asamblea de Madrid y la opinión de los otros dos grupos de la oposición, pues hombre, pues acabó donde solían acabar normalmente en la Asamblea de Madrid, que es en el olvido y en el cajón de la historia. Desde luego nosotros entendemos, que no puede ser arte, ni cultura, ni razón de fiesta, el hecho de que un toro muera acuchillado en medio de un espectáculo, donde los asistentes aplauden el asesinato de un animal, al estilo del circo romano, con los cristianos primitivos. Esto les va a gustar, el argumento de la tradición si nos basamos en ello, aquí con los argumentos de las tradiciones se ha legitimado muchas cosas en este país. Vivimos de verdad en el siglo XXI, hay muchas opciones para entretenerte. Cuando surgió la tauromaquia yo entiendo que quizás no había otra forma de entretenimiento, pero como podía ser en la antigüedad el Circo Romano, pero hoy podemos ir al cine, a un concierto, a un bar o a un deporte, o hacer cualquier actividad que no involucre ver cómo matan y cómo aplaudimos cómo matan a un animal. Y nosotros sí, sí creemos, sí creemos en la libertad, sí la creemos de hecho no estamos por la prohibición, pero tampoco estamos porque la Administración lo fomente. Porque nosotros creemos como así lo demuestran las estadísticas, que no voy a volver a repetir que ha dicho Javier, que la mayoría de los madrileños están en contra y tiene sus días contados y lo que algunos pretenden es, hacerlo sobrevivir a golpe de subvención a la manera más curiosamente antiliberal de todas las posibles. Voy a acabar con la cita, ya que les gusta tanto las tradiciones y espero que nadie se ofenda, voy a acabar con una bula papal, que les va a gustar mucho, de Pío V de 1567; DE SALUTIS GREGIS DOMINICI, contra la pagana costumbre de lidiar toros, que decía así la bula papal; "Nos considerando que esos espectáculos en que se corren toros y fieras en el circo o en la plaza pública, no tiene nada que ver con la piedad y caridad cristiana y queriendo abolir tales espectáculos cruentos y vergonzosos, propios no de hombres sino del demonio, y proveer a las salvación de las almas, en la medida de nuestras posibilidades con la ayuda de Dios, prohibimos terminantemente por nuestra celebración, que se corran toros y fieras en el circo o en la plaza pública". Papa Pió V, 1567. Espero que con esta cita, y de las tradiciones, haya convencido al Partido Popular. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Luis, tiene la palabra de nuevo Moisés, del Partido Popular, adelante Moisés.

D. Moisés Rubias: Sí gracias Sr. Concejal. Nos congratulamos y realmente, es realmente gratificante porque en el Grupo Socialista, se acuda a las citas de encíclicas o menciones de un Papa y la verdad es que como argumento autoridad, alabamos que el Partido Socialista, reconozca la talla intelectual de ciertos papas. No me dió tiempo a comentarlo, también se pueden conseguir citas de reyes españoles que han querido acabar con la fiesta de los toros, por eso he reiterado que es un espectáculo popular. Es que los españoles les gusta la fiesta de los toros, digan lo que digan los papas y digan lo que digan los reyes. Se ha intentado desde hace muchos años, decenas y centenares de años quitarlo. Oiga, si yo no es que esté a favor o



en contra, no, no entro, no he dado mi opinión de la tauromaquia. Simplemente estoy diciendo que si respetamos de verdad la libertad, hay que respetar y reconocer como hecho cultural que existe la fiesta de los toros y que por lo menos 700.000 personas en Madrid, no solo en Madrid, que vienen de todo el mundo, a ver la Feria de San Isidro. En cuanto al tema de que ya no le gusta a la gente, según datos del Ministerio de Cultura, la asistencia a festejos taurinos temporada 2014-2015, fue un 12% superior a la registrada en los años 2010 y 2011, debido a la crisis evidentemente. Como lo ha dicho anteriormente, los toros siguen siendo el segundo espectáculo de masas más seguido en España por el fútbol. En cuanto al tema de las subvenciones que comentan, bueno aparte mencionar que el sector taurino tiene, genera 200.000 empleos en toda España, tiene un impacto ecológico muy sano, porque mantiene las dehesas, un ecosistema único en España, vamos en el mundo. Mantiene una especie que si no fuera por la Tauromaquia, por la fiesta de los toros tampoco existiría. Y nos guste o nos guste es parte integrante de la marca España, de reclamo turístico de España, muchos turistas vienen aquí a ver toros, y es parte de nuestra identidad. En cuanto a las subvenciones que han mencionado, hay cifras que dicen algunas Asociaciones, desde la UE ya han explicado en más de 50 ocasiones, que la propia UE no subvenciona ningún festejo taurino. A nivel nacional el Ministerio de Cultura tampoco recoge ninguna ayuda de ningún tipo ni subvención a la fiesta de los toros. En la Comunidad de Madrid, hay una dotación de 1,4 millones de euros para la fiesta de los toros, pero que se financian con los 2,3 millones de euros que obtiene la Comunidad de Madrid por la gestión de la Plaza de Toros de las Ventas, de nuestro Distrito. En cuanto a la recaudación por IVA anual, son casi 140 millones de euros la recaudación por IVA, que genera la gestión de las plazas de toros en España. No es un espectáculo deficitario, ojala todos los espectáculos culturales, las manifestaciones culturales en España fueran tan beneficiarias, como la fiesta de los toros. La fiesta de los toros no ha necesitado subvención, porque vuelvo a repetir nos guste o no nos gusten, muchísimos españoles, muchísimos madrileños les gusta. Y en aras a la defensa de la libertad, me guste a mí o no me guste. Repito que no he dado mi opinión, debemos respetar, valorar y reconocer que es una manifestación cultural que gusta a los, a una gran cantidad de españoles y madrileños. Y el Gobierno, como ha dicho el representante de Ahora Madrid, evidentemente un partido político por supuesto que en su programa puede tener unas propuestas, pero lo que no debe olvidar nunca es que gobierna para todos los madrileños, no para sus votantes solamente. Y si hay una gran cantidad de madrileños que les gusta los toros tienen derecho a ver en la página Web de su Ayuntamiento, referencia e información sobre eso, sin entrar a valorar o dejar de valorar. Nada más, muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Moisés, tiene la palabra Javier de Ahora Madrid, para cerrar el turno.

D. Javier Miñones: Vale, Moisés, sí yo te entiendo, pero mira en mi programa, estaba muy claro, muy claro que, que lo íbamos a hacer y lo hemos hecho, nos han votado por eso. Nos han votado por eso, y yo creo que, os vais a quedar solos, en la defensa de la tauromaquia, os quedáis solos, y sois bueno, pues algo así a extinguir también. A ver, igual pasa una generación, igual, sí perdona, sí, sí.

D. Moisés Rubias: Somos un partido a extinguir ha dicho.

D. Javier Miñones: ¿Cómo?

D. Moisés Rubias: No, no es que he entendido, que ustedes son también a extinguir ¿no?

Sr. Concejal: Que se va a extinguir la tauromaquia.

D. Javier Miñones: La tauromaquia se va a extinguir, igual se tarda una generación, todavía, no es algo a corto plazo, O sea, yo dudo, igual soy optimista cuando digo que en una generación se extinguirá, ¿no? Es algo que está en decadencia y que lo único que van a hacer las, el Gobierno de Madrid es, no subvencionarlo ni promocionarlo. Vale, no se va a prohibir la tauromaquia, porque el Ayuntamiento tampoco puede prohibir la tauromaquia aquí, tiene que ser la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid mientras que la tengan ustedes nunca



va a prohibir. Pero cuando gobiernen otros partidos, Ciudadanos, PSOE, o nosotros o quien sea, ya se prohibirá, más adelante. De todos modos, bueno, vamos a votar en contra de darle promoción a la tauromaquia y si quieren un debate sobre maltrato animal, pues hacemos otro debate sobre maltrato animal, más adelante.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Voy a pasar a pedir la posición de voto, del Grupo Ciudadanos, nos abstendremos. Partido Socialista, en contra. Partido Popular, a favor. Y Ahora Madrid, en contra. Muy bien, pues quedaría rechazada y pasariamos al punto número 14.

Punto 14. **Proposición nº 2016/0468090 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre la inseguridad jurídica en la que desarrollan sus negocios un alto número de hosteleros y comerciantes desde que se produjo el cambio de Gobierno Municipal, proponiendo:**

“1.- Solicitar a los mandos de la Policía Municipal del Distrito de Salamanca un calendario de visitas a los negocios del Distrito que evite una acumulación de visitas en poco espacio de tiempo y, también, que procure planificar dichas visitas de forma que se realicen en horas que no sean de máxima afluencia de clientes a dichos negocios.

2.- Instar a la Junta de Distrito a que atienda las solicitudes de seguridad y de previsibilidad jurídicas hechas por los comerciantes del Distrito.

3.- Requerir la rápida mejora de la limpieza del Distrito.

4.- Instar al Área correspondiente o a la Junta de Distrito a que mantengan cumplidamente informados a los negocios con terraza del Distrito sobre el avance de la nueva Ordenanza de Terrazas y sus eventuales novedades.”

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra Percival Manglano para defender la propuesta por 5 minutos, adelante Percival.

D. Percival Manglano: Muy bien, muchas gracias, buenas tardes a todos. El Grupo Popular trae esta moción, como consecuencia de los muchos y variados contactos que ha tenido con distintos empresarios, pequeños, medianos, hosteleros, comerciantes de nuestro Distrito. Y lo cierto es que, tras muchas reuniones, lo que detectamos es una evidente inquietud de los pequeños empresarios en nuestra, en nuestro Distrito. Están preocupados, están inquietos. Evidentemente no todo es achacable al Ayuntamiento de Madrid, es evidente que la incertidumbre a nivel nacional sobre la próxima formación del Gobierno, también añade a esta inquietud, pero ellos mismos nos han identificado como distintas actuaciones del Ayuntamiento de Madrid, les están generando parte de esta inquietud. Es que, déjenme que les de algún ejemplo de la actualidad, ustedes en el Gobierno Municipal cuando tiran por la borda la operación Chamartín, por ejemplo, el Concejal de Urbanismo después de haber presentado una, una iniciativa que lo que hace como digo es tirar por la borda la labor y el trabajo de 25 años, de varias administraciones y de varias empresas, cuando se le preguntó a respecto lo único que dijo, es que si no había esta inversión, bueno pues que ya vendría otra inversor, que tampoco pasaba nada si este inversor dejaba de tener este negocio. Y ustedes pensarán, bueno esto solo afecta a los grandes empresarios, nosotros defendemos a los pequeños. Falso, los pequeños empresarios y así nos lo han trasladado, cuando ven este tipo de cosas dicen, si al BBVA le pueden hacer esto, que no me podrán hacer a mí. Y eso es exactamente, el espíritu con el que viven hoy por hoy, los pequeños comerciantes en nuestro Distrito, el miedo a la discrecionalidad, aleatoriedad, con el que el Ayuntamiento de Madrid, se está enfrentando a las iniciativas productivas, a las iniciativas empresariales en nuestra ciudad. Y es que estamos hablando de gente que trabaja 6 o 7 días a la semana, doce horas al día, gente que trabaja muy duro para sacar adelante su negocio, para poder seguir empleando a dos, tres, cuatro trabajadores y que según nos han dicho, lo único que quieren es trabajar, pero ven que el Ayuntamiento en vez de ayudarles, lo que hace es ponerles trabas. Y pongo algunos ejemplos derivados de la iniciativa que traemos. La cuestión de las terrazas, muchos nos han dicho ya, es que no sé qué hacer con las terrazas, porque como el Ayuntamiento está poniendo



en marcha una nueva Ordenanza de Terrazas, a ver cómo me atrevo yo a invertir en una nueva terraza que me atraiga más clientes, cuando quizás pasado mañana me cambien la Ordenanza y tenga que cambiar la terraza que he montado. Por eso, pedimos que mantengan muy informados a los empresarios en torno a las terrazas, sabiendo que este es un Distrito que se define precisamente por número de terrazas que tiene. Otra cuestión muy importante que incluimos en la moción, la cuestión de las inspecciones policiales, evidentemente no estamos en contra, lejos de ello estamos totalmente a favor de las inspecciones policiales, pero cuando por ejemplo, un restaurante nos dice que han tenido 4 inspecciones policiales, en cuatro meses seguidos y evidentemente, en ninguna de estas inspecciones se ha detectado nada irregular, francamente pensamos, bueno y ¿por qué se está haciendo así? ¿Por qué a este restaurante se le inspecciona cuatro veces seguidas y al de al lado no se le inspecciona ni una sola? Esto no parece racional y causa desasosiego en los restaurantes, sobre todo, y esto también se añade en la moción, cuando una de estas inspecciones se hace a las tres, una hora francamente poco recomendable para interrumpir la labor del dueño del restaurante, porque está atendiendo, es hora punta para su negocio y está atendiendo a sus clientes, a sus comensales. Hombre, tengamos un poco de respeto por la labor de estos empresarios, y procuremos que si va a ir la policía a pedirles sus papeles que lo haga en horas que no sean exactamente esas de mayor afluencia a sus negocios.

Otra cuestión recurrente en todos estos contactos que hemos tenido con los empresarios, es el nivel de limpieza del Distrito. Cuando hay terrazas, pues evidentemente quien se vaya a sentar en una terraza no quiere que huela mal, y sin embargo esto ocurre reiteradamente en nuestro Distrito, y muchos de los clientes sean del Distrito o sean ajenos al Distrito, pues dejan a ir a terrazas porque la alcantarilla está rota o porque como ya vimos en una en una iniciativa que hubo aquí hace poco tiempo, está creciendo el moho o incluso la vegetación. Pedimos que se limpiasen, fue el Partido Socialista el que lo trajo, voy terminando. El caso es que no solamente por las alcantarillas sino por la acumulación de suciedad en otros puntos, como puedan ser los mal llamados puntos limpios, que en el fondo son puntos sucios, esto también espanta a la clientela y tenemos que pedir, que por favor se tenga en cuenta esta, esta cuestión para los empresarios.

Y termino, insistiendo en el punto que decía al principio sobre la previsibilidad y la seguridad jurídica que nos piden nuestros empresarios. Olvidémonos que se puede tratar de una manera a los grandes empresarios y de otra manera a los pequeños empresarios. No señor, son todos empresarios. Y todos se sienten y se sienten ofendidos cuando a unos se les ataca porque creen que se les pueda atacar igualmente a ellos. Por lo tanto, respetemos la labor empresarial y démosles seguridad jurídica. Por eso traemos esta moción. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Percival, voy a contestar yo. Bueno lo primero, lo de la operación Chamartín, lo que ha habido 25 años no es coordinación del Partido Popular, ha habido un atasco monumental y habéis sido incapaces de sacar adelante vuestro proyecto. Eso no es culpa de Ahora Madrid, Ahora Madrid en 7 meses trasmitió una idea de lo que quería hacer con la operación Chamartín, una rebaja sustancial de la edificabilidad, y por supuesto salirse de los viejos proyectos faraónicos y gallardonianos que nos tenían acostumbrados a grandes obras y a grandes montantes de deuda para esta ciudad, y empezar a caminar a una ciudad que tiene una escala mucho más humana, y que es la que en 7 meses hemos puesto nuestro proyecto encima de la mesa y ahí están andando desde la semana pasada. Incapacidad fundamental del PP de en 25 años no ser capaz de sacar adelante esa operación. Si tan importante era para esta ciudad y si tan importante era para el Partido Popular, sobre todo teniendo mayoría absoluta. Con respecto a la proposición una primera apreciación, cuando hablamos en la Junta de Portavoces el tema de la limpieza, dimos por hecho que nos referíamos a la limpieza que es obligatoria por parte de los establecimientos con terraza, de hacer de su propia, de su propia terraza en el sentido de que bueno, si es por otro tipo de limpiezas también lo podemos ver, pero nos parecía que quedaba un poco desencajada de la proposición.

Y el segundo punto, una extrañeza, es decir siendo el Partido Popular, el que suele cominar a Ahora Madrid, que cumplamos las ordenanzas, en este caso es evidente la Policía Municipal lo que está haciendo es cumplir la ordenanza. Por ejemplo, sobre lo que se comenta de que les digamos a la Policía Municipal cuándo tienen que ir cuándo no, en qué horario y que avisén,



desde mi punto de vista es un absoluto disparate. Es decir, la Policía Municipal actúa cuando cree conveniente y por distintas razones, sobre esas visitas actúan. La Ley especial de espectáculos, lo que es la legislación, las ordenanzas que llevan adelante las licencias tanto de locales como de terrazas, los requerimientos que hacen distintos organismos de la Ciudad, no solo la Junta Municipal, los requerimientos que hace esta propia Junta Municipal, los requerimientos o llamadas que hacen vecinos y vecinas del Distrito. Y además existen las labores ordinarias que normalmente suelen ser una o dos visitas regulares al año a todos los locales, independientemente de que pueda haber otras visitas de oficio que cursa la propia, la propia Policía, en torno a una Ordenanza concreta que es la que hemos heredado del Gobierno anterior y que evidentemente hemos anunciado que queremos modificar. Y esa modificación se va a poner en marcha y como no puede ser de otra manera, esa puesta en marcha contará con el, con la participación, con el concurso de todos los actores en situación ¿no?, en esta situación concreta. Yo creo que hay que detenerse especialmente, en el punto que tiene que ver con la relación de esta Junta Municipal, con la Policía Municipal. Evidentemente una de las partes más importantes de los problemas que se causan con locales de este Distrito, es el aforo, si le pedimos a la Policía que vaya a las 7 o a las 8 de la mañana, quizás algún local lo encuentre lleno no lo voy a negar sobre todo a lo mejor algún día de sábado por la noche, si lo hacen habría que multar por aforo, pero evidentemente si va a controlar el aforo, habrá que ir cuando el aforo está sobrepasado, que suele ser en unos momentos determinados. Esas visitas se hacen también cuando hay más gente, porque es cuando hay más gente cuando se producen por ejemplo, más molestias a los vecinos. De esto os puedo citar en los últimos dos meses, 6, 7 y hasta 8 locales que por la noche incumplen horario, incumplen aforo, que ya están siendo sancionados y demás. La Policía evidentemente acude cuando se dan esos problemas. Si nosotros viésemos que no podemos hacerlo además, porque lógicamente la Policía en ese sentido se atañe antes a la Ordenanza que a lo que le diga un Concejal que va en contra de esa Ordenanza, encontraríamos que no se podría sancionar a nadie, a pesar de que fuese multireincidente. La Policía actúa, cuando se está produciendo ruido, cuando hay exceso de aforo, cuando hay un problema de licencia, o hay una visita, porque ha llamado algún, algún vecino. Por lo tanto, es difícil de alguna manera encajar esta propuesta, porque yo creo que estaríamos al borde de la prevaricación, por decirlo, por decirlo rápidamente. Otra cosa, es que multitud de comerciantes sobre todo del ámbito de la, de la restauración se dirigen a la Junta Municipal, viendo cuáles son las actuaciones que se puede hacer y que no se puede hacer. Yo de hecho, con respecto a la, por ejemplo la Feria de San Isidro, lo que hice fue hablar con Fernando Martínez Vidal, preguntarle, oye, otros años cómo se afronta este tipo de cuestiones. ¿Cómo habéis hecho? ¿Se ha hablado con la Policía? ¿Qué tipo de problemas se producen? Porque los comerciantes nos dicen que hay exceso de multas de parte de la Policía Municipal. Y la Policía Municipal nos dice, que se encuentran situaciones a veces en la calle, rocambolescas, como que hay tanta gente en el bar que se corta la calle, durante horas. Entonces, es decir, evidentemente cuando eso empieza se empieza a producir y más ahora que la nueva Unidad de la Policía está pegadita a las Ventas, pues la Policía Municipal interviene, ¿no? Es decir, evidentemente es un momento de gran aforo, pero, a la vez es el momento en que hay que intervenir porque es cuando se está incumpliendo el aforo del local. Así que, en resumen, no podemos votar a favor de esta iniciativa, precisamente porque en su contenido va en contra, no de lo que dice la Junta Municipal, sino va en contra de la propia Ordenanza y de la propia labor de la Policía Municipal.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García: Muchas gracias, a nosotros esta proposición nos parece interesante y por eso nos gustaría solicitar dos enmiendas. La primera el punto número uno, que este calendario fuera un calendario interno, para una mejor coordinación del cuerpo Policial y que las inspecciones se realizaran sin previo aviso, eso para el punto uno. El calendario que fuese interno para una mejor coordinación de la Policía y que las inspecciones se hiciesen sin previo aviso. Y luego en cuanto al tercer punto, que se especifique que la limpieza sería en los aledaños de las terrazas.

Sr. Concejal: Si os parece le dejamos la palabra al Grupo Popular, para que diga sí, por seguir el debate.



D. Percival: Sí, la aceptamos.

Sr. Concejal: Perfecto, pues adelante Silvia.

Dª Silvia García: Entendemos que el Ayuntamiento debe velar por el buen desarrollo de los negocios de hostelería y comercio en nuestro Distrito, y a su vez debe combatir el delito y la infracción normativa. Es obvio, que las inspecciones son más eficientes y realistas cuando se realizan sin previo aviso. Por ello, y con el objetivo de que todos los negocios cumplan con sus derechos y deberes, pues hemos solicitado esta modificación. Lo único que sí que pedimos, es que respeten los horarios de los empresarios, siempre que sea posible como ha explicado el Concejal, para la inspección de aforo es un hecho que la Policía tiene que tratar de ir al negocio en hora punta. Sin embargo no es de recibo tener a un negocio en sus horas pico de trabajo, realizando una inspección de documentación técnica durante más de 45 minutos. Pidiendo cualquier tipo de documentación que lo que hace es que provoca, que el ritmo de trabajo del local se vea alterado innecesariamente y denunciamos que no son las inspecciones son las formas, no es de recibo que la Policía entre avasallando en una farmacia, un bazar chino, un restaurante, con el local lleno de clientes, perjudicándole y dando una mala imagen. Entonces, los comerciantes, nosotros creemos que no son nuestros enemigos, en todo caso diría que son personas a las que la sociedad tendría que proteger y cuidar más, ya que sostienen la mayor parte de la economía de nuestro país. Y el resto de los puntos, pues estamos totalmente de acuerdo, y como hemos comentado anteriormente en el punto de los toros, el derecho al acceso de la información y a la transparencia es un derecho de cualquier ciudadano. Por supuesto que sí, a que desde la Junta se atienda las solicitudes de seguridad y de previsibilidad jurídica hechas por los comerciantes. Y a favor de la limpieza. Y por último nuestro apoyo al cuarto punto, para que los comerciantes se mantengan debidamente informados de los avances en la Ordenanza de Terrazas y Veladores. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Silvia, tiene la palabra el Grupo Socialista, adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Cuando uno estudia con detenimiento la iniciativa y lee, en la línea segunda sobre la inseguridad jurídica en la que deben desarrollar sus negocios desde que se produjo el cambio de Gobierno Municipal, desde hace casi un año. Es decir, ustedes ¿qué han cambiado? ¿Qué inseguridad jurídica les han dado? Dice la Real Academia, el Diccionario; jurídica: que atañe al derecho o se ajuste a él. Y seguridad: sería que no se ajuste al derecho. Es decir, si no se ha cambiado nada, dónde está el no ajustarse a derecho. ¿Dónde está? ¿Dónde lo encuentran ustedes? Es decir, ¿qué norma han cambiado? que ahora les hace que piensen, que les están aplicado una normativa diferente, en un año que ha transcurrido de la que había antes. ¿Dónde está? Y el miedo preventivo, es que los comerciantes pequeños, medianos y grandes que nosotros también los queremos, vale. El comercio es imprescindible, pero tienen miedo preventivo, porque la operación Chamartín no ha salido como quería el BBVA y si al BBVA le hacen eso, que no harán a un pequeño comerciante del Distrito de Salamanca. ¿Pero que es esto? ¿Qué es esto argumentalmente? ¿Qué es esto? Un restaurante. ¿Cuántos hay? 300 o 400 en este Distrito, un restaurante. Digan al restaurante tal, le ha pasado esto. Claro, si hubieran hecho el aviso al Grupo Popular de que iban a ir a su sede a investigarle dos veces, no habrían encontrado nada. Pero no se da cuenta, se da cuenta, se da cuenta ¿no? ¿Cuántos han ido de esos comerciantes?, ¿cuántas manifestaciones de inseguridad jurídica se dan en este Distrito?, como consecuencia de que la normativa que estaba vigente se aplica ahora de diferente manera. ¿No hemos quedado que eran los técnicos y los policías?, no me diga que usted va. Usted es el que va a inspeccionar y se presenta en un restaurante, en la hora en que están dando comidas y les pide los papeles. No han dicho antes los técnicos que hacen una inspección previa, y luego otra después para ver si han cumplido. No han dicho que hacían dos. Tienen que anunciarlo, pero bueno, que está pasando. Es decir, es que esto cuando uno lo lee, dice varios negocios de hostelería dicen que no van a invertir en sus locales o terrazas, dada la incertidumbre que sienten ante los anunciados cambios normativos. Pero oiga, es como si alguien despidiera preventivamente, si vuelve a ganar el PP, que va a hacer una reforma laboral para echar al resto de los trabajadores que no ha echado. Exactamente igual,



exactamente igual. Sí es que son unas argumentaciones peregrinas. Y los olores, o sea, han sobrevenido los olores. Resulta, que viene el Gobierno de Ahora Madrid, y vienen los olores y cuando estaba gobernando el PP, no había olores. Había terrazas con tarimas, que vendrían los olores de las tarimas, suponemos.

O es que a ustedes les llegan los olores a las terrazas que el Partido Popular defiende. ¿Qué están haciendo ustedes en este Distrito? Que están perjudicando llevando cosas donde no había. No me sorprende entonces que lo hagan. Por tanto, es tan ridículo que simplemente tendremos que decir, no, a todas las iniciativas que presenta en estos puntos que son cuatro, que no se sostienen de ninguna manera. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio, tiene la palabra Percival por 3 minutos.

D. Percival Manglano: D. Eustaquio, la cima de la ridiculez la alcanza usted en cada una de sus intervenciones, francamente.

D. Eustaquio Jiménez: Le pido respeto. Yo no le he insultado a usted, le pido que retire ese insulto a mi persona.

D. Percival Manglano: Por supuesto que no lo voy a retirar.

D. Eustaquio Jiménez: He dicho al Partido Popular.

D. Percival Manglano: Por supuesto que no, usted nos ha calificado de ridículo, yo por supuesto le respondo como usted se merece. Dicho esto, la operación Chamartín para su información.

Sr. Concejal: Le ha pedido que si lo retira, Percival, es por constar en Acta.

D. Percival Manglano: Por supuesto que no lo retiro, no hay ninguna razón para retirarlo. E ilustro a lo que voy, dice D. Eustaquio, la operación Chamartín era del BBVA, no señor, la operación Chamartín la empieza el PSOE, el Ministro, el Ministerio de Fomento del PSOE, en el año 93. Infórmense. Ya que ha metido la pata antes con Tierno Galván diciendo que vivía en el 89, aquí vuelve usted a meter la pata. Dicho esto, la operación Chamartín, no quiero destinar demasiado tiempo a esto, porque había acuerdo, usted también ha querido decir, que esto era un simple y llanamente una operación del Partido Popular, cuando esto es falso, como digo esto lo inició el Partido Socialista, y había un acuerdo, lo que pasa es que ustedes han tirado por la borda ese acuerdo. Y ya centrándome en lo que se refiere a la iniciativa que hoy traemos. Usted primero, no ha respondido a una de las cosas que planteaba, entiendo que es porque se habrá olvidado, señor Concejal, lo referido a las terrazas, me gustaría pensar que ahora en su segunda intervención sí que va a hablar de la Ordenanza de Terrazas y cómo va a informar a las terrazas del Distrito en este sentido. Y después en lo que se refiere a la Policía, usted ha hecho una mala interpretación, seguramente intencionada, de todo aquello a lo que me he referido. Yo ¿en algún momento he hablado de inspecciones de aforos? Por supuesto que no. ¿En algún momento he dicho que la Policía tenga que avisar que va a hacer una inspección? Por supuesto que no. Es que usted está respondiendo a algo que yo no he dicho. A lo que yo me he referido directamente, es a las inspecciones de documentación técnica y el ejemplo que he dado es de un restaurante, a la que se le ha hecho cuatro inspecciones técnicas, en cuatro meses seguidos. Eso como usted bien mismo ha dicho, es muy poco común, dado que la media es de una a dos inspecciones al año. Entonces, cuando, insisto, cuando ninguna de esas inspecciones se ha descubierto ningún tipo de irregularidad. Por tanto lo que estamos pidiendo, y por eso estamos completamente de acuerdo con lo que nos pide Ciudadanos, es que el calendario sea interno, no hay ninguna razón por la que se tenga que avisar a las, a los locales que se les va a investigar, y que se haga sin previo aviso, completamente de acuerdo. Pero por lo menos, que no haya una concentración de visitas, en ciertos locales, encima insisto, en horas punta como pueda ser el horario de comidas. Insisto no para hacer una inspección de aforo sino para hacer una inspección de documentación. Entonces le agradecería, Concejal, que responda a las cosas que digo, y no a las cosas que él interpreta que he dicho. Dichas estas aclaraciones francamente no veo absolutamente ninguna



razón por la que pudiesen ustedes votar en contra. Es evidente a lo que me estoy refiriendo, si siguen malinterpretando mis palabras y diciendo cosas que yo no he dicho, pues no tendrá otra razón que ver que lo que hay es mala fe en su, en su postura. Nada más y muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Percival, simplemente lo que tomamos son las palabras de la proposición, un calendario de visitas que evite la acumulación, que se planifiquen y que no se hagan en momentos de máxima afluencia de clientes a dichos negocios. Es decir, lo que te estaba comentando, o lo que os estaba comentando es que esas visitas se hacen cuando hay avisos, cuando hay necesidad, también cuando hay una cadencia de visitas que es una vez al año. Pero que eso no lo puede mandar, ni la Junta de Distrito, ni el ADA, si no todos las entidades que participan en esto, incluido los vecinos. Es que hay locales que sistemáticamente todos los sábados desde hace años, vienen excediendo el número de aforo y haciendo y haciendo ruido. Con lo cual es lógico que tengan a lo largo del mes, dos, tres y cuatro visitas de la Policía. Y cuando lo cumplen, cuando lo empiezan a cumplir, lo lógico es que la Policía siga yendo a ver si eso se está cumpliendo. Y ese trabajo lo organiza la Unidad del Distrito no lo organiza la Junta Municipal, lo que os estaba comentando. Es decir, que no es que yo o que otra entidad del Ayuntamiento de Madrid, decida cuando se hacen esas visitas, si no que en la medida de que todas las entidades y organismos del Ayuntamiento participan y piden esas visitas a la Policía Municipal y la propia Policía Municipal, también las organiza de motu proprio. Con respecto a las terrazas, lo he dicho al principio. Evidentemente, cuando se ponga en marcha esa nueva Ordenanza de Terrazas, su elaboración se tendrá en cuenta como se tiene en cuenta a todo el mundo en los procesos que abre este Ayuntamiento, a los locales que tienen terraza y a los locales que tienen esas licencias. Porque yo creo que la proposición deja ver como dos cosas, como si estuviese la Junta Municipal y los comerciantes a 50 Km. Y que solo se ve cuando llega alguien a ponerles una multa, cosa que es totalmente falso, falso, ahora y falso antes. Me refiero que no es una cosa de este equipo de gobierno, es decir, la relación con quien tiene una terraza, que es en el caso de la competencia directa que tiene la Junta Municipal, es constante y cotidiana. Constantemente están viniendo locales una, dos, tres, cuatro, cinco, diez veces, a ver como está su terraza, a ver cómo la pueden mejorar, a ver como introduce tal o cual modificación. Y todo ese proceso se da de natural, dentro de la Junta Municipal. Y en ese sentido además, hicimos una reunión con todos los grupos políticos, para que los técnicos, para que los funcionarios explicasen cómo funciona. La única incorporación que hemos hecho en ese ámbito, ha sido que en los levantamientos de terrazas, en vez de hacerlo en un plazo corto como os explicamos en esa reunión, damos un plazo mucho más largo, precisamente para intensificar esa fase de negociación. ¿Por qué? Porque puede haber casos evidentemente, que habrá que revisar el procedimiento, pero lo normal, es que cuando encuentra un local que es incumplidor, es incumplidor sistemáticamente. Y que solo en el momento de la sanción es cuando por decirlo coloquialmente, se ponen las pilas, para arreglar su situación. Solo cuando le llega la carta de levantamiento de terraza, viene corriendo a la Junta Municipal y en cosa de dos días queda todo regularizado. El ejemplo más claro fue el de Ramses, años, y años de incumplimiento y solo fue el levantamiento que se hizo, el que obligó y de alguna manera dar un pasito a tras a la terraza e iniciar el proceso de regularización en los mismos canales que el resto. ¿No?

Entonces yo creo que el voto en contra se ratifica, al contrario de lo que comentabas, se ratifica al escuchar la posición del Grupo Popular, porque trata de poner un punto de vista político sobre un procedimiento que es fundamentalmente técnico. Fundamentalmente de relación, de ahora y de antes. Por ese, por ese punto concreto, cosa que no hubiese hecho con otras cuestiones, yo cuando se me plantea de parte de algunos hosteleros del entorno de Ventas, lo que hago es hablar con Fernando Martínez Vidal, para que me cuente los antecedentes, de como se suele gestionar una feria como la de San Isidro. Y es el criterio que me dijo él, exactamente el que está aplicando la Policía Municipal en esta feria, ni una coma, ni un punto más, ni menos. Porque en el fondo el criterio lo pone la Policía Municipal, no lo pone el Concejal de turno, otra cosa es que un día, pudiésemos tener un debate sobre los espacios singulares que hay en el Distrito, Ventas, Plaza Felipe II, Palacio de los Deportes, Colón, sobre como gestionamos la multiplicación de actos en vía pública, que hay y que puede haber ahí y que ha habido en los últimos años que nosotros estamos intentando reducir y acotar en consonancia con lo que nos están pidiendo los vecinos. Pero fundamentalmente el voto en contra va, al fondo de cómo se plantea la cuestión, que es querer transmitir que existe una



inseguridad producida a través, de una orden política de cómo se gestionan las terrazas a día de hoy, que os puedo decir que en el 98,9% las sigue gestionando la Ordenanza y no el político de turno, que está en la Junta Municipal. Y que las puertas están abiertas, porque así está pasando todos los días en la Junta, para que cualquier comerciante, cualquier hostelero, cualquier persona que tiene una terraza pueda venir, y es que ni pasa por mi criterio. Es decir que la Concejalía ni se entera de esas negociaciones, porque son los funcionarios los que ponen el orden en torno a la relación que hay entre una terraza y la Ordenanza que se tienen que cumplir, simple y llanamente. Así que nuestro voto es contra.

Si os parece, voy a pasar a pedir la posición de voto, porque con lo de la enmienda.

El Grupo Ciudadanos, a favor. El Partido Socialista, en contra. El Grupo Popular, a favor. Y Ahora Madrid, es en contra. Pues muchas gracias y pasamos al siguiente punto.

Punto 15. Proposición nº 2016/0468109 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular sobre los atropellos que sufren muchos ciudadanos en las calles de nuestro Distrito, proponiendo:

“1.- Instar al Área correspondiente a poner en marcha un estudio sobre la idoneidad de los pasos de peatones con iluminación LED y detector presencial.

2.- Incorporar el sistema de luces LED al carril bici de la calle Serrano para que pueda tener mayor visibilidad tanto para ciclistas como peatones.”

Sr. Concejal: Muchas gracias, tienen la palabra Carmen de.

Dª Carmen Hernández: Gracias Sr. Presidente. La proposición que presenta mi grupo, tiene por objeto reducir el número de accidentes por atropello o impacto, en zonas de poca visibilidad o en vías rápidas, mediante la instalación de pasos de peatones con iluminación LED. Es un sistema que revoluciona los actuales métodos de señalización viaria. Especialmente en vías urbanas, para pasos de peatones, carriles bici y glorietas, no reguladas por semáforo. Áreas para las que inicialmente se han desarrollado, se trata de marcas viales luminosas, diseñadas para que puedan ser detectadas más fácilmente por los conductores. Sustituye o complementa la actual pintura reflectante por iluminación LED, de las franjas horizontales, verticales o perimetrales, según donde se aplique. Funciona mediante detectores de presencia o climatológicos, en el primer caso cuando el sistema detecta la presencia de peatones o ciclistas en la zona de influencia, esta se ilumina apercibiendo así a los conductores. Los detectores climatológicos iluminan la zona ante la caída de la luz natural o lluvia, están pensados fundamentalmente para glorietas y otras zonas peligrosas para automovilistas o motoristas. De todo ello Sr. Presidente, pongo a su disposición fotografías. Una medida de seguridad preventiva cuyo coste hay que evaluar, pero teniendo en cuenta el número de accidentes que puede evitar. Creo que merece la pena empezar a incorporarlas en aquellos puntos más conflictivos y de acuerdo con la experiencia, ampliarlos paulatinamente al resto de vías de mayor tránsito o conflictividad. De cara al futuro las luces LED, con su sistema de alerta, podrán ayudar al peatón ante la presencia de vehículos eléctricos, que por su sistema silencioso de funcionamiento, hacen a este más vulnerable y cuya flota es de presumir que vaya en aumento. El sistema ya funciona en Córdoba, Montilla, Cabra y está en periodo de prueba en Pamplona y en Cambrils. Proponemos por todo ello, su implantación paulatina en nuestra ciudad.

Carreteras bici, la incorporación de tecnología LED al carril bici de Serrano, obedece a la escasa percepción visual que se tiene de esta vía, desde el plano horizontal especialmente en condiciones de poca luz. Dado que actualmente está delimitado por dos bandas laterales de goma, sería conveniente mejorar la visibilidad del mismo. Esta de la calle Serrano es un proyecto singular, obra de los arquitectos Clara Eslava y Miguel Tejada. Por tanto, era necesario buscar un sistema que fuese suficientemente visual, y a la vez respetuoso con el proyecto arquitectónico. Sinceramente creemos que incorporar en los laterales unas luces LED



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

de pequeño tamaño, en color rojo o azul, ayudaría a percibir y respetar el carril exclusivo de bicicletas, sin restar elegancia a una de las calles más emblemáticas de nuestra ciudad. Por otro lado, el bajo coste de compra, instalación, mantenimiento y consumo de esta iniciativa, creemos que la hace muy apropiada para nuestro Distrito. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a ti, Carmen. Tiene la palabra Luis, de Ahora Madrid, adelante Luis.

D. Luis Campillo: Sr. Concejal Presidente, estimados vocales y vecinos, en primer lugar en relación con la iniciativa relativa al estudio sobre la idoneidad de los pasos con peatones con iluminación LED y detector presencial. Perdón, desde los Servicios Técnicos se nos informa de lo siguiente: De forma general las calles de la ciudad se encuentran dotadas de iluminación suficiente para el tránsito de vehículos y de peatones, adecuadas a los necesarios criterios de eficiencia energética. En base a lo anterior, la instalación de iluminación LED adicional, por el momento y actualmente no se considera necesario para las condiciones de uso y funcionamiento que se requieren en los viales de la ciudad.

En segundo lugar, con respecto al punto 2, el carril bici de la calle Serrano, debemos señalar lo siguiente: La reforma de la calle Serrano en 2010, creó en la zona más cercana a la calzada un carril bici unidireccional de 1,2 metros de anchura y 2,3 Km de longitud. El carril bici de la calle Serrano discurre por tanto por la acera, este sistema ha probado ser contraproducente según un estudio municipal de 2011, que a partir de la experiencia de la calle de los Hermanos García Noblejas, concluye que desplazar las bicicletas a la acera, no reduce la intensidad de tráfico ni proporciona a este medio de transporte y provoca problemas de convivencia con los peatones. Por lo que actualmente se encuentra en estudio su reforma y adecuación. Me estoy refiriendo al carril bici de la calle Serrano, obviamente. Se nos informa que se va a reformular todo el Plan General de Movilidad Ciclista y está por ver, si dentro de esta reformulación, se incluye o no la reforma del carril bici de la calle Serrano. Por lo tanto, concluimos lo siguiente; nos parece adecuado que se vote la propuesta del Grupo Popular, por puntos. Respecto al primer punto y pese a que existe un informe preliminar que dice que no es necesario la implantación del sistema de, del sistema LED y del sistema presencial, creemos no obstante, que la idea es lo suficientemente interesante, como para que se solicite un informe más concluyente de en este caso, del Área de Sostenibilidad. Y esto tiene que ver con lo que venía a cuenta anteriormente que nos echaba un poco en cara el señor Plaza, de que una cosa es el informe técnico y otra cosa es la voluntad política. Creemos que no se debe constreñir lo que es una mera descripción puramente formal de una situación, a proponer una mejora que creemos razonable. En segundo lugar, respecto a la iluminación a la mejora de la iluminación LED del carril bici de la calle Serrano, no creemos que en este momento sea necesario. Es cierto que es totalmente deficiente, se ha hablado de dos bandas de goma, una a cada lado, que a su vez contienen dos bandas reflectantes de color amarillo, que es insuficiente. Pero si finalmente se va a proceder a la reforma de todo el carril bici, no creemos que sea aconsejable pedir un informe en este momento, al respecto.

Por lo tanto, a la primera parte de la proposición del Partido Popular, sí. A la segunda parte, no. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, votaríamos entonces por puntos y tenemos ahora la palabra para el Grupo Ciudadanos, adelante.

Dª Silvia García: En línea con lo que dice el compañero de Ahora Madrid, queríamos solicitar una enmienda al segundo punto. Queríamos añadir, que como está visto que se va a hacer un Plan de reforma, pues añadir en la, en el punto, en cuanto al carril bici, creemos que primero hay que analizar la conveniencia del existente, en caso de que se mantenga el carril bici en la acera, se estudiará el sistema de luces y LED, en el carril bici de Serrano.

Sr. Concejal: Sí, repítelo, Silvia.

Dª Silvia García: En caso de que se mantenga el carril bici sobre la acera en la calle Serrano, después de este estudio, que se incorpore el, que se incorpore el sistema de luces y LED como

un método posible de implantar en este carril bici. Pero si se va a poner, por ejemplo un carril bici segregado, no tiene sentido para nosotros este punto.

(Hablan de fondo pero no es audible).

Sr. Concejal: Lo único ya ha dicho la propuesta de enmienda, si se acepta o no se acepta, es la

D. Percival Manglano. Es por entenderlas. Si no va a haber un estudio cómo podíamos incorporar esa enmienda

Dª Silvia García: Es que sí que va a haberlo, de hecho en la Comisión, bueno ya en la última Comisión de Medio Ambiente, por ejemplo, está claro que hay una insatisfacción generalizada por parte de los usuarios, por parte de los peatones y por parte de las Asociaciones de bicis, y lo han llevado al Ayuntamiento. Está en el Pleno, o sea se va a contemplar, entonces por eso lo digo. Que no vamos a hacer obras en un carril bici en la acera, que a lo mejor desaparece. Solo simplemente por una cuestión práctica.

D. Percival Manglano: En eso sí estamos de acuerdo, si acaso yo no sé si quizá el Concejal nos puede aclarar este embrollo. El tiene conciencia de que se vaya a hacer ese, ese estudio.

Sr. Concejal: Que yo sepa a día de hoy, no está, que nos haya llegado, pero no quiere decir que nosotros lo podamos proponer y justo está ahora en elaboración este tipo de estudios vamos.

D. Percival Manglano: En caso de que se si hiciese este estudio, vale bien, entonces sí. En caso de que se hiciese ese estudio.

Sr. Concejal: Ok. Entonces se admite la enmienda en caso de lo que ha señalado. Pues te quedan 40 segundos, si quieras añadir algo más Silvia.

Dª Silvia García: Bueno, pues decir que de los Distritos que componen Madrid, hemos visto según la última estadística que el Distrito de Salamanca es un Distrito que registra mayor número de siniestros, con un total de 12 victimas mortales en los últimos 4 años, en este año en solo 5 meses llevamos 222 accidentes y 236 heridos, y nos parece unas cifras escalofriantes. Es un hecho que la afluencia de tráfico en nuestro Distrito además de crispar los nervios del conductor más paciente, esconde un elevado número de atropellos. Y bueno, en este sentido estamos de acuerdo con el Partido Popular en buscar un fórmula para seguir unos pasos de peatones más seguros, es un asunto que nos parece prioritario y nada más, porque ya he dicho lo anterior y no me queda tiempo.

Sr. Concejal: Muchas gracias Silvia, tiene la palabra el Grupo Socialista, adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Esta iniciativa que presenta el Grupo Popular, se refiere a la calle remodelada, más moderna de todo este Distrito. Probablemente de las más emblemáticas de esta ciudad, es decir, tan solo hace 6 años. Llamaría la atención pensar que en la calle Serrano está mal iluminada. Si estuviera mal iluminada habría que decir, alguien lo ha hecho mal. Habría que reclamar a la empresa constructora que ha remodelado toda la calle. No sé con los datos que decía Ciudadanos, que ahora no está escuchando, si tiene la mayor concentración de accidentes la calle Serrano. Si fuera así habría que preocuparse, habría que poner medidas de otro tipo, no sabemos tampoco si es la menos iluminada porque parece que la iniciativa que ha traído Ciudadanos se refería a otra calle. Ni la de más atropellos ni tampoco de la mayor concentración de ciudadanos. No obstante, el que haya un estudio a nosotros siempre nos parecerá bien, aunque al PP, le vemos posesivo con la calle Serrano, de verdad, me imagino debería haber venido más gente, porque si hubieran sabido que la calle Serrano iba a ser objeto de debate constante cada dos por tres, hubieran venido y hubieran dicho, el Partido Popular es quien se preocupa por la calle Serrano y los demás grupos no se preocupan. Es más, hay otros carriles bici que tampoco les



preocupa, la calle O'Donnell y va a haber montones de carrilles bici en este Distrito. No sé si lo han visto que está previsto que se hagan muchos carriles bici. Sin embargo al Partido Popular solo le preocupa la calle Serrano, la calle Serrano, que está iluminada, la calle Serrano que tenga luces LED, la calle Serrano que tenga iluminación y detector presencial en los pasos de peatones, la calle Serrano que, la calle Serrano, la calle Serrano, pues muy bien. Eso lo que denota es la preocupación fundamental, que el Grupo Popular tiene con una calle de este Distrito, que es una calle igual que la calle Velázquez, igual que la calle Goya, igual que la calle Príncipe de Vergara, que la calle Alcalá y de otras calles de este Distrito que son también de prestigio y no solamente la calle Serrano. Por ello creemos, que nos parece bien que se haga un informe, que se haga un estudio, para ver si es que es la calle de Serrano la que está peor tratada de este Distrito y sobre todo que son culpables ustedes, que son los que acaban de llegar. Y yo no hago ningún insulto y le pido al Sr. Presidente, que tiene facultades para que retire el insulto, que ha hecho en mi persona, no políticamente, porque podía haber dicho, yo lo que he dicho ha sido políticamente, yo no he hablado nunca, nunca, nunca, nunca y tendría motivos personales para decirlo, pero sin embargo creo que es, rebate mis ideas, pero no te metas conmigo, eso es carencia de argumentos. Y le pido al Sr. Concejal, que antes fue Diputado, que antes fue Consejero, de Economía y Hacienda, respeto a la persona que yo estoy representando a 8.000 votantes, aunque usted tenga muchos más, pero tengo la misma legitimidad que usted para hablar aquí, y para ser respetado en lo que planteo, en lo que defiendo y en lo que creo. Y usted no debería descalificarme. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio. No, no, no. No iba a comentar, que leeré la literalidad del Acta y si veo algún insulto como hicimos en la anterior ocasión, lo hablaremos en el siguiente Pleno, si os pare bien, en el momento de la aprobación de la aprobación del Acta. Y ahora sí, tiene la palabra el Grupo Popular, adelante Carmen.

Dª Carmen Hernández: Disculpe Sr. Jiménez, o yo no me he expresado bien, o usted no me ha comprendido. Mire, yo le he explicado referente a los pasos de cebra, con las luces LED, lo que queremos es en zonas de poca visibilidad o en vías rápidas. Yo no hablo nada, para nada de la calle Serrano. Lo que hablo de la calle Serrano, es de las bicis, carril bici de la calle Serrano. Pero nunca he dicho paso cebra, de calles. O sea, yo me he referido a todo lo que es la zona de vía, o sea de la calle del Distrito de Salamanca. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Carmen, tiene para cerrar el turno Luis, la palabra por 5 minutos, adelante Luis.

D. Luis Campillo: Redundar en una afirmación que ya he puesto de manifiesto el Concejal y es que hemos dicho que se va a reformular el Plan Director de Movilidad Ciclista, ello no implica que se vaya, esté seguro, que se vaya a proponer si quiera que se reforme el carril bici de Serrano. No obstante, como está posibilidad existe, creemos que en este momento no a lugar a invertir en algo, que es probable que no, que no tenga continuidad en un futuro. En cuanto al número de atropellos en el Distrito de Salamanca, creo que no existen cifras fiables, porque las que yo he encontrado y manejo, es que en 2013, según un informe de 2014, hubo 4 fallecidos, 4 atropellos mortales en el Distrito. Que me parece ya una cantidad suficientemente elevada como para tenerla en cuenta, también tengo que decir, que yo he sido víctima de un atropello, en concreto en 2010, no en este Distrito, pero no considero que Madrid sea una ciudad especialmente preocupante en este aspecto. O sea que tampoco creo necesario redundar, redundar en esta cuestión. Simplemente preguntar también al Sr. Concejal, si finalmente se admite la transaccional propuesta. En ese caso, Ahora Madrid estaría de acuerdo en votar a favor de los dos puntos.

Sr. Concejal: En principio han dicho que sí. Lo ha dicho Percival, o sea que estamos hablando sobre la enmienda de ambos puntos.

D. Luis Campillo: Correcto.

Sr. Concejal: Aun así los vamos a votar por separado, he creído entender. Os parece pasamos a la votación. Marcáis la posición de voto de ambos puntos, del uno y del dos.



(Ciudadanos: a favor del primer y segundo punto, PSOE: a favor del primer y segundo punto, PP: a favor del primer y segundo punto y Ahora Madrid a favor del primer y segundo punto)

Prosigue el concejal indicando que quedaría aprobado en los dos puntos y pasariamos a la parte de información e impulso y control, adelante.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 16. **Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de abril de 2016.**

Sr. Concejal: Muy bien, no sé cuantas palabras hay, digo por intentar acotar el tiempo, el último se nos fue José Antonio. Si queréis los agrupamos los tres y nos vais diciendo en cada uno de ellos. Entonces, si os parece comienza José Antonio y luego Luis. O al revés. Pues adelante José Antonio.

D. José Antonio Plaza: Bueno yo hoy tengo permiso de mi Concejal, para hablar 3 horas. Tranquilo D. Jesús, ni de coña.

Creo que me va a tocar pagar coca colas. A ver realmente, tanto el mes pasado como este hay muy poquitos contratos, son meses malos para la contratación administrativa y está claro que. Hay un contrato que sí me ha llamado la atención, que es a ver, se lo digo D. Jesús, 104/2011, empiezo, es el único yo creo que hay un poco con, 104/2016/02240 importe 3.345, para organizar el día del Libro en el Distrito. Bueno, aquí realmente es que no nos podemos pronunciar sobre este expediente, porque estaba incompleto, entonces el expediente está incompleto, faltaba el informe de la Interventora, que la verdad es que prometía ser jugoso, porque en la primera página ya era cárnica, tenía bastante proteína pero se corta a mitad de la página y no hay más. Es decir, falta el informe de Intervención, entiendo que al final como ha ocurrido otras veces, al final la Interventora parece que había firmado, pero no tenemos acceso al informe de la Intervención, entiendo que no es más problema que el que la fotocopia no se han adjuntado, no se han grapado y ya está. O sea que no veo ninguna intencionalidad, simplemente que no estaba, entonces, si le parece D. Jesús, trasladamos nuestros comentarios. Hay uno que sí, ya le voy adelantando que es que se invita. Yo no sé realmente el proceso de selección que hacen ustedes, las empresas que invitan a los contratos menores, porque aquí se invitan a tres empresas, bueno perdón, se invita a una empresa y a dos personas físicas. No está prohibido por la ley, se puede contratar tanto con persona física como jurídica, pero es que es una cosa que llama muchísimo la atención. Porque se justifica en las bases del concurso, que se les llama porque son proveedores habituales de este tipo de suministros a la Administración. Tan habituales no serán, cuando hay uno que confunde hasta la dirección de la Junta Municipal, que pone que está en Gran Vía 24. O sea, que tan proveedor habitual no es, eso para empezar a hablar. Y lo segundo, que bueno, que es verdad que por lo menos han aportado, el, alta, el día, por lo menos uno de ellos sí, que lo estaba comprobando, estaba de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, y además en el epígrafe que corresponde, de acuerdo. Pero resulta que es algo como muy raro, yo de verdad, tienen correo de Hotmail, en fin, no sé. Yo una empresa que no tiene un correo o una persona se gasta, no tiene un correo con un dominio propio. Yo no hago ningún comentario al respecto, más que llama la atención.

Y si les parece, ya el resto cuando tengamos el expediente completo. Y luego ya si le parece, pues otro comentario que quería hacerle, que nos ha llamado mucho la atención en los decretos del Sr. Concejal Presidente, es que bueno se cobran tasas por colocación de mesas en el Distrito, mesas informativas, mesas de Asociaciones, a partidos políticos, etc. Y resulta que yo no sé, no he logrado deducir, yo no soy especialista en esto, quisiera una explicación al respecto por favor, como se asigna la tasa que tiene que liquidar cada Asociación. Porque yo veo que por ejemplo, la Asociación Española contra el Cáncer no se la cobra nada por poner



mesas informativas o incluso recaudativas se dice o recaudadoras, recaudatorias. Y Cáritas sin embargo, sí que se le cobran, se le cobra 131,35 euros. Pero como hay otras Asociaciones y otras entidades que unas pagan, otras no, unas pagan una cantidad otras otra, Yo no logro asumir, deducir la debida recurrencia, entonces si son tan amables de explicármela, por favor. Porque tengo la sensación de que es arbitrario o cuando menos discrecional.

D. Luis Lorente: Bueno, es curioso, porque cuando he fotocopiado esta mañana este contrato, me han dicho, es curioso el Sr. Plaza también ha pedido esta mañana sobre este mismo contrato. Vamos a ver, bueno yo en primer lugar ya que es un contrato que hace referencia al día del Libro y porque me parece de justicia, pues me gustaría dar las gracias a Pablo Carmona, a Antonio Miguel Carmona, a Nuria, a Percival, a José Antonio, a Inmaculada, a Ana, a Carmen, a José Miguel, a Enrique, a Silvia, a Taqui, a Gizela, a Chelo, a la trabajadora de este Centro Cultural, al presidente de ASVEGIN Tolerancia, y al representante del centro socialista y demás vecinos y vecinas que vinieron a leer ese día, porque me parece de justicia reconocérselo y también a Víctor, de gacetas locales, que antes estaba por aquí, que haya sacado todo este día maravilloso que tuvimos aquí.

Y también me gustaría, porqué no, dar las gracias a mi compañera Teresa que se pegó un buen curro ese día. Simplemente, por una confusión que tenemos, porque cuando tuvimos la primera Comisión de Cultura que salió este tema, y salieron las dos propuestas, se comentaba pues que una era una propuesta del Foro de Cultura. Y desde la más absoluta ignorancia en este tema, me gustaría preguntar un poco, el foro de cultura exactamente qué es, si es una Asociación, es una Entidad Jurídica o no lo es. Y luego, pues yo creo que para el año que viene estaría bien, que en un día como el día del Libro, pues pudiéramos en vez de hacer cada uno su cuestión por separado, pues que pudiéramos hacer las, un gran acto todos juntos, porque no estamos faltos de gente y siempre si nos ayudásemos más un poco a veces entre nosotros, en vez de mirarnos más de reojo pues el resultado hubiera sido algo mejor. Entonces, si me podría informar exactamente cómo ha sido el proceso, de respecto al Foro de Cultura y a ver un poco después de la tensión anterior si para el año que viene, para esto, para la cuestión del libro, del día del Libro podemos hacer algo todos juntos. Nada, muchas gracias.

Sr. Concejal: Adelante Silvia, no habías pedido la palabra antes.

Dª Silvia García: Sí, nosotros también hemos fotocopiado este contrato porque nos ha parecido bastante interesante. Nos parece interesante y nos llama la atención muchas cosas. Una el proceso, dos, el coste y tres, las formas hacia nosotros, hacia el resto de los que estamos aquí. Empezando por, lo que ha comentado Luis, nosotros tuvimos una Comisión de Educación Deporte y Cultura el día 7 de abril, y hubo dos propuesta una de ellas Teresa, pues propuso que hiciéramos una lectura todos aquí en Buenavista por la mañana y por la tarde en otro Centro Cultural en Fuente del Berro. Y de hecho ella lo sometió a debate aquí en el Pleno y a votación. En cambio, luego la otra propuesta de montar un concierto al aire libre en el parque de Eva Perón, con también lectura abierta, no se pasó por el Pleno, no sé por dónde se lo pasó, pero por el Pleno no. Y luego también, resaltar que aquí en la factura, o sea en el contrato nos sale, escenario, equipo de sonido, lectura abierta por la mañana 2 horas, actuación musical por la tarde de una hora y media con descanso, lonas publicitarias dos, no muy grandes y un coordinador. Todo esto costó 3.355,35 euros, para 2 más una y media, tres horas y media. En un día, que me acuerdo perfectamente porque tuvimos una formación nosotros como vocales vecinos, y llovía, era un día de tormenta no, lo siguiente. Entonces me gustaría que me contestarán ¿cuántas personas fueron al Eva Perón?, al concierto, bueno a la lectura por la mañana y al concierto de jazz por la tarde. Y luego también que ¿por qué? Nosotros nos juntamos todos, no nos costó un duro y estuvimos por la mañana aquí y por la tarde en Fuente del Berro y ustedes decidieron ir por libre de forma alternativa. No sé.

Sr. Concejal: Bueno, voy a empezar por el tema del informe de Intervención. Lo miraremos José Antonio, porque hay veces que sabes que cuando son contratos pequeños, la Interventora a veces pone intervenido y conforme y no emite ningún informe. Eso en algún caso se produce, en este caso dices que estaba cortado a la mitad, entonces lo que habrá que buscar es la otra parte que falta del informe para que, para que esté adjunto ¿no? Sobre el tema de las tasas, miraré a ver, porque como hay tantísimas mesas, se suele medir el espacio



que ocupas. Lo que pasa es que realmente el momento de, sí el espacio es uno por dos y medio, de hecho las mesas suelen costar entre 4 euros, 6 euros cada una de las mesas. Eso es, es lo que tenemos que mirar, porque la instrucción de la Agencia Tributaria, llegó en un momento determinado y puede ser que viniese la petición de antes, o eso es lo que miraremos con el expediente.

Y no, dígnosla por si alguna se ha pasado, que no, digo que son cifras a veces de 6 euros, 50 euros, 40 euros, es decir que podría haber sido el caso.

Luego con respecto al tema del Foro de la Cultura, sabéis que lo hablamos una vez, que fue cuando empecé con la frase, de hay mucha vida más allá de la Junta Municipal. Y este es el caso. Es decir, que mientras nosotros hemos conseguido aprobar la Ordenanza, quedar tener una propuesta, votarla y demás. Ha habido librerías y ha habido entidades del barrio que se han organizado del Distrito e hicieron esta propuesta a la Junta, a la Junta Municipal. Yo decidí asumirla, como también hemos asumido lo que se habló en la Comisión y se hizo, se hizo todo. Es decir, se hizo la lectura en los Centros Culturales y se hizo la lectura en el escenario con el concierto por la tarde. Yo particularmente estuve, tanto por la mañana como por la tarde pasé más de refilón, y por la mañana cuando llegué os puedo decir que había apuntadas unas 54 personas en la lectura de, en la lectura y acababa de empezar, todavía estaba llegando, llegando la gente, pues bueno, por estar en la calle. Lo que no quita que el año que viene en vez de venirnos a los Centros Culturales lo hagamos en la calle todos juntos, que estaremos encantados y ojalá lo podamos hacer. A eso hay que añadir que las librerías del barrio se sumaron y estuvieron puestas en la plaza de Manuel Becerra, durante, durante todo el día sobre todo con libros de Cervantes, pero también con libros de todo tipo. Y yo, por el momento que pasé antes de que empezase el concierto y luego por las fotos que vi, pues se calculó que en el concierto hubo un mínimo de 150, 200 personas que estuvieron participando en un día, efectivamente, que no era el mejor del mundo. Pero ya, si llueve o no llueve eso no se puede poner en el contrato. Eso viene dado por el tiempo, es decir que parece Silvia, que te alegras porque hubo mal día y entonces la cosa no terminó de salir bien. Ojalá el año que viene la hagamos todos juntos, nos haga buen día, y además venga muchísima gente a verlo, porque además fue un escenario en el que participó todo el mundo. Yo creo que incluso los que estuvimos aquí luego nos fuimos allí a leer y se estuvo participando. Y con respecto a la, a la empresa concreta o a la persona concreta, se le pidió presupuesto, lo miraremos también y veremos, porque normalmente, ya sabéis que eso, suele en las unidades de cultura, suele haber una base de datos de empresas a las que se suele hacer, según que tipos de evento, se suele pedir a una, tres, cuatro presupuestos y según otro tipo de evento pues a otro tipo de empresas, o personas que están especializadas en el tema. Entonces bueno, simplemente eso de cara al año que viene, pues ojalá que lo hagamos todos juntos porque a mí particularmente me da igual, en el sentido de que el contrato que se hace es un contrato por la infraestructura, luego la actividad concreta que se desarrolle allí e incluso podríamos haber decidido haber llevado la lectura que hicimos aquí allí por la tarde. O decir, nosotros sacamos un contrato por la infraestructura, por las lonas y por un coordinador que independientemente del contenido van a estar allí a disposición de todos y que ojalá el año que viene se pueda repetir. Por el Foro de la Cultura, por la Comisión, por el Concejal o por los vecinos que se quieran sumar. Así que si os parece. Bueno si lo habías traído.

Que quedaban del Pleno pasado tres expedientes que habíamos traído, bueno el Coordinador había traído una mínima explicación de cosas que habían quedado pendientes, pues para que se, bueno por lo menos para que se sepan.

Sr. Coordinador: Brevemente. Nos pregustasteis por un expediente, sobre una petición sobre una autorización que decías que se había producido a posteriori de la celebración del acto. He consultado el expediente, tengo copia aquí del expediente, la petición se realiza en febrero, el acto es en abril y la firma de la autorización es el 18 de marzo y notifica el 29 de marzo a los que iban a celebrar la actividad, con lo cual, se hace con bastante anterioridad a la celebración del acto. No sé, a lo mejor se vio mal al consultar en el expediente, vale. Lo tengo aquí el expediente, si luego lo quieres consultar.

Respecto a la aclaración de porqué se pedían Notas Simple, había un contrato sobre una Nota Simple al Registro de la Propiedad. Generalmente, bueno creo que hice una referencia ese día, se suele producir ante situaciones ante las que se desconocen los propietarios después de haber utilizado todos los mecanismos que tiene a disposición el Departamento Jurídico, la



Secretaría del Distrito, llegado un punto, la única manera de saber un propietario, es acudir al Registro de la Propiedad. Por poner un ejemplo suele darse en talas de árboles en inmuebles que están cerrados, que no hay propietarios que, pues se suele acudir al Registro de la Propiedad para identificar al titular.

(No es audible D. Jose Antonio Plaza)

No, creo que tengo el expediente aquí también, no pero no, eso lo tengo que ver en el expediente jurídico. Aquí no lo tenemos, vale.

Y el último, era un documento, que Ainhoa tenía, el documento, ese documento eso es un procedimiento de recepción de obra. Ese documento, las bases de ejecución del presupuesto en el artículo 27, entablen que cuando los importes de las obras son superiores a 27.000 euros con IVA incluido se tiene que comunicar a la Intervención General, hay una Instrucción de la Intervención General, por la que se hace una solicitud a la Intervención, para que designen, a ver, que no me quiero confundir, un representante de la Intervención en el acto de recepción de obra. Y se hace porque la Instrucción de la Intervención General dice que vale por correo electrónico. Entonces ese documento va por correo electrónico, y no va firmado normalmente va al correo electrónico, después hay una contestación de la Intervención General que tengo también aquí. En la que manifiesta que no van a mandar a nadie, se hace la recepción de obra, se hace con la antelación que pone la Intervención, que son 20 días. Es un procedimiento normal. De acuerdo.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias, después de este punto pasaríamos al punto número 19.

Comparecencia

Punto 19. **Petición de comparecencia nº 2016/464808 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, con objeto de que el Concejal Presidente informe sobre el proyecto que se va a desarrollar en el solar de la antigua gasolinera (C/ Cartagena nº 17), las actuaciones que se han seguido hasta la fecha y las que se van a desarrollar en adelante.**

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias tiene la palabra el Grupo Popular, Percival, creo que es. Es que me lo han puesto al revés, pues tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, lógicamente.

D. Enrique Álvarez: Gracias Sr. Presidente. Una cuestión, los 15 minutos de que dispongo los puedo modular.

Sr. Concejal: Sí, sí como tu quieras.

D. Enrique Álvarez: En las dos intervenciones.

Sr. Concejal: Eso es

D. Enrique Álvarez: Correcto gracias. Bien, pues la primera intervención va a versar sobre el proyecto de cogestión del solar de la antigua gasolinera, ubicado en la calle Cartagena número 17. Entonces el tema es, yo lo que me planteo, la pregunta que aquí se suscita, es ¿por qué el Sr. Concejal ha optado por este modelo? Este formato de cogestión, que para nosotros y como trataremos luego de demostrar, se trata de una autogestión encubierta. Bueno, pues yo creo que su idea, es ofrecer esa gestión, pues a colectivos sociales, que gestionaran esa cuestión y además de forma asamblearia. Evidentemente podía haber recurrido a otro instrumento jurídico, como era el de la cesión de uso. Lo que pasa, que esta cesión de uso pues implica unos condicionantes, esos condicionantes es que por ejemplo, pues se tienen que acomodar a la legislación. La legislación vigente que establece unos condicionantes para ceder el uso a



una determinada entidad. ¿Y cual es la legislación vigente? Bueno, pues tenemos aquí bastantes leyes, por ejemplo la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en su artículo 145 menciona expresamente, que la cesión de uso solamente se pueden dar a Asociaciones declaradas de utilidad pública. Otra norma, es el Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que en su artículo 109, también dice que esta cesión gratuita de bienes inmuebles solamente se puede dar a instituciones privadas de interés público sin ánimo de lucro. Y además, un Reglamento que lo tenemos más cercano, que es el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, en su artículo 49, relativo a la utilización de locales e instalaciones, establece que solo las entidades ciudadanas inscritas y declaradas de utilidad pública municipal, podrán acceder al uso de locales y de instalaciones de titularidad municipal. Y se refiere tanto, a actividades puntuales como a actividades también de carácter temporal. Dicho esto, si la cesión de uso solamente se puede dar a una Asociación declarada de utilidad pública, evidentemente, eso no concordaba con la idea que tenía el Sr. Concejal, de ceder esta gestión a colectivos sociales y Asociaciones que no son declarada de utilidad pública. Con lo cual, ha tenido que rehusar a ese instrumento jurídico que es la cesión de uso. Entonces el uso eso lo conservaba el propio Ayuntamiento y se cogestionaba con la entidad que fuese. Bueno, el Ayuntamiento, la Junta Municipal de Salamanca. ¿Cómo ha sido todo este proceso? Y la naturaleza de esta cogestión, que, como digo para nosotros es una autogestión encubierta. Pues el proceso de elaboración, pues bueno, ha habido una serie de sesiones, dos en el solar, tres en el centro de mayores de la calle Pilar de Zaragoza, han asistido cerca de 100 personas, se formaron una serie de comisiones sobre espacio vecinal, un huerto, espacio polivalente, cerramiento y la propia gestión. Se definió una serie de zonas y actividades en el solar, con diferentes espacios para charlas, talleres, teatro, árboles frutales, cine de verano, rocódromo, toda una maravilla. Luego se fueron desechar ideas, abrir una plaza multiusos también, en el muro de hormigón perimetral abría espacios serviles como mostrador, baños, etc. La parte de la calle pública, abrir un lugar para sentarse, un aparcamiento de bicicletas, una celosía para que el impacto del ruido ambiental de la calle Cartagena no se notara. Bien, pues todo parecía muy atractivo, y nosotros en principio, ante eso no teníamos nada que objetar. Pero aquí empezamos a deslizarnos sobre cuestiones que nos gustaban menos, el tema de la cogestión, ya digo para nosotros autogestión encubierta. Hay dos comisiones, una Comisión estratégica que la compondrían, según el proyecto, dos técnicos de la Junta Municipal del Distrito, un representante del Centro Cultural Buenavista, un representante de la Asociación Regional de Asociación de Vecinos, dos personas de la Comisión Operativa, un miembro de la Asociación de Vecinos y colectivos de la Guindalera, que también sería elegido por la Comisión Operativa. ¿De qué se encargaría esta Comisión estratégica? Pues un poco definir el marco del proyecto, gratuidad, horarios, limpieza, mantenimiento, aprobar los presupuestos anuales y participar en la red de centros cogestionados. Y a parte de esta Comisión estratégica, también se definía como una Comisión Operativa dependiente de la Asamblea, donde las decisiones se adoptan por consenso, asume la responsabilidad en la gestión, su función es proponer el presupuesto anual, la propuesta de actividades y proponer también unas personas dinamizadoras. Y ¿qué es esto de las personas dinamizadoras? Pues, dos personas que estarían a media jornada, 20 horas cada uno, se encargarían del mantenimiento mínimo de las actividades, de abrir y cerrar la instalación y bueno, pues el coste sería 19.200 euros. Que no sería el único coste de este proyecto, luego habría que añadir el mantenimiento de la infraestructura 10.000 euros, consumos varios, actividades y actuaciones 20.000, total 53.700 euros. Pero eso no es de por vida, eso es cada año, lo que se supone que si esa actividad continua año tras año, pues sería anualmente un gasto de 53.700 euros extras, a añadir al presupuesto general de la Junta Municipal del Distrito. Y luego todo aquello maravilloso de espacios deportivos para los jóvenes, pistas de skate, que si el rocódromo, al final todo quedaba fuera del solar. Y tenían que buscarse la vida pues en los distintos parques de nuestro Distrito, Eva Duarte o plazas como Felipe II, plaza de Colón, Jardines del Puente de la calle Eduardo Dato, etc, etc. De todo, lo que más nos desagrada del tema del proyecto y en lo que centramos más nuestra crítica, es en lo que es la gestión. Gestión que se plasma en un documento, que ya tuvo la ocasión de decirlo un poco a vuelta pluma en el anterior Pleno, es un documento de muy mala calidad, tanto en el fondo, porque falta la información necesaria, no tiene claridad, como en la forma. Es reiteración de ideas, hay faltas gramaticales, y poca claridad en definitiva. Segundo, la



exposición de motivos, es un proyecto muy pobre que se traduce al final en un párrafo con unas cuantas líneas. No se concreta los promotores de este proyecto, hay referencias a colectivos, asociaciones, y hasta sindicatos de barrio, pero bueno, aquello queda un poco en la más absoluta ambigüedad. De hecho la primera noticia que tuvimos de este solar, fue un cartel que apareció en una farola, que lo vio una afiliado, por eso fuimos a esta asamblea. Un cuarto motivo de digamos de discrepancia, sería que no existe un proyecto de obra, no hay un presupuesto de los costes de construcción de este espacio multiusos, tampoco existía un calendario de obras, y el plano que se aportaba era del todo ilegible. Pero vamos a la parte mollar, la parte mollar, la parte no clara para nosotros es el modelo de cogestión, que como insisto es una autogestión encubierta. No se define la persona jurídica que va a gestionar todo esto, eso sí pide recursos, pero no sabemos muy bien que personalidad jurídica tiene. La Comisión estratégica de la que hablé antes, realmente la Administración Pública tiene minoría, son dos representantes de la Junta, uno del Centro Cultural, 3. La Asociación de vecinos es uno, de los colectivos de la Guindalera es otro, elegido por la Comisión Operativa, y dos de la propia Comisión Operativa. O sea, que es Administración 3, vecinos 4. Y la Comisión Operativa que hemos dicho que se regía por la Asamblea, no se especifica quién compone la misma, si es variable semana a semana, día a día, una cierta permanencia, ni las competencias, ni el sistema de elección. Conclusión, entendemos que una cesión de poder a la Asamblea, mientras que la Administración Municipal, se limita a poner los recursos económicos, esto no es cogestión una vez más, sino que es autogestión encubierta.

La contratación de los dinamizadores es una cosa que tampoco está muy clara, el estatus de estos dinamizadores, las funciones. Y bueno, a nosotros nos hubiera gustado que realmente se hiciera algo más interesante, que hubiera un techo corredero, se aprovechara los 365 del día, días del año. Porque si resulta que nos aparece como una primavera, tan lluviosa como este año que estamos teniendo, solamente se podría aprovechar la mitad del tiempo, la mitad del año. Y sin embargo, los dinamizadores me imagino que cobrarían sus 1.000 euros mensuales, en su media jornada. Por fin este proyecto maravilloso lo hemos podido traer al Pleno, lo cual nos congratula, nos hubiera gustado traerlo en la iniciativa anterior que fue desestimada, pero bueno por fin, esta Junta Municipal, puede tener conocimiento espero, del proyecto del Sr. Carmona. Yo sé que se ha rehusado un poco esto llevarlo a Pleno, por la desconfianza que existe, porque aquí parece que en Pleno de la Junta Municipal del Distrito, anida una especie de partitocracia decadente, como sistema político un poquito ya desfasado. Posiblemente sea mejor alternativa de lo que yo llamaría Democracia grupúscular, que pues, que puede ser un remedio de aquello de la época de Franco, que se hablaba de la democracia orgánica, cuando decían, ¿cuáles son los cauces naturales de participación ciudadana en la política? Pues la decía la familia, el municipio y el sindicato. Pues son la Democracia grupúscular que hemos inventado en el siglo XXI, pues son los foros, las asambleas y los colectivos sociales. Nada más.

Sr. Concejal: Muy bien, pues muchas gracias, Enrique. Lo que voy a intentar hacer es, ordenar muchas de las cosas, bueno prácticamente todas las cosas que ya he contado, tanto para dar información como para eliminar también veo bastantes, bastantes prejuicios. Es decir, yo creo que lo primero que hay que hacer es, pasarse por la, por la propia Asamblea del solar, como por ejemplo Carmen sí lo ha hecho o Ángel, o alguna persona del PP, para saber que justo esa fase de cómo se va a gestionar el solar ni si quiera ha empezado, una primera Asamblea para cerrar el diseño del espacio, justo esa parte que dice que os parece bien y donde menos mal, que el skate ha quedado fuera, porque si hubiésemos dado el visto bueno a una pista de skate en medio de la calle Cartagena, hubiésemos tenido uno o dos, o varios problemas y que precisamente lo que has enseñado como el proyecto definitivo, no llega a día de hoy más que ser un primer borrador de trabajo de la propia gente que ha pasado por ahí. Por lo tanto, y ya la comparecencia la voy a hacer, no sobre el borrador que han elaborado las personas que están participando en el solar y como digo está siguiendo su propia dinámica, y que lo justo hubiese sido también tener un intercambio con ellos, es decir, con la gente que ha elaborado el borrador, pues haber puede discutirlo, pues esto no me parece, esto sí, esto es un exceso, esto es demasiada, esto es pedir demasiado a la Administración. Que muchas de estas fases ya cuando he leído yo el borrador se las he dicho, particularmente a la gente que participa en el solar, pero todo lo que ha pasado hasta ahora con respecto a ese borrador, es que yo creo que hay que respetar la autonomía de la gente que se ha organizado y que se está reuniendo los



domingos en el solar. Para que nos hagamos una idea de que estamos hablando, estamos hablando de una parcela de poco más de trescientos metros cuadrados, de los cuales más de la mitad quedan fuera de la alineación del Plan General, con lo cual, más de la mitad no tienen nada que ver con esa autogestión encubierta que tú señalaras, y que yo lo que voy a hacer es intentar delimitar cuáles son las ideas que hemos puesto encima de la mesa para que veamos que gran parte de lo que, de lo que se ha comentado hasta ahora, pues no, no es cierto ¿no?. Un poco la idea que tenemos sobre el solar, sobre esa parte de esos 320 metros cuadrados que ocupaba la gasolinera, es en primer lugar que sea la puerta de entrada de la Guindalera, para que sea la puerta de entrada de la Guindalera, creímos que era necesario señalar y así lo tenemos fijado en el proyecto, tres elementos singulares. El primero de ellos, es el mural que ocuparía el Colegio, en la medianera que está en el Colegio de al lado del Centro Cultural, Buenavista, justo a nuestra espalda, si no me equivoco, donde hubiese un gran mural que pusiese algo así, como bienvenida a la Guindalera, algo que significase esa entrada al barrio, por la calle Cartagena. Lo segundo, que es una parte de lo que tú has señalado, sería el acotamiento de la parte exterior, por la que ya hemos peleado, con Desarrollo Urbano Sostenible, para que sea similar a todo el entorno y podamos situar plantas significativas. Esta es una de las buenas ideas, que vienen precisamente de asambleas grupusculares que señalaras, y es que esos árboles que se planten ahí sean guindos, precisamente en homenaje a la entrada, al barrio de, al barrio de la Guindalera. Y luego por último lo que sería la tercera parte, que sería el interior, esos 120 metros cuadrados escasos, 140 metros cuadrados escasos, que van a quedar dentro del acotamiento que va a dividir la parte externa de la parte interna. El presupuesto ya lo dije, esto si que viene anunciado desde hace muchísimo, parece que es una cifra oculta, pero la hemos anunciado ya no sé cuantas veces, son 60.000 euros, que fundamentalmente van destinadas a generar la propia valla exterior que delimita el espacio del solar, y también hacer la abertura de comunicación entre el Centro Cultural Buenavista y este espacio exterior. En gran medida con un, con un fin que yo creo que es fundante dentro de lo que es el proyecto del solar y es que el Centro Cultural Buenavista no tiene espacios exteriores y en general en el Distrito de Salamanca, no hay muchas zonas exteriores donde poder realizar actividades. Y por eso, parecía interesante el abrir una zona que precisamente tuviese esa marca de ser una zona al aire libre, una zona exterior y a la vez una zona delimitada y por eso, voy a pasar a explicar algunos de los proyectos que también he ido contando a lo largo de estos meses, pero que parece que por mucho que lo diga nunca se termina de asumir.

Por un lado, hablamos con el Centro de Mayores de la Guindalera, esto yo creo que es la cuarta vez que lo repito con la intención de que el Centro de Día, tuviese en varios momentos a la semana un lugar donde poder ir, con personas por ejemplo que padecen alzhéimer o que tienen que tener actividades dirigidas y que tuviesen en el solar un espacio de referencia y no solo el espacio acotado y extremadamente pequeño que tienen en el Centro de Mayores. El siguiente punto sería, trasladar al aire libre algunos de los talleres en momentos puntuales, o de manera más seguida que se realizan en el propio Centro Cultural Buenavista, de esto ya hemos tenido una reunión con la empresa que gestiona los talleres en el Distrito que es ARJE, esto también lo comente hace ya bastantes meses, para que se piensen algunos de los talleres que darían mucho más lucimiento y darían también una muestra a la calle de que se está haciendo en el Centro Cultural, dentro de este solar, por ejemplo se nos ocurría que los talleres de pintura en los momentos que se, que haga buen tiempo, pudiesen desarrollarse por la mañana o a primera hora de la tarde que es cuando se hacen, en el espacio exterior, porque sería un escaparate del propio Centro Cultural, de las propias actividades que allí se realizan. Y el tercer elemento que también lo he repetido en sucesivas ocasiones, son los talleres que realizan sobre todo con niños, dentro de la Biblioteca que está aquí ubicada en el Buenavista y que pudiesen tener en ese espacio al aire libre, y vuelvo a poner el ejemplo, como sucede con la noche más joven, es decir la noche más joven tiene los sábados por la tarde en el aula creo que es el número 3 de aquí, actividades y que si tuviese un espacio al aire libre, cuando haga buen tiempo, podrían estar al aire libre, también desarrollando esas actividades que también permitiría el solar. El punto que parece conflictivo, parece ser que es el tercer actor que entra en participación dentro de este, de este espacio del Distrito, y es el papel de los vecinos y de las vecinas, es decir nos parecía muy interesante y nos sigue pareciendo interesante que dentro de este proceso, hubiese un espacio de participación vecinal, un espacio que pudiese aglutinar de alguna manera inquietudes que dentro del día a día de los centros culturales, pues



todavía no están recogidas. Y por lo tanto, parecía interesante que a todo esto se sumase una Asamblea de vecinos y vecinas que nos están trasladando ideas, que las primeras ideas que están cerradas, que son las de utilización de el espacio sobre todo en qué tipo de actividades y también de cómo se puede afrontar esa separación, dentro o fuera del solar, pues tuviésemos unas ideas. Por ahora el experimento no ha salido mal, como tú mismo has reconocido, porque es la fase que ha quedado terminada, que es posibles usos, y acotación y delimitación del espacio, cómo se puede hacer el espacio de fuera, cómo se puede hacer lo del centro y cómo se puede hacer un mural, que son todas ellas ideas 100% hechas en esta Asambleas vecinales donde de manera intermitente, habéis participado todos los Grupos Políticos y que en ningún caso, yo creo, no es que no lleguen a la autogestión encubierta. Es que no es exceden el límite ni siquiera de la más básica sensatez. Un mural de bienvenida al barrio de la Guindalera, una acotación exterior similar y espacio peatonal y de bancos y de estancia, similar al que sería todo ese entorno de la calle Cartagena, y por ejemplo que hubiese plantas significativas o árboles significativos o arbustos como fuesen los guindos y otras plantas. Otro tipo de elementos, que el espacio no sea un espacio singular y separado, sino que esté vinculado al Centro Cultural Buenavista, para que no sea un espacio privativo, que solo se usa por parte de aquellos que están en la Asamblea, sino que esté todo el rato en relación con el Centro de Mayores, con el Centro Buenavista, y con la Biblioteca que es otro de los elementos que ya se contemplan en el plano este que se ve con tan baja calidad. Está contemplado, precisamente esa relación con el Buenavista, lo que demuestra que esta Asamblea lejos de querer separarse del Centro Cultural, quieren tener una relación con las actividades cotidianas que se dan en el entorno del Centro Cultural Buenavista, que también va a estar usando el espacio. De usos, pues es público y notorio y ya se ha dicho, porque además las Asambleas son abiertas, que sería un espacio para talleres, un espacio para actividades infantiles, para actividades de mayores. Que sería un espacio de huerto urbano y que sería un espacio para otro tipo de actividades que por ejemplo en ese caso están ya prácticamente desechadas como la práctica del skate porque haría incompatible esa actividad con otro tipo de actividades. Sobre el tema de la cesión, el que se haya retirado el modelo de cesión del espacio, no es algo hecho por el propio Concejal, de hecho aunque fuese un error visteis que apareció dentro de la lista de espacios que se iban a ceder, cuando la hizo pública Nacho Murgui y son las propias personas que participan en el solar y la propia Junta Municipal la que dijo, este espacio a día de hoy no es un espacio que esté diseñado para ser cedido, porque nadie de las personas ni de las entidades, que participan del mismo, quieren a día de hoy generar una cesión, una cesión entendida como ese dominio público que se acota y por algún tipo de mecanismo de autorización o de cesión, se da el completo dominio, por lo menos de gestión, a una entidad o a otra. En este caso siempre se ha querido que sea un proceso participado y abierto, desde hace dos domingos sí no me equivoco a través de este borrador por supuesto incompleto, porque si no, no sería un borrador. Se abre ese debate, sobre el modelo de, el modelo de gestión y ahí yo si que puedo anunciar que lo que a mí me interesa y yo creo que nos debería interesar a todos, es que ese modelo de gestión sea lo más abierto posible. Lo que quiere decir, lo que no quiere decir que sea un modelo abierto y participado, es que vaya a ser como he dicho antes de cesión o de gestión exclusiva por parte de las personas que se juntan en la Asamblea del solar. Nosotros entendemos que tiene que haber una participación muy activa por parte de la Junta Municipal, para coordinar todo tipo de actividades que van a ser perfectamente complementarias con el resto de actividades que nos van a proponer desde la Asamblea del solar. Y ¿Por qué van a ser complementarias? Por un hecho bastante sencillo, el ritmo de participación de gestión, y de vida de las Asociaciones se produce sobre todo a partir de las 5 o las 6 de la tarde, que es cuando precisamente el ritmo de programación de actividades y de gestión de las Juntas Municipales decae, decae en la medida en que la mayoría de las actividades culturales que realizamos se suelen concentrar entre semana y se suelen concentrar en horarios que no son horarios en los que la gente que trabaja, suele participar. De hecho ahí viene una de las grandes carencias de nuestras actividades, las actividades municipales, que suele ser gente mayor o gente sin trabajo las que más las, las que más las demandan, las que más las usan. Por lo tanto, esa Asamblea y esa gestión participada que estamos abriendo en el solar, nos va a permitir llegar, ya de hecho nos está permitiendo llegar a un espacio, donde hay mucha gente joven, donde se están proponiendo actividades por ejemplo de fin de semana que es cuando más flojea la actividad municipal, y donde se está proponiendo también un modelo de cooperación totalmente abierto a esta Junta. Pero como ya



os digo, todo ese tipo de cuestiones se abrieron hace escasamente, dos o tres semanas, que muchos de los que estamos aquí estuvimos, Carmen estuvo, Ángel estuvo, yo estuve, y precisamente lo que se habló y esa Asamblea se inició diciendo, el modelo de gestión se empieza a detallar y a estudiar en este momento, hace tres semanas sobre el borrador que tenéis encima de la mesa y que es algo que está todavía totalmente abierto. Sabiendo que desde luego mi voluntad y por eso se entiende que la propuesta está abierta, es que esa Asamblea de participación tenga el mayor peso posible dentro de los canales legales y de la normas de sentido común que os he expuesto en todo el proceso. Con lo cual, lo primero que hay que esperar no solo al diseño del espacio y al modelo de gestión, sino es a las propias obras que tiene que llevar adelante la Junta Municipal, para dar la mínima habitabilidad al espacio de la gasolinera, que así es como lo llamaremos.

Así que si os parece, ya damos paso a los siguientes turnos, y a partir de ahí pues podemos seguir debatiendo si me he dejado alguna cuestión sin contestar de las que has planteado Enrique, o bueno cualquiera que tengáis, pues me las vais planteando y las vamos resolviendo, las vamos debatiendo. Muchas gracias. Tiene el turno de nuevo el Grupo Ciudadanos. Esto me lo han puesto todo mal, normalmente es al final quien propone. Entonces le tocaría al Partido Socialista, es que me lo han puesto todo dado la vuelta. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Nuestro grupo quiere poner de manifiesto algunas cuestiones, que queremos dejar muy claras. El diccionario de la Real Academia dice sobre cogestión; la primera acepción es gestión en común, la segunda participación del personal en la administración o gestión de una empresa. Sin embargo, la autogestión, dice el mismo diccionario, es el sistema de organización de una empresa según la cual, los trabajadores participan en toda las decisiones. Es decir, nosotros querríamos, imagínese que fuera el PP, el Partido Popular lo privatizaría, se lo daría a alguien para que ganara dinero, que es su modelo. El modelo de Ahora Madrid, habría una diferencia, que mientras que el Partido Popular lo podría hacer porque tuviera mayoría, si tuviera dependencia como tienen ustedes, tienen que ponerse de acuerdo. Deberían, deberían si la gestión no la van a llevar el Centro Cultural. Imagínese lo fácil que sería, esto es una responsabilidad del Centro Cultural Buenavista, y hay el Centro Cultural Buenavista interior y el exterior, perfecto. Porque hay una responsabilidad. Lo que no entendemos es que menos del uno por mil del voto de la ciudadanía decida el destino de 300 metros, 150, 180, 190, los que fueren. Es más, el destino a lo mejor estamos de acuerdo, pero quién responde. ¿Quién responde ante eso? Nosotros creemos que debe responder alguien, nosotros decimos, han puesto un dinero de 15.000 euros para un huerto de diversidad en las Inversiones Financieras Sostenibles, y 60.000 para el Centro Cultural Buenavista, eso es lo mismo. Son 75.000 euros, que se van a destinar para algo, que si es cultural, es cultural y si quieren cedérselo a los que ustedes se sienten identificados ideológicamente como he dicho, si fuera el Partido Popular no me lo tomen a mal, simplemente la forma fundamental que hacia el Partido Popular, es todo lo que podía privatizarse, privatícese. La menos gestión pública posible es su modelo.

El modelo de ustedes al revés, es todo lo contrario, es la opuesta. No creen que pueda haber una posición intermedia que es, un órgano, un modelo de gestión con dos órganos, que sea uno el que ejecuta, y otro el que decide. ¿Por qué? Porque alguien tiene que responder, si hacen algo que no está bien, ¿quién va a responder? Me dice usted si va a responder la Directora del Centro Cultural Buenavista, el Concejal Presidente, el Grupo Ahora Madrid, dentro de la coalición de Ahora Madrid, los de Podemos, los de Ganemos, ¿quién?. Vuelvo a insistir, en que es determinante saber quién es el que sustenta, quien sostiene la gestión que ustedes hacen. Si nosotros compartiéramos la gestión con ustedes, diríamos estamos de acuerdo. Hágase que una Asamblea de 16 o 20 personas o de los que fuere, porque en el mejor de los casos dicen que han ido cuando usted ha ido, ¿pero usted va a ir a todas las Asambleas que se produzcan? Si va a ir usted, ¿qué problema hay en que haya un Consejo Rector y que usted lo presida? En el que haya dos representantes del Grupo Popular, que representan a 46.533 votos, de este Distrito, 2 representantes de Ahora Madrid, que representan 10.488 votos de este Distrito, un representante del Grupo Municipal Socialista, que representan 8.958 votos, un representante del Grupo Ciudadanos que representa 17.222 votos. Es decir, 83.271 votos que para nosotros son más importantes que una Asamblea de 20, 30, 40, 50, 61, 70, 80, 90, 100, los que usted quiera, muchos más. Por eso nosotros no compartimos, o usted decide que lo hace desde la gestión del Centro Cultural Buenavista,



perfecto. Como el PP podría haberlo privatizado, o ustedes si lo dan o lo ceden a alguien, no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo, quizá le estamos diciendo, en lo que hagan sí, pero en la forma no. En la forma no, ¿qué problema tienen que haya un Consejo Rector de tome decisión?, como le hemos dicho de 11 representantes en las que estuvieran las Asociaciones de Vecinos, 4 representantes de las Asociaciones de Vecinos ASVEGIN, GUINDOSTAN, Goya- Dalí, Tolerancia, y un técnico de la Junta Municipal del Distrito o la Directora del Centro Cultural, que usted pudiera elegir. ¿Por qué? Porque si no nos dicen, ¿qué es lo que quieren hacer con el solar?, ¿a quién se lo quieren dar?, ¿quién responde de lo que haga?, ¿qué programación va a haber?, ¿quién lo programa?, ¿si es la Junta la que decide o es el Centro Cultural? Si es un grupo de personas, si no hay ni una Asociación, y le pregunto y ¿quién lo apoya? Solo el Concejal, por el artículo 70 como siempre. Ese es el modelo que ustedes quieren hacer, si ese es el modelo tienen que hacerlo desde el Centro Cultural Buenavista, del que ustedes nombran al director o directora y gestionan el exterior del Centro Cultural Buenavista en el que van a invertir 75.000 euros. Nosotros queríamos ver una responsabilidad, no se trata de estar en el modelo este del que nos reunimos unos cuantos, a veces las Asambleas son mucho menos de los que estamos aquí, aquí podríamos ahora votar, si decidimos hacer con el solar esto o aquello. Porque si no son unos aficionados que quieren un solar que tiene el Ayuntamiento de Madrid, y que quieren destinarlo a lo que ellos les gusta. A lo que ellos les gusta, a lo que tienen una vocación que probablemente haya pensado, si gana un día un partido que es asambleario y hace una Asamblea para que yo pueda plantar guindos, plantar lo que sea, van a ver su sueño. ¿Pero cuántos van a ver ese sueño? ¿Cuántos?, representando a los 83.271 de los cuales fueron a votar teniendo los votos nulos, 89.967. Claro, usted dice, es que los que tienen interés vienen. Sí, pero es que nosotros creemos en el voto delegado, el voto representado, por eso nos presentamos a las elecciones municipales, por eso elegimos a Concejales, por eso elegimos a Diputados, a Senadores, para que delegamos en ellos, para que resuelvan. No luego hacemos un asambleita con toda la voluntad, sí sería maravilloso que viniera mucha gente, pero es que viene poca gente. Entonces quieren obligar a que unos poquitos decidan sobre muchos. Nosotros eso no lo compartimos, y si usted lo hace lo hará porque pueda hacerlo, pero que será con un modelo ajeno al que representamos nosotros que es el Partido Socialista, el cual cree que los poderes públicos deben estar responsabilizados, por aquellos que han sido elegidos para detentar ese poder. No delegar, de delegar. Nos gusta mucho menos la privatización, vale, porque si eso se privatiza y alguien hace un negocio, nosotros creemos de un suelo público no debería hacerse negocio, pero tampoco creemos que deba hacerse una gestión, autogestión de aquellos que quieren que en lugar de tener en su ciudad, en su pueblo donde fuere un solar que les ha costado x, se lo dan para que hagan lo que es su satisfacción, su placer. Porque usted me dice, la programación va a ser que vamos a hablar en el Centro Cultural Buenavista de cómo se plantan las patatas, para que los niños vean por ejemplo como son los alimentos que comemos, los seres humanos, porque algunos no lo saben. Saben que cuando a unos niños les hicieron probar que, que dibujasen un pollo dibujaron un pollo asado, porque no creían que eran en una granja donde se criaban. Pues nosotros creemos que ustedes pueden hacerlo, pero si lo hacen háganlo en el modelo del Centro Cultural Buenavista, en el marco de eso. En caso contrario creemos que hacen mal, y si quieren hacerlo en cogestión, háganlo con el modelo que nosotros les proponemos y les propusimos de un Consejo Rector, en el que están representantes, representados los que han tenido el apoyo electoral, y otro Consejo de funcionamiento en el que estarían los asamblearios, esos que tienen tanto gusto y tanto vocación que nos, no los denostamos, lo valoramos, pero no lo ponemos en un plano de igualdad. No puede usted considerar que 80 vecinos puedan decidir igual que 83.000, no nos parece que sea el modelo y nosotros eso no lo compartimos. Nos diferencia, nosotros compartimos con ustedes muchas cosas, todo lo social, todo lo maravilloso que es lo público, pero de ahí a donde quieren llevar algunas cosas nosotros no lo compartimos. Si ustedes lo hacen lo podrán hacer, pero no estaremos de acuerdo, y estaremos de acuerdo en el fondo pero no en la forma. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Eustaquio tiene la palabra el Grupo Popular, adelante Percival.

D. Percival Manglano: Muy bien, muchas gracias. Sí, hablo yo. Muchas gracias, Sr. Concejal. Sin que sirva de precedente, estoy prácticamente de acuerdo con todo lo que ha dicho D.



Eustaquio. Evidentemente con las críticas, con las críticas que ha hecho al PP, no puedo estar de acuerdo, pero con todo lo demás estoy totalmente de acuerdo. Y esto, aprovecho la ocasión para decirle, que mis críticas anteriores en absoluto han sido a usted, yo a usted le respeto como a sus colegas, y a todos sus votantes. Lo que he criticado ha sido sus intervenciones y creo que así se reflejará en el Acta. Pero a lo que nos trae aquí, y agradezco de nuevo a Ciudadanos, que haya tenido la iniciativa de pedir esta comparecencia. El Sr. Concejal se ha quejado al principio de su intervención, de la confusión o del hecho de que tenga que repetir las cosas varias veces, porque parece que la gente no le entienda. Yo le invitaría a hacer el ejercicio mental, de preguntarse porqué no le entendemos y no será que la culpa no es de los que no le entendemos, si no de que ustedes están presentando un proyecto bastante confuso que es precisamente el origen de la confusión que nos achaca a los demás. Y de hecho, el hilo conductor de toda mi intervención va a ser precisamente la confusión en la que nos ha asumido a todos los demás.

Primero, este proceso nace de unas directrices viciadas, tan viciadas están, ha hecho referencia a ello el representante de Ciudadanos, no voy a abundar en ello, pero viciadas por el hecho de que abren la posibilidad de ceder locales municipales no solamente a entidades de utilidad pública sino también a otras entidades. Cosa que contraviene la ley nacional y la también los reglamentos municipales. Eso nos ha llevado a que como Grupo Popular lo hayamos impugnado y estamos ahora mismo en ese proceso. Entonces ya de entrada, y esto va mucho más allá del Distrito de Salamanca, esto afecta a la gestión municipal como tal del Ayuntamiento de Madrid, ya de entrada el proceso ha nacido viciado. Pero es que además en ese proceso se ponía, se decía que se iban a ceder 5 locales, 4 de los cuales son locales de verdad y uno es un solar. Usted Sr. Carmona ha dicho, es que la gente claro, cuando hemos pensado que íbamos a ceder el local, la gente no quiere quedarse con el local, perdón con el solar. Toma claro, como que es un solar, y la gente lo que quieren, las asociaciones lo que quieren es un local con, que esté ya acondicionado y que tenga unas posibilidades de uso mucho más avanzadas de lo que supone un solar. Y ese problema de fondo, el hecho de que estemos hablando de un solar, también alimenta la confusión del proceso este que estamos siguiendo para decidir qué se hace con el solar. Que es un debate, que hombre yo creo que está muy legitimado, es decir, se, el Ayuntamiento dice que va a ceder el solar, y a continuación la pregunta evidentemente es, bueno ¿Y qué se puede hacer con un solar? Porque el abanico de usos que se pueda dar a un solar, evidentemente es limitado. Bueno pues, el proceso para decidir que se debe hacer con este solar, también ha sido una ceremonia de la confusión, porque en vez de tener la iniciativa el Ayuntamiento, lo que ha hecho es dar la iniciativa a unas asociaciones que representan a muy poca gente, que se han reunido en unas Asambleas a las que ha ido muy poca gente, y con un rigor técnico, como bien se ha dicho antes, muy escaso. Y bueno pues, todo esto ha desembocado en una serie de propuestas que ahora usted nos dice, no, no, es que no hay que tomar en cuenta esas propuestas. Hombre, Sr. Concejal, entiéndanos, es lo único que tenemos por escrito, este documento es lo único que tenemos por escrito. Usted nos ha dado una serie de explicaciones, que evidentemente le agradecemos, pero entienda que lo que queremos para ejercer nuestra labor de oposición, los demás grupos es que se nos den documentos escritos y no explicaciones aquí y allá, partiendo de la base de que evidentemente dentro de la evolución humana, el pasar de la cultura oral a la cultura escrita, pues fue todo un avance. Entonces, pues acordémonos de ello y pongamos las cosas por escrito, y lo único que tenemos por escrito es esto que ahora usted dice que no sirve para nada, pero el hecho es que es lo único que tenemos. Y en este documento hay toda una serie de cuestiones que usted niega, pero que están escritas. Y que reflejan la mentalidad de los que han participado en estas Asambleas. Usted dice, esto va a ser cogestión, no va a ser autogestionada. Bueno pues en dos ocasiones este documento afirma que el espacio, la gasolinera, que ya le han dado el nombre no se sabe muy bien siguiendo que procedimiento, pero ya lo han bautizado, va a ser un espacio autogestionado. Y lo cito, va a ser inclusivo, exclusivo, atrayente, autogestionado y para todos los vecinos y vecinas. Con el soniquete este que tanto les gusta, del vecinos y vecinas. Otra frase, todas estas decisiones están pensadas para que la gasolinera, un espacio público al aire libre, autogestionado e inclusivo. Es que lo dicen ellos, entonces tú dices. No, no, es que no va a ser autogestionado. Pues espérese el día en que se enteren los promotores en que no va a ser autogestionado, el disgusto que les va a dar, porque ellos dan por supuesto que sí que lo va a hacer. Por otro lado, hay una cuestión de gestión que no se ha hablado hasta ahora y que me gustaría poner sobre la mesa. Ustedes van



a dedicar 75.000 euros a inversiones, 60.000 como bien se ha dicho antes, 60.000 por un lado y 15.000 por otro para acondicionar este local. Estamos a mayo, este dinero se tiene que invertir, se tiene que gestionar de aquí a final de año y no sabemos en qué lo vamos a dedicar. Porque todavía no sabemos a qué vamos a destinar el solar. Seguimos intercambiando ideas, esto tiene mala pinta, Sr. Concejal, de aquí a finales de año, parece muy improbable que les de tiempo a gestionar este dinero, insisto, dinero que tiene que gastar antes de final de año. Entonces, la, el disgusto que se van a llevar muchos de estos cuando vean, que es que no da tiempo a hacer lo que querían hacer, porque es que siguen dándole vueltas con Asambleas a las que prácticamente va nadie, pero sin tomar decisiones. Pues, francamente les va a poner las cosas muy difíciles. Y terminando por algunas de las propuestas que tienen aquí en este documento insisto el único documento que tenemos, aquí se dice que va a haber un bar. Cuidado, cuidado, cuidado, que con lo que estamos hablando un bar, aquí en un solar, ¿sabemos ya que horarios van a tener en este bar?, ¿sabemos quién lo va a gestionar?, sabemos cómo se va a licitar la gestión de este bar, sabemos qué tipo de bebidas se van a poner a disposición de los usuarios. Sabemos por cierto otra cuestión muy importante, ustedes que tanto hablan de los vecinos y las vecinas, ¿sabemos si los vecinos del edificio de enfrente han participado en este proceso? A mí desde luego no me consta, lo que me consta es que muchos de los vecinos que han participado en esto son, relativamente ajenos a este barrio. Y a los vecinos más afectados, como son los que están justo enfrente del solar, que van a verse afectados por los ruidos, porque usted mismo lo ha dicho, que el horario de estas actividades seguramente sea cuando cierren los demás centros. Es decir, tarde o incluso noche, si se hace un, pues una iniciativa de aprender a tocar los tambores, esto, a los vecinos de enfrente ¿qué tal les va a parecer? Este bar si está abierto a las 10 de las noche que les va a parecer a los vecinos de enfrente. Mucho cuidado, mucho cuidado con lo que ponemos, aquí en marcha, porque los directamente afectados a fecha de hoy no han sido consultados, en todo caso, seguramente aunque fuesen consultados, estarían sumidos en la misma confusión en la que estamos los demás, porque es que unos dicen una cosa, otros dicen otra cosa, el único documento que hay resulta que no vale, y en fondo no sabemos muy bien a lo que atenernos. Por lo tanto, y con esto concluyo, y concluyo por donde he empezado, por donde empezaba, si usted se queja de que los demás le obligamos a dar explicaciones sobre esto reiteradamente, y que parece que no nos enteramos, pregúntese si no será porque ustedes mismos no nos lo están poniendo nada fácil, en el sentido de que la iniciativa que están llevando a cabo es una ceremonia de la confusión, donde no se sabe quién tiene qué papel, donde se da el protagonismo a unas Asambleas que no representan prácticamente a nadie. Que por cierto piden que se contrate a gente, se ha dicho antes, pero quiero insistir en ello. Es que documento dirá pocas cosas, de lo poco que dice, que se tiene que contratar a dos dinamizadores y que el coste será de 53.500 euros al año. No solamente con los dinamizadores, con más cosas, ya de entrada que se contrate, no sabemos muy bien cómo va a acabar esto, pero que se contrate a gente. Hombre, francamente esto, insisto, si es confuso no es por culpa nuestra, es por culpa del procedimiento que están llevando a cabo poniendo en marcha y por ello les ruego que nos aclaren las cuestiones de una vez por todas, ateniéndose a la normativa municipal y con documentos por escrito y no simplemente con explicaciones orales. Nada más y muchas gracias.

Sr. Concejal: Gracias a ti Percival, tiene la palabra Ciudadanos, ahora sí, adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez: Gracias Sr. Presidente. Nosotros bueno, buscando un símil hortofrutícola, digamos que no queremos que nos lleven al huerto, entre otras cosas porque no nos hemos caído de un guindo, que sabéis que es un poco el árbol que da nombre a la Guindalera. Bueno, dicho esto, nosotros, Ciudadanos, creemos en el modelo de cogestión, de hecho lo llevábamos en el programa político municipal, pero una cogestión de verdad, no esta cogestión en que el Ayuntamiento pone el dinero y luego los colectivos sociales son los que autogestionan todo. Yo no he participado personalmente en ninguna de las Asambleas, pero sí compañeros míos gracias a los cuales me han suministrado esta información y me ha servido de base para pedir esta comparecencia. Yo me preocupaba porque el tema de que hubiese rehusado a la cesión de uso y se hubiere inclinado porque el uso perteneciese al Ayuntamiento y concretamente a la Junta Municipal, mediante la fórmula de la cogestión, me ha preocupado cuando aparece un Acuerdo el 26 de febrero de 2016, Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de febrero, por el



que se aprueba unas directrices para la gestión de autorizaciones o cesiones de uso de locales o inmuebles municipales adscritos a los distintos a los Distritos a favor de entidades ciudadanas. Es un Acuerdo que se aprueba casi con nocturnidad y alevosía por una exigua mayoría. Nosotros, que deseamos lo mejor para nuestra ciudad, para nuestro Distrito, hubiéramos preferido que hubiera habido un poco más de vocación de permanencia en el tiempo. Y que unánimemente todos los grupos en el Pleno hubiesen aprobado, por ejemplo, una Ordenanza que regulara realmente el tema de la cesión de locales. No se ha hecho así, se ha hecho por ese Acuerdo, bueno, pues es lo que hay. Estas directrices que ya digo son aprobadas por la Junta de Gobierno y no por el Pleno, no solamente no han sido consensuadas sino que vulneran la legalidad vigente, que exige que para esta cesión de bienes inmuebles, como he dicho en mi primera intervención, exige que la cesión se haga a Asociaciones declaradas de utilidad pública. Y qué es lo que dicen estas directrices que digo yo que vulneran la normativa vigente, que no la voy a citar otra vez, porque ya lo cite antes, por ejemplo la directriz tercera sobre Entidades que pueden acogerse, dice, será condición indispensable que la Entidad esté legalmente constituida e inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid y que no tenga ánimo de lucro. Pueden ser sociedades pantalla que sirvan un poco de cobertura a colectivos sociales de todo tipo, incluso aquellos que defienden la ocupación. Y sobre los criterios de adjudicación, que es la directriz 6^a, habla de se puede valorar el arraigo, pueden ser proyecto de cooperación público social, que promueva la participación ciudadana, la defensa de la igualdad, la lucha contra la exclusión social. Y también se valorará que sea compartido por varias entidades solicitantes, el mismo espacio. No existe unos criterios cuantificables, unos baremos, con lo cual una Asociación o una Entidad que sea excluida no sabe por qué motivo va a ser excluida. Estos criterios además se tendrán en cuenta en todo caso, ya digo, sin cuantificar, en supuestos de concurrencia competitiva. Pero también dice que se puede haber adjudicación directa. Y sobre el propio procedimiento de adjudicación dice, que el órgano competente, que entiendo yo que será, pues no sé, el Concejal, podrá solicitar con carácter facultativo, es decir, puede solicitarlo o no lo puede solicitar, un informe técnico elaborado por los técnicos del Distrito y de las Áreas y un informe de interés social. Que se supone que tiene que valorar el impacto social del proyecto en el Distrito. Y tendrá que ser a través del Consejo Territorial, pero ya digo, facultativamente. La potestad discrecional de la Administración no significa arbitrariedad, sino que hay unos elementos objetivos por los que tiene que regirse. Y la directiva décima no tiene desperdicio, dice actividades no permitidas por digamos la Entidad a la cual se le va a ceder, solamente están expresamente prohibidas las actividades que no respeten los Derechos Humanos, que contravengan el principio de igualdad, discriminen por razón de género, raza, etnia, creencia y orientación sexual. No se dice, que actividades que contravengan simplemente las leyes vigentes, o que estén contra el orden público, con lo cual, en principio según está ahí definido, se podría permitir la ocupación o el tráfico de drogas, porque eso en principio creo yo que no atenta contra los Derechos Humanos. Nosotros luego como ciudadanos no estamos a favor de que se ceda a cualquier tipo de colectivo social, sino creemos que tiene que ser una Asociación de utilidad pública, y en eso nos vamos a oponer. Estas directrices, igual que ha hecho el Partido Popular, nosotros también lo hemos puesto en manos de nuestro servicio jurídico. Y en lo que atañe a nuestro Distrito, y ya voy acabando, nosotros entendimos, porque nos facilitó la información el Grupo Municipal, que había dos locales, uno en Chamberí y otro en Salamanca, y que en Salamanca era el de Cartagena 17 y que se iba a utilizar el instrumento jurídico de la cesión de uso, entonces yo quisiera ya para terminar, que nos aclara si ha sido un error, volvemos a la fórmula de la cogestión, de la autogestión encubierta o lo que sea. Y coincido con Percival, de que efectivamente yo creo que si la Democracia representativa tiene sus defectos como es por ejemplo la partitocracia, un buen complemento es la Democracia ciudadana, es decir, consultemos a los ciudadanos lo que realmente quieren. Dejemos de grupusculares y cuestiones extrañas. Nada más, gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias, voy a ir contestando. Brevemente a todas las cosas que habéis planteado. Sobre lo que decía Percival, no es que yo piense que no, nos hemos entendido, no nos hemos entendido, simplemente que ya he explicado esto mismo en distintas ocasiones, 4 o 5 veces. En ese sentido lo que hoy, me daba la oportunidad es de sistematizar información, que ya he transmitido y que mucha de ella, o al menos una parte de ella, sistemáticamente no se recogen las devoluciones que me hacéis. La pregunta es, ¿se va a



ceder el local, el solar de la calle Cartagena 17?, he dicho que no, ya, pues a lo mejor 15 veces y en 5 Plenos distintos. Es decir, eso es algo que se sabe desde el principio que no iba a ser una cesión, por la pregunta de Eustaquio, al igual que he explicado en multitud de ocasiones que estamos hablando de un solar de 130, 140 metros cuadrados que a poco que le instalemos la valla le pongamos el huerto, que parece que ahí estamos todo el mundo de acuerdo, luego a ver quién siembra las patatas, si unos u otros. Vamos a tener un espacio útil, que no va a ir más allá de 50, 60 metros cuadrados, con lo cual voy a la propuesta. Si montamos una Comisión con 2 delegados de Ciudadanos, un delegado de Ciudadanos, uno del PSOE, dos del PP, dos de Ahora Madrid, el Concejal Presidente, un técnico de la Junta, un representante de cada una de 4 Asociaciones, esto es una Comisión de 16 personas, para gestionar 63 metros cuadrados, lo que van a hacer en general yo creo la gente, es reírse de nosotros. Es decir, que estamos haciendo de un grano de arena un montículo de dimensiones enormes. Entiendo que en el Distrito de Salamanca no hay grandes locales públicos, por donde abrir una batalla de okupas y cesiones y demás, pero es que este solar no da más, no da más de sí. Es decir, entonces por lo menos ese espacio que tenemos y que es susceptible de abrir a la participación ciudadana, a través de una gestión de una participación, a través de una Asamblea de un grupo de entre 50 y 100 personas, que se han preocupado por aportar ideas sobre que se puede hacer en el solar, yo creo que son más que bienvenidas y además son más que bienvenidas porque es un proceso abierto. Es decir, un proceso participado de este tipo, en la Junta Municipal se está haciendo todos los días. Cuando se habla del callejón de Jorge Juan, cuando hablamos de la Plaza de la Independencia, pues qué hacemos, nos reunimos con 3 o 4 comerciantes, que son los que están interesados en pensar que se hace ahí, nos estamos reuniendo, no con todos los representantes de los vecinos, sino fundamentalmente con las 4 o 5 personas que están interesadas en hacer algo y sobre esas ideas elaboramos un proyecto. Este proyecto es el resultado de ese tipo de procesos, y además es un proceso abierto, y además un proceso donde la gente que participa, no solo quiere venir puntualmente, sino que quiere llevar para delante todo un sistema de participación, dentro de ese espacio municipal. Que como he dicho desde el principio, y eso responde a gran parte de lo que habéis comentado, es un espacio que desde el principio no se piensa de espaldas al Buenavista, que podría haber sido, podría haber llegado un proyecto que nosotros hubiésemos valorado, de que no hubiese ningún tipo de entrada, ni salida, ni de comunicación con el Centro Cultural Buenavista, y que hubiese sido un espacio aparte, un espacio gestionado aparte del Centro Buenavista. Desde el principio la propia gente, los asamblearios que decís, han decidido que es un espacio que va a estar comunicado con el Centro Cultural Buenavista, y que se entiende como parte del Centro Cultural Buenavista, porque se entendía desde el principio, ya se dijo en la primera Asamblea, en octubre el año pasado, que esa participación ciudadana y de definición de las actividades que se van a hacer en el solar, no eran para nada incompatibles con lo que se hacía en el Centro Cultural Buenavista, ni con el Centro de Mayores, ni con la Biblioteca Municipal. Es decir, que esa incompatibilidad no se ha visto por parte de ninguno de los actores que han estado implicados en el proceso en ningún momento. Sobre el presupuesto, pues 60.000 euros, perdonarme, el Distrito de Salamanca tiene un Presupuesto modesto, como todos los Distritos, pero 60.000 euros cualquier Distrito es capaz de ejecutarlo en un plazo que no alcanza más de 3 o 4 semanas. Es decir, que sobre todo lo que se trata es de hacer, la valla exterior y acondicionar mínimamente la parte, la parte interna del solar. Es decir, estamos hablando de 100 metros cuadrados, estamos hablando de un espacio que es en terreno útil, quizás más pequeño que esta sala en la que estamos, en la que estamos ahora. Y sobre esa idea, es sobre la que se ha trabajado el borrador que han presentado los, que han presentado las personas que participan en este proceso. Y que evidentemente, hay una parte técnica y de administración de dinero, del bar, y de alguna de las cosas que habéis señalado que están todavía sin cerrar y sin decidir, porque evidentemente no se puede abrir un bar de la noche a la mañana. Sabiendo además que hay muchos bares en centros culturales, en centros de mayores, en espacios públicos que se licitan y que se pueden abrir a concurso y que sería una posibilidad perfectamente, perfectamente factible, pero a día de hoy no es el elemento central del solar. Y en ese sentido, yo creo que lo interesante, es intentar en algún momento que entre todos pongamos un punto de inflexión, en el que nos adaptemos a un método de participación, sobre un hecho muy concreto que es el solar, que no estamos hablando de un edificio de 20 plantas, ni de 700 metros cuadrados, que son 60 metros cuadrados y que imaginemos qué cosas se pueden hacer ahí, y que probemos el mecanismo



que se va a poner encima de la mesa. Es decir, cuando acaben las obras, cuando sigan esas Asambleas, cuando estemos ahí decidiendo cómo es la participación, y qué vamos a hacer en el solar, probar el mecanismo, porque nos vamos a dar cuenta que es un mecanismo de puro sentido común, para gestionar un espacio realmente pequeño y que aún así si se hace entre todos, seguro que puede crecer lo suficiente como para demandar no un solar, sino un campo de fútbol autogestionado, que para mí sería perfectamente, perfectamente factible. Y ojalá que se pudiese caminar hacia ese lugar, que por otro lado es un paradigma perfectamente liberal. En muchas partes del planeta empezando por el Reino Unido, este tipo de cuestiones se han puesto encima de la mesa, o gobiernos de derechas en Alemania por ejemplo, han generado espacios puramente autogestionados y han creado mecanismos ad hoc para que estos se pueda llevar adelante. Pero por desgracia lo que tenemos en el Distrito de Salamanca es algo infinitamente más pequeño e infinitamente más modesto, pero tenemos algo que en otros sitios no hay, que es un grupo de personas, dispuestos a generar un espacio de participación para elaborar propuestas, para dar vida al solar, para que todo eso tenga algo que la Administración tiene límites y a las que no, a las que no puede llegar. Entonces, yo lo que haría saludar y dar la bienvenida a ese tipo de iniciativas y darles el mayor soporte que seamos capaces de otorgarle, siempre dentro de la ley. Es decir, nadie ha dicho en ningún momento que nos vayamos a saltar la ley, de hecho las cesiones y las autorizaciones, son herramientas que se han venido utilizando por el Partido Popular, de manera sistemática, un día puse todo el ejemplo, con respecto a Centros Sociales ocupados, pero con respecto a decenas y a cientos de Asociaciones y ha sido el Gobierno de Ahora Madrid, el primero que ha intentado regular, a través de una norma concreta, ese marco de, ese marco de cesiones. Es decir, en todos los Distritos hay decenas de cesiones, o alquileres a precio módico de locales públicos, para que Entidades de los distintos Distritos, tengan un espacio donde estar, así es, y así ha venido siéndolo. Lo único que nosotros hemos hecho y parece que ahora eso es un escándalo, es regularlo. Poner una norma que diga, cómo se accede a esa cesión, de espacios, pero no porque la cesión sea algo que inventa Ahora Madrid, la cesión se venía haciendo desde tiempos inmemoriales. Lo que pasa que en vez de ser algo puramente discrecional del Concejal del Distrito, ahora hay una normativa a la que todos nos tendremos, nos tendremos que agarrar, incluido este solar o cualquier otro local del Distrito, que quiera pasar por el trámite del marco, del marco de cesión de espacios, de espacios públicos.

Aclarar otra cuestión, y es que los 15.000 euros que estaban en Inversiones Financieramente Sostenibles, para el huerto, eso en principio han sido eliminados, porque nos daba la sensación que con el propio trabajo y con el dinero que ya teníamos asignado lo íbamos a poder llevar adelante, sin necesidad de invertir otros 15.000 euros. Y sobre todo teniendo en cuenta, bueno, pues que los 60.000 euros, lo que van destinados fundamentalmente es a generar la estructura básica que ahora como bien sabéis no existe, ¿no? Es decir, el solar es una valla metálica, en cuanto lo tires, eso está informe, y tienes que darle un mínimo sentido a ese espacio. Por lo tanto, yo creo que siendo un espacio tan, tan modesto y con para ser tan poco espacio, tanta gente dispuesta a participar en él, yo os invitaría a que nos sumemos y pensemos el espacio sin someterlo, yo creo que eso también es interesante, a un exceso de burocracias que lo único que suele hacer es conseguir que nos quedemos solos los partidos políticos haciendo las cosas. Esto es un ejemplo de, en pequeña escala, como pasa con todo este tipo de cuestiones, de lo que está pasando en una escala más general a nivel de política nacional. Es decir, es evidente, que incluso mucha gente que vota, existe una profunda desafección a las estructuras de partido y a las formas de la Democracia representativa. Yo creo que es el momento y sobre todo cuando la escala es pequeña y nos permite experimentar, el que podamos empezar al menos a complementar esa Democracia representativa, con otro tipo de experimentos sin aplastarla por burocracia, que lo único que hacen es lograr que la gente se desilusione y se vaya a hacer las propuestas a otro, a otro sitio. Con esto quería simplemente como hacer un recorrido de cual es la propuesta a día de hoy, me gustaría poder contestar a más cosas, pero como os he dicho en principio no está avanzado más que lo que hemos comentado. Cualquiera que vaya a las Asambleas se puede dar cuenta y lo puede vivir en directo, que no está más avanzado de lo que aquí hemos señalado, e invitaros a que ese avance se pueda dar en esa reuniones de domingo e incluso, mandando más propuestas que se pueden ir incluyendo de cara a tener el proyecto, el proyecto final. Así que con esto yo acabaría, y pasaríamos al siguiente punto. Muchas gracias.



Preguntas

- Punto 20. **Pregunta nº 2016/464765 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, “¿Cuántas denuncias ha formalizado la Policía Municipal por el reparto y entrega de publicidad en la vía pública de servicios de relax, masajes no terapéuticos, acompañamiento y similares durante el actual mandato municipal?”**

Sr. Concejal: Adelante, Miren, sí, sí.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Durante el pasado año la Policía Municipal de Madrid formalizó 151 denuncias por limpieza y propaganda en vía pública. Una cifra que no detalla las denuncias que corresponden a propaganda por Distritos. Quisiéramos saber, ¿qué número de denuncias se han tramitado por propaganda? y de estas cuáles corresponden a las de servicios sexuales que de forma nada velada, explicitan un desprecio aberrante de la condición humana, al ser expuestas personas como mercancías. Servicios que en demasiados casos no se prestan de forma voluntaria, de los que están detrás como responsables estructuras delincuenciales que a través del engaño, la violencia, fuerzan y explotan sexualmente a personas. Muchas de las entidades que trabajan en este ámbito, como la Fundación Cruz Blanca, APRAMP, o Proyecto Esperanza y con las que nos hemos podido reunir, reivindican que investigando este tipo de publicidad, se podría destapar muchas situaciones de trata de seres humanos. ¿Por qué no le damos la prioridad que debiera tener este tema?

Sr. Concejal: Muchas gracias Miren, va a contestar el Coordinador.

Sr. Coordinador: Buenas noches. A ver, respecto al contenido de esas denuncias a las que hacía referencia, la Policía Municipal lo que nos informa es que, por lo que se denuncia, es por la Ordenanza de Publicidad Exterior. La Ordenanza de Publicidad Exterior, lo que impide o lo que no permite, es entregar las octavillas, folletos de ese tipo. Más allá de eso, la identificación de las denuncias, ellos no identifican por el tipo, o por el contenido de la octavilla, por tanto no te puedo desglosar. No nos facilitan la información del desglose expresamente de, cuantas denuncias por motivos del tema no terapéutico, acompañamiento y similares han realizado. Por otra parte en cuanto al contenido, la competencia para la sanción respecto al contenido de octavillas, corresponde a Comunidad de Madrid. En cualquier caso Policía ya se encarga si esta relacionado con estas cuestiones, no terapéuticas, sexuales, se pone a hacer las averiguaciones que considere oportunas y si tiene que ponerse en contacto con Policía Nacional le da traslado, al igual que si tiene que dar traslado a la Comunidad de Madrid para la imposición de sanciones, lo hace.

Sr. Concejal: Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Bueno pues nada, gracias por la información dada. Consideramos que las cifras son muy pobres, teniendo en cuenta la gravedad de este problema. No solo se trata de dejar sin respuesta la inobservancia del precepto de una Ordenanza, el artículo 2 de la Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior, que prohíbe el reparto y entrega en vía pública de publicidad. Se trata de obviar, dejar de lado, expresiones e imágenes contrarias a la dignidad de las personas, que están al alcance de todos nosotros, incluidos niños, como algo normal cuando no lo es. Esta publicidad se está repartiendo también en zonas próximas a colegios y parques infantiles, que muestra al niño el lado más descarnado, cosificado y perverso de la sexualidad. Pues la prostitución supone el intento de la apoderación del cuerpo del otro, y su cosificación al modo de una mercancía. Según los expertos esto puede llegar a despertar sentimientos de confusión en el psiquismo infantil, que afectan a su proceso de aprendizaje, desarrollo de una sana emotividad y sexualidad. Y como decía antes, no debemos permitir a grupos organizados de delincuentes que se valen de otras personas de forma brutalmente aberrantes, proseguir un negocio para ellos. Para todos los demás, incluidas las personas forzadas y explotadas esto es una acción criminal. Por ello,



ruego que se trate de forma más decidida la represión de estas acciones, que no se pueden calificar de publicitarias y se redoblen los esfuerzos en coordinación con las Fuerzas de Seguridad del Estado de identificación de los responsables, al objeto de llevar ante la justicia a quienes fuercen e induzcan a la prostitución. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, pasariamos entonces al punto número 21.

Punto 21. **Pregunta nº 2016/464786 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, “¿Qué idea tiene el Concejal Presidente en coordinación con el Área de Gobierno competente para solucionar la problemática que plantea el carril bici actual sobre la acera de la calle Serrano en sentido ascendente que es susceptible de producir incidentes entre ciclistas y peatones a causa de su poca visibilidad?”**

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias.

Intervienen vecinos: Los vecinos no pintamos nada aquí.

Sr. Concejal: El turno vecinal va al final del todo.

Vecino: El turno vecinal puede ir a las 11 de la noche. Es la segunda vez que vengo, la primera me fui, y en esta segunda estoy aguantando, lo indecible. No es posible a los vecinos cómo nos toman. Y se lo digo a ustedes, porque es la segunda vez que he venido, me he tenido que ir la vez anterior a las 11 de la noche y hoy estamos aquí desde la 7 de la tarde. No sé de qué quiere que hablemos, pero a este paso uno termina aburrido. Empezar por los vecinos.

Sr. Concejal: Me vais a perdonar un segundito, pero el Reglamento nos marca el orden, y la idea es que en el siguiente Reglamento, el turno vecinal, desde luego sea mucho más flexible, para evitar esto. Pero también, precisamente por el debate que estábamos teniendo, los Grupos siempre han reclamado su derecho también, como representantes de los vecinos y de vecinas a tener sus 6 iniciativas.

Vecino: Esto también se lo hemos dicho, pero nos dijo, no os preocupéis yo me dirijo a vosotros, no os preocupéis. Somos unos vecinos que estamos a las 11 de la noche.

Vecina: ¿No se podría empezar a las 4 de la tarde?.

Sr. Concejal: Lo entendemos perfectamente. Se quejaría la gente que trabaja, no se podría venir.

Vecino: Tener un poco en cuenta a los que estamos aquí. Sepárenlo si quieren, en una parte para discutir ustedes, y en otra parte...

Interviene un vecino pero no es audible.

Sr. Concejal: Por ahora no se puede, aparte que también está bien que todos nos escuchemos a todos, me refiero, que cada grupo representa una serie de intereses y reuniones con los vecinos, que también el resto de vecinos tienen que escuchar. Y si os parece, los podemos hablar en la Junta de Portavoces, que ya varias veces hemos hablado de cómo agilizar el Pleno. De hecho hemos traído bastantes propuestas, se ha sacado una proposición. Y ahora venía la pregunta número 21, que no sé si al final se hace o se da por contestada con lo que hemos hablado en la proposición, que es lo que hablamos en la Junta de Portavoces.

Dª Silvia García: Bueno, me gustaría un poquito más de explicación, pero yo no voy a decir nada para un poco aligerar.

Sr. Concejal: Vale, pues, en principio sí que es uno de los temas que queremos estudiar, el de la calle Serrano, aunque desde el Área todavía no tenemos noticias que se vaya, que se vaya a contemplar, lo que sí se está haciendo es un estudio bastante minucioso, de cara a la intervención que va a haber en Inversiones Financieramente Sostenibles con el carril bici, que se va a hacer por Avenida de los Toreros. Y también sobre esa experiencia, de cómo construir carriles bici, y como intervenir con carriles en zona céntricas de la ciudad. Yo creo que podíamos aplicarnos de cara al eje, al eje de Serrano, que todos estamos de acuerdo que es un carril bici bastante inútil, porque es de un solo sentido. Porque va con la acera, porque produce muchas confusiones entre peatones y ciclistas y sobre eso, pues, veremos.

Sí, pasamos al punto número 22.

Punto 22. **Pregunta nº 2016/466343 formulada por el Grupo Municipal Socialista, “¿Qué centros públicos municipales existentes en el Distrito dispondrán durante el presente año 2016 de desfibriladores y cuáles no?”**

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra Gizela, del Grupo Socialista para formular la pregunta.

Dª Gizela Ribeiro: Muchas gracias, Sr. Concejal Presidente. Buenas noches a todos, y doy por leída la pregunta.

Sr. Concejal: Muchas gracias, contestará el Coordinador, Jesús.

Sr. Coordinador: En este, esta pregunta, bueno en un en el Pleno de febrero tuvimos una pregunta similar, entonces quizás me reitero un poco, pero no hay una obligación en el establecimiento de los desfibriladores, ya comentamos que la Comunidad de Madrid, todavía no ha establecido una obligación, o una obligatoriedad en su uso y manejo. Que actualmente en los centros educativos, en el único que nos consta que existe, es el Instituto Beatriz Galindo, que en los Centros Deportivos, la Dirección General de Deportes, si que hay una red integrada dentro del propio contrato que tienen. Y es por ello que en el Centro Deportivo, en el Gimnasio Moscardó, funciona, hay un desfibrilador y los centros de gestión indirecta por pliego tienen obligación de tenerlos en mantenimiento. En la Junta no tenemos ningún desfibrilador y más allá de esto, no consta en el resto del Distrito.

Sr. Concejal: Muchas gracias, adelante Gizela.

Dª Gizela Ribeiro: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Debemos recordar gracias al desarrollo de los cardiófibriladores, la seguridad, en la detección de arritmias y la liberación del shock eléctrico apropiado, ha permitido salvar muchas vidas, al punto de que hoy se habla de la prevención primaria en, la prevención primaria en la mayoría, perdón, de la prevención primaria en La Sexta. Está en recogida de firmas, para poner uno en cada centro público, aunque sea para salvar una vida. Los pacientes adultos con fibrilación ventricular, pueden subir sin alteraciones neurológicas dentro de los tres o cinco minutos como máximo, luego de que se produzcan un paro cardiaco, es un tiempo insuficiente para que llegue cualquier servicio de ayuda externa. Por lo que es necesario tener un aparato de desfibrilación por el bien común. Los tipos de desfibriladores automáticos recomendados son, los que chequean al contacto de electrodos, y presencial de desfibrilación ventricular, analiza el ritmo cardiaco y descarga la carga automáticamente, la energía requerida. Descarga la energía de la indicación de carga y no descarga si no está indicada. Finalizo agradeciendo la atención, muchas gracias a todos, y de antemano, el interés en este proyecto y contamos con vuestro apoyo. Sr. Concejal Presidente, permítame un segundo, yo he estado estudiando muchísimo sobre desfibrilador, la importancia que tiene, pero en toda la Comunidad Europea, España está muy, muy, muy, muy por debajo, muy por debajo y ahora mismo no solamente se ve en personas adultas, pero también en niños en edad muy, muy, temprana, entre 10, 15 años estamos hablando. Por lo tanto, ese proyecto es muy, muy importante, tomarlo en serio y pensarlo, si ahora lo están



haciendo publicidad por la televisión la Sexta, recaudando firmas para eso, me imagino que aunque la respuesta ha sido no, en la anterior, pero por favor os pido que penséis muy bien, porque España está por debajo, y puede aunque sea salvar una vida, es mucho. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a ti, Gizela. Pasaríamos si os parece al punto número 23.

Punto 23. **Pregunta nº 2016/466406 formulada por el Grupo Municipal Socialista, “¿Cuántos proyectos de Inversiones Financieramente Sostenibles quedan por incorporar, cuántos proyectos tienen redactados y cuántos les faltan por redactar?**

Sr. Concejal: Tiene la palabra, Eustaquio, creo que era.

D. Eustaquio Jiménez: La doy por leída.

Sr. Concejal: Muy bien, pues vamos a dar un repaso muy rápido, de ya lo comentamos con los presupuestos. A día de hoy sobre el Distrito de Salamanca hay 15 proyectos de Inversiones Financieramente Sostenibles, todos ellos sabéis que tienen que ir debidamente justificados, de cara a Hacienda, para que cumplan la norma que implica la propia regla de gasto, del modelo de inversión que se permite con las Inversiones Financieramente Sostenibles. 9 de esos proyectos son del Distrito, todos ellos como sabéis se ejecutan a través del Acuerdo Marco de Obras y por lo tanto ya están siendo diseñados y trabajados para que se ejecuten, la mayoría de ellos también sabéis que se realizan en verano, es el momento sobre todo en el que más se pueden desarrollar obras. Y el total el montante total, de Inversiones del Distrito son de las ejecutadas por el Distrito son 445.000 euros. Luego hay otras partidas de distintas Áreas de donde destacaría, que ya lo hablamos, los 990.000 euros que van a ir a la construcción, a la realización de la vía ciclista, que une la avenida de los Toreros con el paseo de la Castellana. A día de hoy a pesar de que podemos seguir incluyendo alguna inversión, no hay ningún proyecto nuevo programado a través de Inversiones Financieramente Sostenibles, pero desde luego como expliqué también el día en la última pregunta que hubo, sobre presupuestos, el montante de inversión en el Distrito de Salamanca, crece muy notablemente y desde luego es una herramienta, estas Inversiones Financieramente Sostenibles que en los próximos años seguiremos abundando en ellas, con la intención de seguir, produciendo mejoras, entre las que se pueden destacar, todas las que se van a producir, más de, cerca de 170.000 euros en el Centro de Servicios Sociales, y Centro de Mayores de Guindalera, son precisamente algo que señalábamos con el problema del solar, que es la falta de espacio y la necesidad de acondicionar nuevos lugares de estancia, de realización de talleres, y también de convivencia de los mayores del Distrito.

Adelante, Eustaquio tienes la palabra.

D. Eustaquio Jiménez: Sí, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Nosotros lo que pretendemos es, darle a conocer que el año que viene cuando haya transcurrido el tiempo y no se haya podido invertir los 3.340.848 millones de euros que se van a invertir en Inversiones Financieramente Sostenibles, de los 266 millones que fue un sobrante que ha sido, de 560 millones. Pero es que nos preocupa, que es lo que le decía, ¿cuántos están redactados y cuántos faltan por redactar? Porque, si no se redacta no se invierte, si no se invierte no se gasta, si no se gasta no se recibe en el Distrito. Por tanto, la preocupación fundamental nuestra es, en el Distrito hay 8, lo sabemos, hay en las Áreas 21, de los cuales el montante total son 3.340.848 no los 400.000 que están desglosados, que los tenemos aquí, ni los 70.000 que la enmienda que presentó el grupo Socialista para que se hiciera una partida de puntos limpios de proximidad en Fuente del Berro, Guindalera, en el Distrito de Salamanca. Es que hay también 14 proyectos, que suman 16.553.791 que no sabemos cuánto va a afectar a este Distrito y se van a ejecutar o no. Es que como decía y ahora sí que aprovecho también para darle la razón al Sr. Manglano, es que hay que hacerlo, es que él que fue Consejero de Economía, luego resulta que si propones muchas cosas y nos la ejecutas, ¿de qué sirve? Será agua de borrajas,



si esto no se ejecuta. Por tanto la preocupación fundamental de nuestro grupo que la ponemos de manifiesto hoy aquí y luego se la recordaremos si no se ejecuta, es que tienen que hacer los proyectos, hay que redactar los proyectos e incluso decimos, hagan contratación externa, antes de no gastar el dinero, porque si se dispone de dinero y no se gasta, no se invierte, si no se invierte no se recibe para los vecinos y si tenemos montones de vías ciclistas, que lo dice porque aquí está muy desglosado. Hay realmente 22 proyectos en total, de los cuales 8 son directos totales al Distrito y 14 son compartidos, pensamos que los desfibriladores que decía mi compañera en los Centros de Mercados públicos municipales dice, que se va a invertir un dinero, lo va a haber, supongo yo. Pensé que iba a decir, eso va a ser seguro, porque está aquí. No vaya a ser que luego no se invierta, que luego no tendremos ni desfibriladores donde decíamos que los teníamos que tener, ni en todos los lugares que nos hemos peleado para que se haga, y si no se hacen los proyectos, no se ejecutan, y si no se ejecutan se devuelve el dinero. Y si se devuelve el dinero, no beneficia a los vecinos. Por eso, nuestra preocupación fundamental y se lo decimos, no es que nos diga los que hay, sino cuántos están redactados, cuántos faltan por redactar. ¿Van a redactarlos todos para que todo lo que está previsto invertirse se invierta? Eso es lo que nos preocupa, solo y exclusivamente, que no es poco. Nada más, muchas gracias.

Sr. Concejal: Lo que le comentaba al principio, es que justo las Inversiones Financieramente Sostenibles, es que hay que redactar el proyecto, porque si no, no hay inversión, es la única inversión que requiere una redacción, compleja de cara al Ministerio de Hacienda, si me hubieses preguntado por el Fondo de Reequilibrio Territorial o por cualquier otro, te diría que puede estar en una fase o en otra, pero en el caso de las IFS es necesario una redacción preliminar detallada de cómo es el proyecto, porque tiene que pasar por la Intervención y por Hacienda, para que nos digan que se van a hacer. Todos estos proyectos están en redacción, es decir, no sé en qué estado concreto, porque evidentemente es un proceso complejo, lo que sí desde luego recogemos el guante, de que en octubre, noviembre del año que viene, veremos que grado de ejecución, hemos tenido en los proyectos. Los que dependen de mi competencia directa que son los de esta Junta, yo espero que estemos por encima del 95%, como poco. Así que el año que viene lo veremos, a ver estos 445.000 euros en qué medida se han conseguido realizar. Que eso a la altura de octubre, noviembre lo tenemos ya claro.

Punto 24. Pregunta nº 2016/0468144 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, “¿En qué estado se encuentra, o qué problema puede existir en su caso, en el trámite de expedición de licencia de funcionamiento para las obras que el Colegio Nuestra Señora de Loreto, en la calle Príncipe de Vergara, ha realizado en el primer semestre de 2015 en las instalaciones deportivas anexas al Centro?”

Sr. Concejal: Tiene la palabra José Miguel del Partido Popular, adelante José Miguel.

D. José Miguel Jiménez: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente, ya es muy tarde y no se trata de reduplicar en la cuestión, se trata simplemente de lo expuesto, de trasladar el interés que tiene el Colegio por conocer el estado de la tramitación de esta licencia, en la medida en que extraña que habiendo terminado esas obras que se han realizado, falta muy poquito para que se cumpla un año, no se tenga noticia aún de cuál es ese estado de tramitación. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias, va a contestar el Coordinador.

Sr. Coordinador: La licencia nos informan desde la Agencia de Actividades, que el 13 de mayo se ha elevado a la Gerente de la Agencia, para conceder la licencia de primera ocupación y de funcionamiento, que la tienen que tener firmada, o sea, la firmarán en breve y se lo notificarán en breve. Estamos a 17, pues no creo que pase de la semana que viene o esta semana. De acuerdo.



Sr. Concejal: Muchas gracias, pues pasamos de punto, ¿verdad? José Miguel, ¿no ibas a añadir nada más?. Vale, muchas gracias. Pasamos al punto 25.

Punto 25. Pregunta nº 2016/468150 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular “¿Qué opinión le merece al Concejal del Distrito de Salamanca que el Ayuntamiento vaya a concursar públicamente para adjudicar a empresas privadas los contratos de recogida de basuras de nuestra ciudad, además por mucho más dinero del coste actual, en vez de remunicipalizarlos tal y como prometieron en su programa electoral?”

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Pues José Antonio, tienes la palabra.

D. José Antonio Plaza: Bueno, yo por respeto a los vecinos, voy a intentar ser breve, no creo que me salga una jaculatoria, pero lo más breve posible. Voy a dar por leída, únicamente Sr. Concejal que no me entienda mal, yo creo que en la Junta de Portavoces salí un poco pensando que usted se había quedado, que el Partido Popular le reprocha que no lo hubiera remunicipalizado el servicio de recogida de basuras. Yo en esto coincido con el Sr. Jiménez Molero, que el Estado tiene que asumir algunos ministerios, otros no, algunos hay que externalizarlos, donde la gestión es más eficiente, y en otros es el propio Ayuntamiento, la propia Administración la que tiene que prestarlos, simplemente que no haya ese malentendido. La doy por leída.

Sr. Concejal: Bueno como sabéis, uno de los elementos centrales que tiene Ahora Madrid en su programa es la remunicipalización de servicios básicos y el estudio de esa remunicipalización, fundamentalmente de todos aquellos grandes contratos de servicios a la Ciudad, que se piensen que después de este estudio son fundamentales, que sea asumidos por una gestión directa, que fundamentalmente pasa en estos casos de servicios por empresas municipales, como prácticamente a día de hoy no puede ser de otra manera. Como sabéis el contrato de gestión de residuos urbanos finalmente va a salir a una nueva licitación, una nueva licitación con mejoras, es decir, que se va a intentar cumplir el horizonte 20, 20, 20 de reciclaje y de reutilización de residuos urbanos, más avanzado que se pueda. Y en ese sentido se va a aplicar por un lado la implantación del nuevo, del nuevo contenedor de basura orgánica, que tiene que ver con toda la red de compostaje, de recuperación de también y de producción de gas metano, por ejemplo como se hace en otras ciudades. Y también lo que se va a hacer es la mejora y renovación de la flota de camiones de la basura, que como sabéis pues muchos de ellos todavía son contaminantes y ya este año creo que la cifra es que se van a comprar 60 camiones nuevos que tengan propulsión no contaminante de cara precisamente a mejorar la gestión. Con respecto al coste de la licitación, yo creo que es algo que hemos hablado ya muchísimas veces, todos estaremos de acuerdo que las licitaciones de los anteriores contratos siempre salieron muy por debajo del precio recomendable para prestar un buen servicio. Prueba de ello que durante la gestión del Partido Popular, los trabajadores se pusieron en varias ocasiones en huelga y en todas ellas tenían que ver precisamente con esos precios de licitación. Que por otro lado las cuatro empresas que concursaron fueron condenadas por ponerse de acuerdo en los precios de licitación, así que el primer salto de mínimos que tenemos que hacer, es precisamente que esos contratos salgan con un buen precio y que las empresas cumplan con los compromisos que han adquirido. Para que esos compromisos se cumplan, ¿qué es lo que se ha puesto en marcha en todos los contratos públicos? Se han generado las denominadas cláusulas sociales. Las cláusulas sociales que vienen a proteger fundamentalmente 4 apartados, que no estaban siendo protegidos en los años precedentes, los derechos laborales, la igualdad de género, el respeto del medio ambiente, y por supuesto también lo que tiene que ver con toda la norma de la propia, de la propia licitación. Esos mínimos, que yo creo que son imprescindibles, se cumplen con este nuevo contrato de gestión de residuos, de residuos urbanos y desde luego si me preguntan mi opinión, mi opinión es, que este servicio en algún momento debería remunicipalizarse, y que el Ayuntamiento contase porque el Ayuntamiento de Madrid es uno de los Ayuntamientos del mundo y del entorno europeo que menos empresas municipales tiene, pudiese tener una capacidad de ofertar



servicios de manera directa, lo más amplia posible. Así lo llevamos recogido en nuestro programa y así es lo que vamos a intentar poner en marcha, siempre a la velocidad y a la conveniencia de lo que se pueda hacer. También teniendo en cuenta que hay que hacerlo en concertación no solo con otros partidos políticos, también con sindicatos y con actores ciudadanos, y demás.

Así que adelante, José Antonio.

D. José Antonio Plaza: Sí, Sr. Concejal, pero bueno es que, yo me estaba acordando una frase de D. Javier Miñones, que citó antes, la coherencia de su programa electoral. Pues yo perdóneme, y que se cumplen los compromisos electorales. Perdóneme, pero ja, ja, y ja. Porque este es el primero que acaba usted de decir, es un compromiso electoral que no van a ustedes a cumplir, punto pelota. Este es uno de ellos, pero esto ahora voy a cambiar nombres de calles, ahora ya no los cambios. Ahora voy a dimitir si me imputan, ya no dimito. Ahora voy a quitar unos monumentos franciscas, que no son franquistas, que los repongo. En fin, no es que sea, lo que empezó siendo unas palabras dadas y unas promesas electorales, como dijo su Alcaldesa que era, y nuestra Alcaldesa que era su programa electoral. Eran una serie de sugerencias orientativas o algo así, no eran compromisos, era orientativo, eso son palabras de la señora Carmena, de acuerdo. Ya puede usted hacer el esfuerzo, Sr. Concejal, de explicar a los votantes, porque antes eso que dice usted que esas empresas que se ponían de acuerdo y tal, que no lo niego que se estuvieran y que habrán sido condenadas. Un contrato que les costaba a los madrileños 100 millones, les va a costar ahora entre 150 y 180 millones, entre un 50 y un 80% más caro. Lo que ha sacado ustedes en la UE, el Diario Oficial de la UE, es que lo va a licitar por un valor de 900 y 1.000 millones de euros, entre un 50 y 80% más caro de los contratos actuales. Y están sustituyendo ustedes un criterio de adjudicación objetivo que es el precio, por criterios subjetivos. Por cierto, criterios subjetivos que ya tenía el señor Gallardón en la época sobre, temas sociales y sindicales, también se puntuaba a las empresas que tienen una serie de contratos, eso lo he conocido yo, de contratos fijos etc. Y eso sí, la Intervención obligó a quitarlos, esos criterios para puntuar a las empresas, por si no lo sabía. Y respecto al medio ambiente, ahora mismo la gestión de residuos es obligatoria en todos los contratos que hacen las Administraciones madrileñas, no van ustedes a descubrir la cuadratura del círculo, ni la rueda. Y tampoco puede usted decir lo de la subrogación, que lo ha querido esconder un poco, el tema de la subrogación, de los trabajadores, que es por lo que realmente van a volver a relitarlo a empresas públicas, a concursos públicos, perdón a empresas privadas, en un concurso público, porque ustedes entienden que no podían, crear una empresa municipal y subrogarse a los trabajadores. Pues Sr. Concejal, en Zaragoza, donde gobierna Zaragoza en común, la Chunta Aragonesista y el PSOE, tiene informes a favor, que sí. No ha hecho usted, pues no sabe ni porqué. Es que se han incumplido ustedes a sí mismos el programa, pero es que además lo van a sacar por una pasta, igual no se han enterado que lo que ustedes ponen como excusa, en otros sitios ya está solucionado. Y son la gente de su propio partido. Yo creo que esto lo que demuestra es que su partido tiene un bicefalía, pluricefalea, o cefalea y que dependiendo de qué señor hable, tiene una opinión u otra, el señor Sánchez Mato, etc. A lo mejor es eso, como lo de Groucho Max, que tener muchos principios si no les gustan pues tengo más. A lo mejor viene ahí lo de ser marxista de Groucho Marx, no lo sé. Gracias.

Sr. Concejal: Te comentaba al principio y eso era textual del programa, que antes de remunicipalizar se iba a estudiar servicio, por servicio. Es decir, llevamos 10 meses, 11 meses, el partido no ha hecho nada más que empezar y en cualquier caso es algo que está encima de la mesa, con la Empresa Mixta de Funeraria, se ha visto la posibilidad y se ha remunicipalizado, con otras hace poco se anunció que distintas instalaciones deportivas van a ser remunicipalizadas, y poco a poco ese programa se va a ir cumpliendo. Lo que sí es objetivo es que la gestión de residuos con el Gobierno del Partido Popular era un absoluto desastre, y gran parte de ese desastre venía provocado por el precio de licitación, a la baja, que se permitieron enormes bajas sobre el contrato y además sabiendo y condenado por el, por los tribunales, ese pacto de los precios a la baja. Precios a la baja que supusieron peores salarios, y múltiples huelgas que a la larga lo que generan es un peor servicio. Al contrario han dicho los tribunales, en concreto el Tribunal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, que nuestras cláusulas sociales son perfectamente legales. Por lo tanto, no son criterios subjetivos, sino que son criterios que se pueden aplicar perfectamente, y se están aplicando y



experimentando en nuestra contratación pública, con todas las de la ley. En torno al estudio financiero, al estudio económico que viene aparejado de basuras, del contrato de basuras. Pues yo os invitaría a que en la Comisión de Economía y Hacienda o en la Comisión de Medio Ambiente, lo podamos estudiar con toda rigurosidad. Si os parece, que sería el lugar correspondiente. Yo entiendo que si se ha marcado un precio, se ha puesto un coste básico de lo que tiene que costar ese servicio de recogida de basuras, es porque es lo que cuesta, sin tener en cuenta como se hacía antes el intento de un ahorro, o virtual ahorro, que al final se convertía en servicios, o se traducía en servicios a la larga de mucha más baja calidad y con los desastres de la prórroga forzosa que tuvo que hacer la Sra. Botella, o las huelgas de trabajadores, porque no llegaba el dinero para pagarles. Es decir, eso sí que es objetivo, esa catástrofe, y bueno pues esperemos que este servicio empiece a funcionar y además lo haga y además lo haga bien.

D. José Antonio Plaza: Entonces, ¿no va a haber huelgas?

Sr. Concejal: Esperemos que no, porque por lo menos se cumpla eso. Y con esto creo que hemos acabado ya las preguntas.

Se levanta la sesión a las 23:30 horas.

TURNO SE RUEGOS Y PREGUNTAS

La Secretaría del Distrito indica: D. José Ramón Díaz Cruz.

Sr. Concejal: Muy bien, pues muchas gracias por el aguante.

D. José Ramón Díaz. Una cosa que sí quisiera decir, que cuando se baja el coste de los servicios, tiene que llevar aparejada el coste de las tasas, y no se hizo, pero vamos.

Dª Pilar Garrido: Vamos a ver, buenas noches a todos, y la verdad, he estado esperando con mi amigo y vecino, aquí a estas horas, porque venimos representando a la urbanización y al parque de Isabel II, para unas cosas que todavía tenemos pendiente. Porque yo ahora mismo en mi casa tengo a mi marido que minusválido y está en una silla de ruedas, entonces no me he ido porque represento a esa persona, si no desde luego con todos los respetos de ustedes yo me hubiese marchado. Quiero decir, que tengan un poquito a los vecinos en cuenta. Vamos a ver, de entrada les doy las gracias porque los perros de momento no están entrando, o sea que parece que el cartelito que nos han puesto, pues lo están respetando, aunque hay personas que efectivamente como en todo, pues entran con sus perritos, por ejemplo, suelen entrar chicas casi en bikini a tomar el sol con sus perritos justo a una hora de dos a cinco de la tarde. Y yo pregunto, ¿estas personas qué tenemos que hacer? En un parque que es de niños y de personas mayores que se ponen a tomar el sol como si estuvieran en la playa, punto uno. Punto dos, vamos a ver, tenemos la fuente, que han hablado de una fuente, efectivamente no tenemos fuente, entonces todas las madres y abuelas llevamos nuestras botellas porque los niños se manchan y entonces llevamos las botellitas y a lavarles las manos. No tenemos fuente, y necesitamos una fuente. No sé cómo la van a poner, pero creo que sí. Vamos a ver, la entrada principal al parque está fatal, ¿por qué?, porque hay unos bordillos tan grandes como la tarima, el estrado de ustedes. Entonces hay que rebajar esos bordillos, poner una entrada y un paso de peatones, porque si no es imposible, las mamás con los cochecitos de los niños y por ejemplo con los que hay muchas sillas de ruedas. O sea, ya no hablo por mí, hablo por muchísima gente que van a pasear con sus familiares con la silla de rueda y tenemos que dar una vuelta extraordinaria para poder entrar. Y ¿por qué? Porque aparcan los coches, que es lógico, porque de momento no hay nada indicado y entonces los coches se nos pegan en la puerta y no podemos pasar. No hay señalización todavía en los juegos de los niños, y ¿qué pasa? Pues bueno, también hay madres y padres un poco distraídos en los cuales dejan a los niños con las bicicletas, por lo tanto a los chiquitillos, pues bueno en los juegos yo creo que las



bicicletas no deben andar por ahí, es señalizarlo para que sepan esos papás que no está permitido una bicicleta caminar por donde están los columpios.

En la pista de patinaje, tenemos otro problema, hay niños grandullones que están jugando al fútbol. Y yo creo que eso no es para jugar al fútbol, porque ahí es para patinar o inclusive para la bicicleta, pero para jugar al fútbol, no. ¿Por qué?, porque imagino tendrían que poner unas alambradas, no sé como se llama, para que la pelota no salga a la calle, porque yo les veo montones de veces que se van a la calle, y les dan a los coches o a las personas que pasan. O inclusive a las ventanas nuestras, porque tiran con muchísima fuerza y bueno, pues anda allá que van. Y entonces bueno, pues imagino que ahí habrá que señalizarlo. También, en la parte de las personas mayores, pues hay unas, han puesto pues para que hagan gimnasia y tal, entonces ahí lo tienen prácticamente los niños chiquititos. ¿Por qué? Porque hay una especie de pendiente, el césped artificial, sí, pero ¿cómo se llama el cacharrito ese que sube? Es una rampita para que la gente se apoye, las personas mayores, hay una rampita pequeña y otra más larga. Los niños se lo pasan genial, entonces bueno, pues ahí no sé si es que eso a lo mejor lo tienen que poner en la parte de los niños, porque yo personas mayores ahí no veo. Y luego además también, hay personas, hay familias que los sábados, los viernes, se llevan sus meriendas y aquello parece el Retiro. Allí con la merienda, merendar yo no sé si eso está permitido, me lo tendrán ustedes que aclarar, porque yo no lo sé. Se ponen ahí con sus meriendas y ahí con las hormigas se lo pasan genial, no sé si eso es lógico. Después yo quería dar las gracias, a ustedes, por terminar el parque, porque ha quedado muy bonito, pero quiero que por favor, conste en Acta, de que este proyecto fue de D. Iñigo Henríquez de Luna, inició después los trabajos D. Fernando Martínez Vidal. Ustedes lo han terminado y estamos muy agradecidos, pero bueno, que quiero que conste en Acta, porque efectivamente ellos hicieron muy bien su trabajo.

Que más, bueno, yo querría si me permiten ustedes, yo no sé si esto es lógico pero miren, cuando han hablado de política, pues yo vengo a los Plenos para escuchar las cosas del barrio, o lo que yo tengo para decir del barrio. Entonces, quieren a mí me ha molestado un poquito, ¿por qué? Porque hace muchos años el salvaje, salvaje, lo repito, salvaje de Otegui y su pandilla mató a un primo hermano mío, Guardia Civil, solamente porque llevaba el uniforme de la Guardia Civil, entonces oigo unas cosas, y los demás, ¿qué hacemos? ¿Nos callamos? Nos enterramos con ellos, ya ni se acuerdan nadie que murió, un chico de 23 años. O sea que, de verdad que, que vamos perdóneme pero que me ha molestado un poco. Perdonarme pero me ha molestado un poquillo, porque los muertos bien muertos están, no se acuerda nadie. Que yo recuerdo a los otros también que habéis dicho efectivamente, es muy duro, durísimo y no lo quiero para España jamás, pero los que se han ido muchísimos españoles, por todos esos es muy duro, es muy duro. Y creo que nada más. Y perdón y la pérgola, así perdón, perdón, la pérgola, mire como los arbustos son muy chiquititos, la pérgola es preciosa pero es que estos días de cuando venga el verano, pues yo no sé si ahí a lo mejor tienen que poner una sombra de estilo paja. Esa paja que se va, vamos que se pone para sombra, porque es que, en julio y en agosto va a ser horroroso, ahí no se puede poner nadie. Y también faltan bancos, yo no sé si tiene que ir un técnico y que eche un vistazo, porque hay mamás que en la parte de los niños no se pueden sentar. Hay 4 bancos, nada más que cuatro bancos. Y en la pérgola hay otros 4 y ya no hay más. Y es que además el parque ha sido beneficioso para el barrio, está muy bien acogido, la gente está muy contenta y continuamente están hablando fenomenal del parque. Entonces, vamos a cuidarlo y vamos a hacer todo lo posible que podamos. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien muchas gracias. Simplemente decirle, que toda la zona del entorno del parque, se está precisamente adecuando, se van a intentar ensanchar aceras, se van a hacer mejoras, pero bueno por no contestar todo lo que nos has preguntado, lo suyo sería si podéis entre todos los vecinos recogerlo por escrito y mandarlo a la Junta para que podamos ir viéndolo uno a uno, porque claro son 20 o 30 cosas las que has dicho para poder tenerlas recogidas y ya ir viendo, como se puede ir mejorando, la señalización, los usos, y también la adecuación del entorno. Muchas gracias.

Creo que había alguna palabra más.

La Secretaría del Distrito indica, Francisco García Sánchez, en calidad de Presidente de la Asociación de Vecinos Tolerancia.



Una vecina habla en representación de Francisco García Sánchez: leo textualmente, estos días de lluvia parece que hay más charcos y embalsamientos de agua, pero solo es que se nota más. Sin embargo hay dos a destacar en mi zona. El primero no es realmente un bache, el problema está situado en el último paso de cebra de la calle Goya 143, al llegar a Doctor Esquerdo en el lado de los impares. El asfalto se cuartea cada vez más y con el agua sale tierra, señal de que debajo no hay un firme sólido. Esto lo han arreglado varias veces, por los parches que se cuentan, pero ninguna lo ha solucionado y cada vez la zona deteriorada es mayor. Y en segundo lugar, en Doctor Esquerdo 25, sí que es un buen bache, situado junto al bordillo de la acera, el asfalto se ha hundido, creando una depresión que los autobuses que pasan justo por el comienzo del túnel, vacían de agua sobre la acera, llegando en ocasiones a mojar hasta la pared. Este hundimiento y el de la acera según se pueden ver, coinciden con la bajada del antiguo paso subterráneo que ahí había y fue cegado. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Pues tomaremos nota y daremos aviso, para ver que, ¿no? Que se arreglen y también tenemos aquí la respuesta de los Servicios Técnicos que han tomado nota de la, porque lo hemos trasladado ya. Que han tomado nota de esta problemática descrita y van a proceder a efectuar un estudio pormenorizado que analizada la circunstancia que pueda producirse en ese enclave, incluido el subsuelo, y por eso ahora no es posible dar una respuesta detallada, pero se va a mirar, porque sobre todo cuando se producen esos agrietamientos, pueda haber algo más allá de lo que se produce en el propio asfalto. Para ver un arreglo más integral. Así que, muchas gracias y creo que no había más preguntas. Luis querías añadir algo.

D. Luis Lorente: Simplemente, por el comentario de, respecto a las víctimas de ETA, que yo creo que incluso esto puedo hablar en nombre de todos. Yo creo que todos aquí tenemos nuestra máxima solidaridad y lo que queremos es que las víctimas del terrorismo, tengan justicia, que se conozca la verdad de los hechos y tengan la reparación oportuna. Porque desgraciadamente aquí ha habido muchos héroes muertos por el terrorismo como son los guardias civiles o la policía o los concejales de los partidos políticos, como el PSOE, y el PP y otros que han sido verdaderos héroes en el País Vasco, nada más.

Sr. Concejal: Muchas gracias, quedaba una última intervención, adelante.

Dª Isabel Marín Ibáñez: Hola buenas noches, soy Isabel Marín y vivo en plaza Manuel Becerra 15 duplicado, voy a intentar hacerlo lo más breve posible, he presentado una documentación con referencia a una instalación de antenas de telefonía móvil que hay en mi casa. No solamente las antenas son lo que se ve desgraciadamente, en la cubierta del edificio, sino que también.

Sr. Concejal: Podéis un segundito, adelante, adelante.

Dª Isabel Marín Ibáñez: Sino que también hay una zona soterrada en el suelo, y con un cableado que va atraviesa toda la casa. Este cableado parte se ve y parte no se ve. A partir del año 2010 las operadoras que pusieron las antenas, empezaron a emitir una serie de ruidos y vibraciones que tuve que denunciar porque no había otra opción y efectivamente habían incumplido y habían hecho una ampliación, una reorientación y una reubicación de esas antenas. Eso lleva desde el 2010, hasta esta fecha, con montajes y desmontajes según voy denunciando. Y a mí lo que me gustaría decir aquí, es que no puedo entender que se hable de los derechos de los animales a los que respeto, y las personas que tenemos este grandísimo problema, consecuencia de esas instalaciones ilegales que son delito medio ambiental, no tengamos ni una posibilidad ninguna, ni siquiera de atención, ni siquiera de utilización de medios de la seguridad social. Ni siquiera de tener derecho a ver los expedientes que la Agencia les abre. Ni siquiera las declaraciones responsables que ellas solicitan. Es más, llevo 8 meses solicitando la declaración de responsabilidad que han presentado y es mañana, cuando se han enterado en la Agencia que hoy vengo aquí, cuando me han citado para pasado mañana ir a recogerlo. Sin embargo, el expediente disciplinario que les han abierto, después de un año, ni siquiera he tenido opción de verlo. Entonces, yo pido, como vecina de este Distrito, que se tome en consecuencia y que se tome en cuenta esto que está sucediendo y que nos



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

sucede y que no sabemos lo que es. Que se solicite investigación, que se ejecuten todos los planes que hay sobre este tema, y sobre todo, que igual que cualquier delincuente, que es lo que son, estas operadoras que llevan a cabo un enriquecimiento injusto, reparen los daños y no solamente tengan unas multas deplorables como tiene ahora de 300 euros, sino que tengan lo que se merecen. Lo que se merecen es privación de libertad, porque ellos juegan con la libertad de los ciudadanos y de los contribuyentes.

Muchísimas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, pues efectivamente le hemos dado traslado al ADA, y veo que sí que han dado reunión para pasado mañana, ¿verdad? Y efectivamente también nos informan de ese expediente de sanción, por esta antena que vosotros señaláis. Entonces lo mejor sería que después de la reunión, si ves que hay que seguir, no al Pleno, que vengas un día a la Junta Municipal, pidas una reunión y podemos quedar un día para hacer seguimiento, a ver que te han dicho en la reunión y a ver si tenemos que desarrollar alguna gestión más desde la Junta. Y nada más.

No, no os preocupéis a estas horas. Nada agradeceremos la paciencia y nos vemos en breve, de nuevo.

Concluye el turno de ruegos y preguntas a las 23:55

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE SALAMANCA

Susana Sotoca Sienes